

2019

# Memoria de Actividades



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE MÉDICOS  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Secretaría General

05/12/2019

## INTRODUCCIÓN

La Memoria de Secretaría General pretende ser un reflejo fiel de toda la actividad corporativa comarcal y autonómica, deontológica, formativa y económica que se realiza en el seno de la corporación colegial durante todo el año.

Su elaboración anual es una obligación estatutaria que pretende garantizar el principio de transparencia en la gestión al que está sujeto este Colegio, tal como establece el artículo 5 de la Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre).

La intensa y compleja actividad colegial ha sido ordenada en distintos apartados que aparecen reflejados de forma esquemática en el apartado siguiente “Índice de Contenidos”, para su desarrollo posterior.

# MEMORIA ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA R. DE MURCIA

## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>GERENCIA .....</b>	<b>6</b>
1.1	<i>Relaciones con la Asamblea General.....</i>	7
1.2	<i>Relaciones con la junta directiva .....</i>	7
1.3	<i>Relaciones con el personal al servicio del colegio .....</i>	13
	<i>relaciones Externas .....</i>	21
1.4	<i>Relaciones externas con proveedores y servicios.....</i>	26
1.5	<i>Relaciones Con Comisiones Y Grupos De Trabajo .....</i>	32
1.6	<i>Relaciones con los colegiados .....</i>	38
1.7	<i>Propuestas De Mejora.....</i>	40
	<b>RECLAMACIONES TRAMITADAS COMMURCIA 2019.....</b>	<b>46</b>
<b>2</b>	<b>COLEGIACIONES.....</b>	<b>54</b>
2.1	<i>Altas 2019.....</i>	54
2.2	<i>Bajas 2019.....</i>	59
2.3	<i>Comparativas Anuales.....</i>	61
2.4	<i>Total de datos Colegiados .....</i>	63

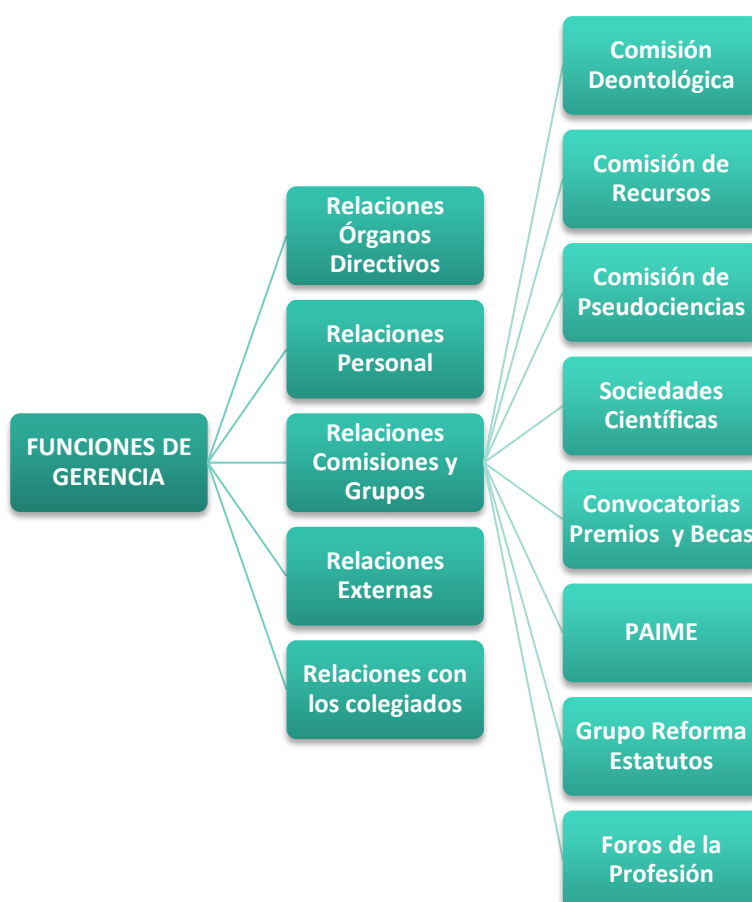
<b>3</b>	<b>FORMACIÓN CONTINUA</b> .....	67
3.1	<i>Resumen Programa de Formación 2019</i> .....	67
3.2	<i>Tipo de actividad</i> .....	71
<b>4</b>	<b>EL COLEGIO</b> .....	73
4.1	<i>Fallecimiento del colegiado</i> .....	73
4.2	<i>Ayudas a Organizaciones Humanitarias, ONG,s</i> .....	74
<b>5</b>	<b>LA FUNDACION</b> .....	76
5.1	<i>Principios</i> .....	77
5.2	<i>Criterios Generales</i> .....	78
<b>6</b>	<b>PRESTACIONES</b> .....	81
6.1	<i>Servicio de Atención Social</i> .....	81
6.2	<i>Atencion Temprana</i> .....	88
6.3	<i>Prestaciones Educativas</i> .....	91
6.4	<i>Prestaciones para la Conciliación</i> .....	95
6.5	<i>Prestaciones para la Protección, Promoción y de la Salud del Médico</i> .....	99
<b>7</b>	<b>WEB COMMURCIA</b> .....	102
7.1	<i>Actualización de contenidos</i> .....	102
7.2	<i>Cambios en la estructura de la web</i> .....	104
7.3	<i>Mantenimiento del hosting y cuentas de correo electrónico</i> .....	106
<b>8</b>	<b>PRENSA</b> .....	108
8.1	<i>Comunicación Interna</i> .....	108
8.2	<i>Comunicación Externa</i> .....	110

8.3	<i>Otras Funciones del Gabinete de Comunicación</i> .....	113
9	<b>SEDE DE CARTAGENA</b> .....	116
9.1	<i>Ocupación De Salas; Cursos y Seminarios</i> .....	116
9.2	<i>Oficinas; Funcionamiento General y Servicios Colegiales</i> .....	120
9.3	<i>Resultados y Valoración Final</i> .....	131

## ORGANIGRAMA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS 2019

Las competencias del gerente vienen definidas en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Oficinas de Colegios Profesionales de la Región de Murcia (BORM 7 de marzo de 2014): *Es el que hallándose en posesión de título universitario está unido a la empresa por un vínculo de relación laboral concertado en razón del título que posee, para ejercer las funciones de dirección de la misma según las directrices específicas dadas por los órganos de Gobierno.*

De estas funciones surge todo un entramado de relaciones y actividades que se resumen en:



## RELACIONES CON LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

### 1.1 RELACIONES CON LA ASAMBLEA GENERAL

- Redacción de convocatorias
- Redacción de actas
- Recopilación rúbricas de los colegiados firmantes de las actas
- En 2019 se han celebrado tres reuniones de la Asamblea General que tuvieron lugar los días:
  - 21 de marzo, ordinaria
  - 8 de abril, extraordinaria para la aprobación de Estatutos del Colegio
  - 12 de diciembre, ordinaria

### 1.2 RELACIONES CON LA JUNTA DIRECTIVA

#### RELACIONES CON LA SECRETARÍA GENERAL

- Control del tráfico interno de documentos: recepción de la documentación entrante, clasificación, distribución entre departamentos, recogida de firmas, clasificación para archivo
- Redacción de documentos: actas, comunicaciones, informes reuniones Junta Directiva, Comisión Permanente y Asamblea General
- Realización de informes verbales y escritos para la toma de decisiones en materia de personal (actividades y situación de personal, propuesta de calendario de turnos de vacaciones y régimen de sustituciones)
- Seguimiento del funcionamiento interno del Colegio e información general de circunstancias y acontecimientos que requieran la adopción de acuerdos

---

#### RELACIONES CON LA PRESIDENCIA

- Información y asesoramiento, tanto verbal como mediante la redacción de informes
- Redacción de documentos oficiales y de protocolo

---

#### RELACIONES CON LA TESORERÍA

- Comunicación de asuntos de contenido económico para su valoración
- Colaboración en la redacción de la memoria económica anual
- Colaboración en la confección de presupuestos anuales a demanda
- Elaboración de procedimiento para gestiones de impagados y colaboración en los trámites de gestión
- Tramitación de expedientes de suspensión de colegiación a médicos deudores, documentación de pagos fraccionados y rehabilitación por saldo de deuda
- Convocatoria, asesoramiento y colaboración en redacción informe de los censores de cuentas nombrados por la Asamblea General
- Colaboración con los auditores externos para las revisiones contables que viene realizando la entidad *Torrano Auditores*
- Seguimiento acuerdos económicos con entidades e instituciones



### RELACIONES CON LA COMISIÓN PERMANENTE

- Recopilación de documentación relativa a los asuntos a tratar en las reuniones
- Preparación de orden del día de las reuniones, convocatorias, preparación de documentación a entregar a los asistentes
- Asesoramiento y recopilación de información adicional para una meditada toma de decisiones. Realización de informes previos a las sesiones
- Colaboración en la redacción de las actas de sus sesiones
- Ejecución urgente de los acuerdos adoptados cuando se trata de asuntos cuya resolución está sujeta a plazo perentorio y no pueden ser retenidos hasta la celebración de la siguiente sesión de la Junta Directiva
- La Comisión Permanente ha celebrado 28 sesiones en 2019 (4 de ellas han tenido carácter extraordinario).



Reuniones de la Comisión Permanente, de 23 de enero y de 23 de septiembre de 2019

---

#### RELACIONES CON EL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Colaboración en la redacción de documentos (circulares, escritos ante el Consejo General)
- Redacción de las convocatorias y envío mediante e-mail y sms
- Preparación documentación para la celebración de sesiones
- Asesoramiento
- Relación con las Vocalías
  - Información y asesoramiento a los Vocales para las Asambleas de Representantes Nacionales del Consejo General y en temas propios de sus respectivos ámbitos
  - Colaboración en la gestión de proyectos y actividades
    - Viajes organizados por la Vocalía de Médicos Jubilados
    - Sesiones de trabajo de los Grupos Ejecutivo y de Áreas de la Vocalía de Médicos en Formación y Jornada PreMIR 2019
- Relación con las Juntas Comarcales:
  - Cartagena
  - Caravaca
  - Lorca
- YeclaGestión de reclamaciones y procedimientos disciplinarios incoados contra colegiados

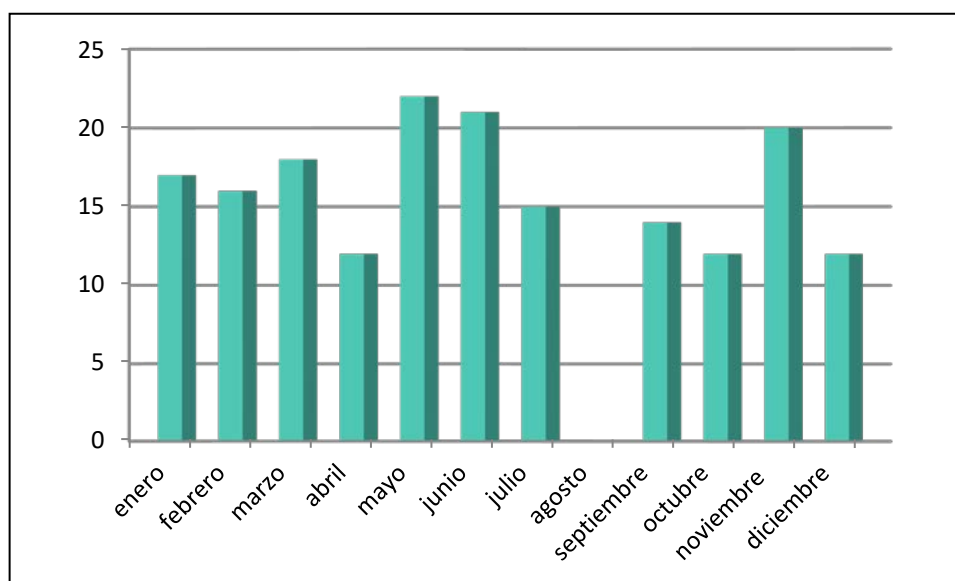
- La Junta Directiva ha celebrado en el año 2019 un total de 18 reuniones, de las cuales 7 han tenido carácter extraordinario, con motivo del proceso de reforma de los Estatutos colegiales.



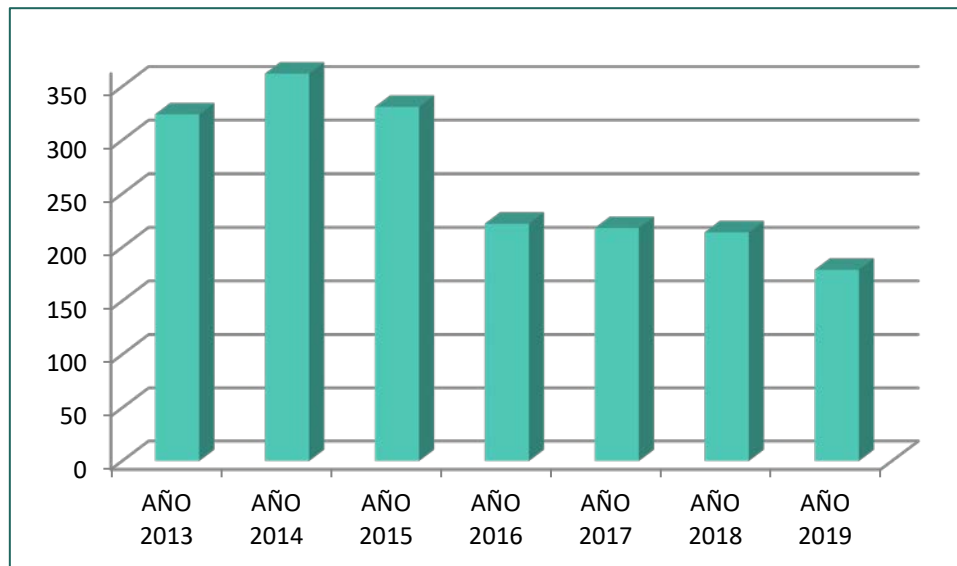
Sesiones de la Junta Directiva en 2019, de 4 de febrero (izquierda) y 4 de marzo (derecha)

- Ejecución de sus acuerdos. Durante 2019 se han adoptado y ejecutado **179 acuerdos de los órganos directivos**, distribuidos, por meses, del siguiente modo:

#### NÚMERO DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS COMMURCIA 2019



## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS COMMURCIA



La disminución en el número de acuerdos respecto a ejercicios anteriores se produjo en los últimos meses del año, dada la provisionalidad en que quedaba la Junta Directiva una vez publicados y en vigor los nuevos Estatutos colegiales.

### 1.3 RELACIONES CON EL PERSONAL AL SERVICIO DEL COLEGIO

#### ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Adopción de las medidas necesarias para distribuir el trabajo y cumplir los objetivos fijados por los órganos directivos, especialmente desde la Secretaria General que ostenta la jefatura de personal según Estatutos.

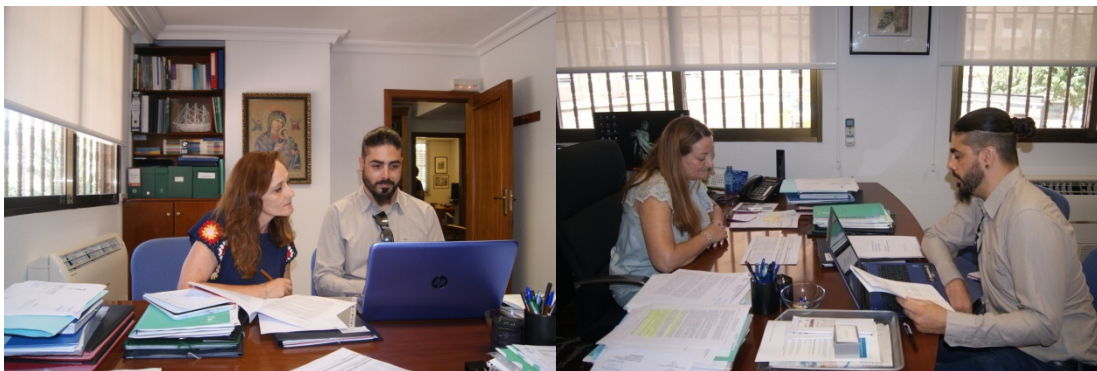
El mantenimiento del Sistema General de Calidad que define las directrices, planes, procesos e instrucciones de los principales servicios colegiales, cuenta con el asesoramiento de un técnico en calidad. El asesoramiento y trabajo interno en esta materia es llevado por Susana Ferreira, miembro de la plantilla del personal, con quien se colabora desde gerencia para su seguimiento y actualización.

Habiendo obtenido en 2012 la Certificación de Calidad y la primera renovación en 2015, en el ejercicio 2018 se obtuvo la RECERTIFICACIÓN en **NORMA ISO 9001:2105** para lo cual, se realizaron las siguientes acciones:

- Auditoría Interna, realizada los días 9 (sede Cartagena) y 10 (sede Murcia) de julio de 2019 por *D. Carlos García, auditor*.
- Auditoría Externa oficial 1º Seguimiento del Sistema realizada el día 10 de octubre de de 2019 por la entidad certificadora *Bureau Veritas*.



**Auditoría Interna. 9 de julio de 2019 en la sede de Cartagena.  
Auditor: Carlos García.**



Auditoría Interna para 1<sup>er</sup> Seguimiento ISO 9001:2015, 10 de julio de 2019 en la sede de Murcia.  
Auditor: Carlos García

#### CONTROL HORARIO

Se realiza mediante fichas de control. Con motivo de los cambios en la legislación laboral, se ha instalado dispositivo de control horario en la sede de Cartagena.

Desde enero de 2018, por acuerdo de empresa, se estableció un nuevo horario para el personal que implica la organización de turnos rotatorios para cubrir las tardes, permitiendo que el personal libre dos tardes semanales para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores.

El nuevo horario supuso un incremento del tiempo de apertura al público en la sede colegial de Murcia, estando cubierto el servicio desde las 16,00 a las 20,00 horas de lunes a viernes.

Por razones de necesidad del servicio, Miguel Pérez, destinado en la sede colegial de Cartagena y Ana Esmeralda Palacios, gerente, libran solo la tarde de los viernes, reduciendo en media hora la jornada de tarde.

### CONTROL RENDIMIENTO

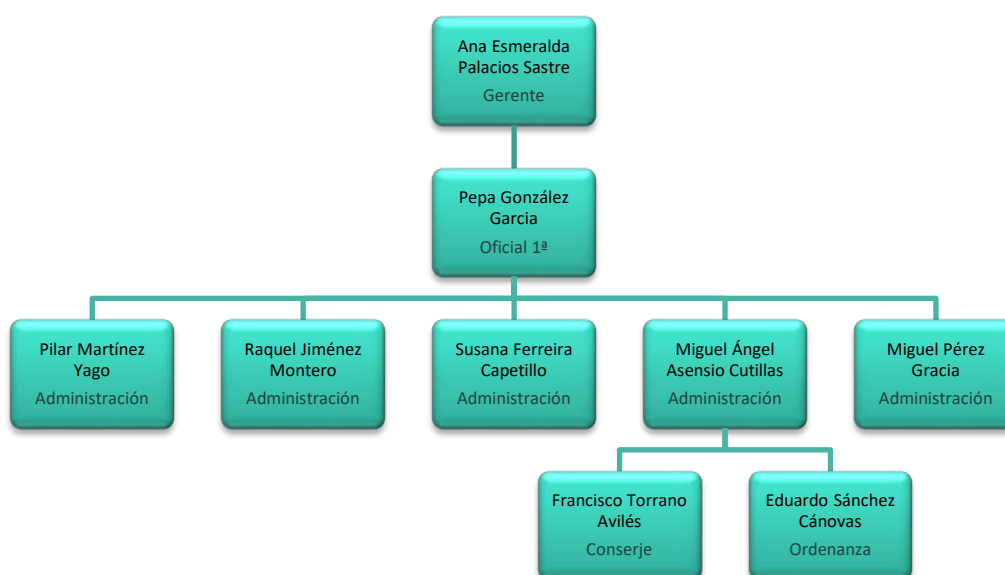
El incremento en el número de colegiados, así como en los servicios colegiales y la organización y celebración de diversos eventos profesionales, culturales y sociales, viene suponiendo un aumento en la carga de trabajo que se va reflejando en las estadísticas anuales contenidas en la memoria anual de actividades.

Por otro lado, las encuestas generales de satisfacción recogidas de entre la colegiación, mantienen un alto grado en la percepción de la calidad los servicios colegiales y del trato recibido por parte del personal.

### COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

La plantilla de personal no ha sufrido modificaciones en lo que a su composición definitiva se refiere, durante 2019.

### COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DEL COMMURCIA A 31-12-2019





### RELACIONES SECRETARÍA GENERAL-PERSONAL

El Secretario General ostenta la jefatura de personal según competencia atribuida por los Estatutos colegiales.

Para una más fluida comunicación y seguimiento de las tareas asignadas a cada uno de los integrantes de la plantilla de personal, se mantienen la reuniones de trabajo semanales con la Secretaría General que tienen lugar todos los jueves, de 16,30 a 18,00 horas en la sede de Murcia, salvo festivos y períodos de jornada continuada.

Durante el año 2019 se han celebrado un total de 25 reuniones.





Asimismo, se convocan reuniones de trabajo puntuales para el estudio y resolución de asuntos que puedan requerirlo, especialmente las relativas a revisión e implantación de mejoras en el Sistema Informático GESCOL con José M<sup>a</sup> Martínez Crespo, asesor informático del Colegio y con Gabinete de Prensa (Isabel Sánchez) y responsable de contenidos web colegial (Raquel Jiménez) para la mejora de la web commurcia.es, tanto en estructura como en contenidos.

#### VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

La organización y concesión de vacaciones, permisos y licencias se ha realizado bajo criterios de distribución del trabajo y duplicidad de funciones de manera que su disfrute no afecte al normal funcionamiento del Colegio.

Se procura la presencia personal suficiente en las oficinas de Murcia, salvo en el mes de agosto en el que siempre quedan, como mínimo, dos trabajadores de guardia. En la sede de Cartagena se hacen coincidir con las festividades locales y con temporadas de escaso volumen de trabajo, ya que la ausencia de la Oficial implica el cierre de las oficinas.

#### FORMACIÓN

Gestiones para la organización de cursos de formación del personal. Durante 2018 se ha desarrollado un PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERNA DEL PERSONAL COMMURCIA, que comprende las siguientes actividades:

- Consignas de Actuación en material de Calidad
- Análisis de Encuestas de Satisfacción 2018.
- Análisis de Indicadores 2018
- Resultados de la Auditoría Interna

- Resultados de la Auditoría Externa de 2º Seguimiento de Recertificación ISO 9001:2015”.
- Manejo cabina salón de actos

#### PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En octubre de 2019 los servicios técnicos de *MC-Quirón Prevención* realizaron la correspondiente visita de inspección a las sedes de Murcia y de Cartagena, para emitir los informes relativos al cumplimiento de las instalaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Ambos han sido positivos, si bien se han hecho recomendaciones.

#### IMPLICACIÓN DEL PERSONAL EN LA VIDA COLEGIAL

Hay que destacar la implicación de todo el personal, tanto en la actividad administrativa como en todos los actos de la vida colegial, colaborando en la organización de actos sociales y homenajes en 2019.

El personal dedicó su trabajo e ilusión en la organización de los actos de la Semana Colegial:

- **Homenaje a Médicos Honoríficos, Bodas de Oro y Bienvenida a nuevos colegiados** (Hotel Nelva, Murcia, 13 de junio).
- **Misa en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro** (Santa Iglesia Catedral, Murcia, 27 de junio).
- **Encuentro Colegial 2019**. Entrega Premios Hipócrates. (Hotel La Torre Golf Resort, 21 y 22 de junio).

- **Fiesta Infantil** (*Terra Natura*, Murcia, 14 y 15 de diciembre). Dado el éxito de ediciones anteriores ha sido necesario realizar la actividad en dos sesiones.



**Bienvenida Nuevos Colegiados y Homenaje a Colegiados Honoríficos y Bodas de Oro. Hotel Nelva. 13 de junio de 2019**



**Encuentro Colegial. La Torre Golf Resort. 21 y 22 de junio 2019**

El personal ha colaborado en la organización de otros actos colegiales:

- **Presentación del libro “Doctor no haga todo lo posible”,** del Dr. Pablo Requena Meana. Murcia, 25 de enero de 2019.



- **II Jornada Solidaria SOS COMMURCIA** en la que participan las entidades ganadoras de los Premios colegiales para la presentación de los proyectos premiados y otros futuros. Murcia, 21 de noviembre de 2019



- **Mesa Redonda sobre Protección de Datos en el ejercicio de la Medicina.** Murcia, 28 de mayo de 2019.

## RELACIONES EXTERNAS

### CONSEJO GENERAL

- Redacción de documentos en ejecución de resoluciones de la Junta Directiva.
- Informes jurídicos de proyectos legislativos de ámbito nacional.
- Actos de comunicación diversos, tanto con las oficinas del Consejo General como con la Fundación para la Formación de la OMC.
- Gestión de proyectos de ámbito nacional en la sede de Murcia:
  - a. VIII Congreso PAIME (3 y 4 de octubre de 2019).
  - b. Asamblea General del Consejo General de Colegios Médicos (4 de octubre de 2019).
  - c. Asamblea de Secretarios de la Organización Médica Colegial (4 de octubre de 2019).
- Gestiones Ley Ómnibus en cuanto a la confección de memorias, justificación de cuotas, etc.
- Traslado de expedientes e informes en recursos de alzada contra resoluciones de los órganos directivos del Colegio.

### VIII CONGRESO PAIME Y II ENCUENTRO LATINOAMERICANO DEL PAIME. Murcia, 3 y 4 de octubre de 2019

Organizado conjuntamente con el Consejo General y la Fundación para la Protección Social de la OMC, la Gerente formó parte del Comité Organizador.





Programa de Atención Integral al Médico Enfermo **PAIME+ VIII CONGRESO**  
II Encuentro Latinoamericano del PAIME



Cuidando de ti,  
cuidando de todos



---

**CON LOS FOROS DE LA PROFESIÓN ÉDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

- **FORO DE LA PROFESIÓN MÉDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, Integrado por:
  - Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia
  - Sindicato Médico de la Región de Murcia
  - Facultades de Medicina de la Región de Murcia (UMU y UCAM)
  - Sociedades Científico-Médicas de la Región de Murcia
  - Representantes de los Estudiantes de Medicina de la Región de Murcia (UMU y UCAM)



Reunión del Foro de la Profesión Médica de 29 de mayo de 2019.

- **FORO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Preparación de documentación para las sesiones que se han celebrado periódicamente con carácter mensual y asesoramiento a demanda de sus integrantes:

- Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia
- Sindicato Médico de la Región de Murcia
- Sociedades Científico-Médicas de Atención Primaria de la Región de Murcia

Reunión del Foro de Médicos de Atención  
Primaria. 25 de noviembre de 2019.



#### CON LA UNIÓN PROFESIONAL SANITARIA

Creada en 2001, la actividad de la Unión Profesional Sanitaria tiene como objetivo principal la defensa de la colegiación obligatoria ante la Administración Regional y la acreditación de actividades de formación profesional continuada.

Redacción de convenios y documentos para facilitar las relaciones con los Colegios Profesionales que la integran: Farmacéuticos, Odontólogos y Estomatólogos, Veterinarios, Fisioterapeutas, Enfermería y Ópticos-optometristas. Sin actividad en 2019.

#### CON OTROS COLEGIOS PROFESIONALES

Mención especial merece el seguimiento de dos convenios de colaboración:

- Con el **Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos** de la Región de Murcia para facilitar el acceso todos los profesionales que, por su titulación están colegiados en ambas Corporaciones a todos los servicios.



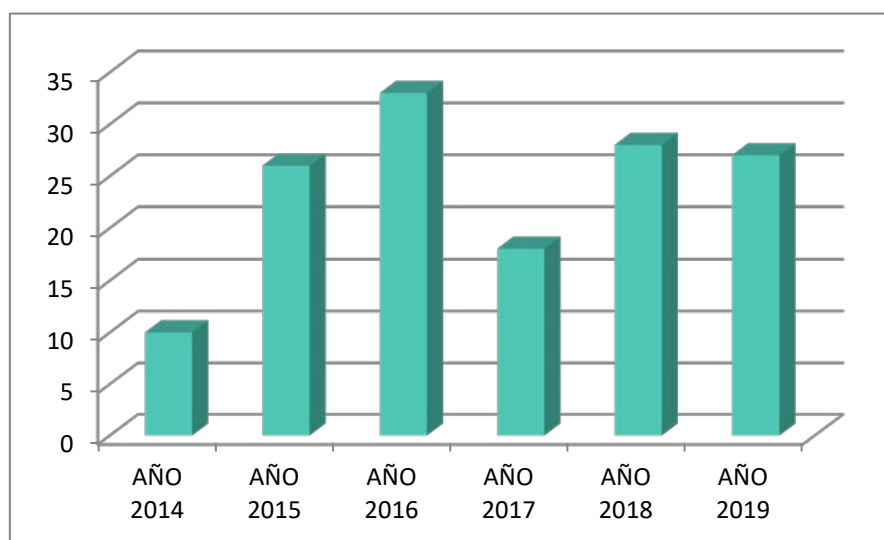
- o Con el **Colegio Oficial de Farmacéuticos** para la distribución de los impresos de certificados médicos oficiales a través de oficinas de farmacia y para la resolución de consultas en la prescripción y expedición de recetas.

Colaboración con otros Colegios Profesionales, tanto en el seno de la Organización Médica Colegial, como con otras Corporaciones, especialmente en el ámbito de la Región de Murcia.

#### CON LA ADMINISTRACIÓN

- a- Redacción de documentos en ejecución de resoluciones de la Junta Directiva
- b- Oficios e informes evacuados a instancias de la Administración de Justicia
- c- Denuncias ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia por intrusismo profesional u otros delitos relacionados con la profesión
- d- Durante 2019 se celebraron reuniones con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y los Servicios Jurídicos del Servicio Murciano de Salud para alcanzar un convenio de colaboración con el Colegio para la asistencia coordinada a los médicos trabajadores enfermos en el PAIME.
- e- Informes sobre publicidad sanitaria realizados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 41/2003, de 2 de mayo, de publicidad sanitaria en la Región de Murcia. En 2019 se han realizado 27 informes a instancias de la Consejería de Sanidad, aunque continúa la tendencia al alza respecto al número de consultas directas de los colegiados y establecimientos sanitarios con carácter previo a la solicitud de autorización.

## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES SOBRE PUBLICIDAD SANITARIA



## 1.4 RELACIONES EXTERNAS CON PROVEEDORES Y SERVICIOS

Contratos y acuerdos con empresas de telefonía, Imprentas, proveedores de material de oficina, limpieza y mantenimiento de las instalaciones, funerarias, empresas de servicios en general como *El Corte Inglés*, entre otras.

Merecen especial mención las relaciones con *José María Martínez Crespo*, servicios informáticos; *Isabel Sánchez Melgarejo*, periodista y responsable del Gabinete de Prensa; *Juan José Miranda Benito*, abogado y responsable del servicio de asesoría jurídica; *Soft-Elite*, que gestiona la web del Colegio y el boletín electrónico; *DEA Asesores*, consultora que presta al Colegio y a los colegiados servicios de asesoría fiscal y servicios de contabilidad; *Torrano Auditores*, responsables de las revisiones contables; e *Índice Consultores*, que prestan servicios de asesoría laboral.

En materia de Protección de Datos Personales, se ha establecido un contrato con la entidad *PSN-SERCON*, que asume, además, las funciones de Delegado de Protección de Datos.



Isabel Sánchez Melgarejo,  
periodista y responsable del  
Gabinete de prensa del Colegio

Desde la gerencia del Colegio se colabora con el gabinete de prensa en la redacción de información con contenidos jurídicos o colegiales y se facilita cuanta documentación y datos son necesarios para la elaboración de información de interés profesional.

Acciones: Denuncias de contratos vigentes, estudios de ofertas y concursos previos a la contratación de servicios.

#### CON ENTIDADES BANCARIAS

- *Bankia*
- *Banco Sabadell*
- *Banco Santander*

ACCIONES: seguimiento de los convenios de colaboración firmados con dichas entidades y seguimiento de la prestación de sus servicios en colaboración con la Tesorería y el Departamento de Contabilidad.

#### CON ENTIDADES ASEGURADORAS

- a. *Europ Assistance*, seguro de asistencia en viaje, universal y gratuito para los colegiados.
- b. *Agrupación Mutual Aseguradora (AMA)*:
  - seguro colectivo de responsabilidad civil profesional para los colegiados (de suscripción voluntaria)
  - seguro colectivo de responsabilidad civil de los miembros de la Junta Directiva y personal
  - seguros multirriesgo de las sedes de Murcia y Cartagena
  - seguro vida Ayuda Colegial por defunción (de suscripción voluntaria)
- c. *Correduría Astra*, seguro voluntario de vida anual renovable colectivo para todos los colegiados contratado con AXA. Seguro mejorado de accidentes para el personal del Colegio.
- d. *Reale Seguros* a través de la correduría *Gremont*. Seguro de accidentes laborales del personal del Colegio según convenio colectivo.
- e. *Mutual Médica*:
  - seguro de accidentes de los colegiados (gratuito y universal para menores de 70 años)
  - seguro de accidentes para los miembros de la Junta Directiva

ACCIONES: Denuncias de contratos vigentes, estudios de ofertas y concursos previos a la contratación de servicios. En 2019, dada la situación de provisionalidad de la Junta Directiva, no se denunciaron ni negociaron pólizas de seguro.

#### CON MUTUAS

- *MC Prevención*. Asuntos relacionados con los servicios de prevención de riesgos profesionales y con el servicio de vigilancia de la salud de los trabajadores del Colegio.

- *Mutual Médica*. A través del convenio firmado en febrero de 2014 y que implica la cesión de espacios propiedad del Colegio y la participación en beneficios de los contratos particulares que los colegiados suscriben como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y de ampliaciones de capital por parte de éstos.

---

#### CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

- *Real Academia de Medicina y Cirugía*
- *Real Academia de Farmacia Santa María de España*
- *Universidades*. En 2019 se firmaron dos acuerdos con la Universidad de Murcia:
  - a. Protocolo general de actuación
  - b. Convenio para el fomento de la precolegiación.
- *Sindicato Médico de Murcia*
- ONG y Asociaciones de pacientes y familiares: *Asociación Española Contra el Cáncer, Cáritas, Cruz Roja, etc.*
- *Fundación A.M.A.*

### CONVENIOS Y CONTRATOS 2019

#### X.I. CONVENIOS PARA COLEGIADOS VIGENTES A 31 DICIEMBRE 2019

ENTIDAD	CONTENIDO
<b>SOLUCIONES AVANZADAS EN DEFENSA Y RECLAMACIÓN SL</b>	Asesoría Jurídica en caso de conflicto intereses
<b>FALPRA</b>	Decesos colegiados extranjeros traslado restos
<b>BARBIZON</b>	Suscripción Acta Sanitaria publicación on-line
<b>ORPEA</b>	Residencias de mayores
<b>BANCO SANTANDER</b>	Servicios bancarios/financieros
<b>BANCO SABADELL</b>	Servicios bancarios/financieros
<b>FUNERARIA DE JESÚS</b>	Funeraria
<b>PETER WILSON</b>	Clases Inglés sede colegial Murcia
<b>COLEGIO ODONTÓLOGOS</b>	Condiciones especiales colegiación estomatólogos
<b>HOWDEN IBERIA (UBK)</b>	Seguros
<b>CHORTEN RUTAS</b>	Ocio
<b>BALNEARIO DE ARCHENA</b>	Ocio
<b>PSN SERCON</b>	Protección Datos Consultas Privadas
<b>AXA - MEDIADOR ASTRA</b>	Seguros
<b>FUNERARIA SATURNINO</b>	Funeraria

#### X.II CONVENIOS PARA EL COLEGIO VIGENTES A 31 DICIEMBRE 2019

ENTIDAD	SERVICIO
<b>REAL ACADEMIA MEDICINA</b>	Convenio Marco
<b>BANCO SANTANDER</b>	Servicios financieros/bancarios
<b>SOCIEDADES ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Acciones formativas
<b>BANCO SABADELL</b>	Servicios financieros/bancarios
<b>FUND. EDUCACIÓN, SALUD, SOCIEDAD</b>	Acciones sociales/formativas/científicas
<b>FACUA-CONSUMUR</b>	Acciones sociales/científicas/culturales
<b>COLEGIO OFICIAL ODONTÓLOGOS</b>	Colaboración actividades colegiales
<b>FUNDACIÓN AMA</b>	Actividades formativas/sociales/culturales
<b>COLEGIO FARMACÉUTICOS RM</b>	Acciones interés profesional común
<b>HOWDEN IBERIA (UBK)</b>	Correduría de Seguros
<b>CESM REGION DE MURCIA</b>	Acciones interés profesional común

<b>NEW CAPITAL</b>	Parking Murcia para gestiones colegiales
<b>GESTALIA SURESTE</b>	Parking Cartagena para gestiones colegiales
<b>MUTUAL MÉDICA</b>	Acciones interés profesional común
<b>AYUNTAMIENTO MURCIA</b>	Material turístico Ciudad Murcia congresos
<b>FUNDACIÓN PROTECCIÓN SOCIAL OMC</b>	Gestión programas ayudas sociales
<b>UNIVERSIDAD DE MURCIA</b>	Protocolo General Actuación actividades interés común y fomento precolegiación

## X.III CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES A 31 DICIEMBRE 2019

<b>PRESTADOR SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN SERVICIO</b>
<b>LIMPIEZAS NIEVES</b>	Limpieza sede Murcia
<b>PEDRO MARTÍNEZ PÉREZ</b>	Mantenimiento Instalac. Eléctricas Sedes/OCA
<b>PROSEGUR</b>	Mantenimiento Sistema Alarmas
<b>REFRIGERACIÓN GUILLÉN</b>	Mantenimiento Instal Aire Acond. Cartagena
<b>SOFT ELITE</b>	Mantenimiento Página Web
<b>VALLE UNIÓN (ANTES CYMA)</b>	Mantenimiento Extintores
<b>CORREOS Y TELÉGRAFOS</b>	Apartado Postal
<b>ISABEL SÁNCHEZ MELGAREJO</b>	Gabinete Prensa
<b>MC PREVENCIÓN</b>	Prevención Riesgos Laborales
<b>LIMPIEZAS A.G.A.</b>	Limpieza sede Cartagena
<b>JUAN JOSÉ MIRANDA BENITO</b>	Asesoría Jurídica Colegio/Asist. Jca Agresiones
<b>LEVEL</b>	Mantenimiento ascensor sede Murcia
<b>DEA ASESORES</b>	Asesoría Fiscal
<b>JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CRESPO</b>	Servicios Informáticos
<b>TERMOCLIMA</b>	Mantenimiento Instal. Aire Acondicio. Murcia
<b>INDICE CONSULTORES</b>	Asesoría Laboral
<b>DEA ASESORES</b>	Servicios Contabilidad
<b>JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CRESPO</b>	Mantenimiento Programas Informático
<b>CANON</b>	Arrendamiento Fotocopiadoras
<b>TIPOGRAFÍA SAN FRANCISCO</b>	Impresión Recetas
<b>ATISAE</b>	OCA Ascensor
<b>PSN SERCON</b>	Delegado Protección Datos y Asesoramiento
<b>MOVISTAR</b>	Servicios centralita telefónica virtual
<b>COLEGIO FARMACÉUTICOS</b>	Distribución Certificados Médicos

## 1.5 RELACIONES CON COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

### COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Tramitación y asesoramiento jurídico de asuntos tratados por la Comisión Deontológica en los procedimientos de su competencia cuando se es requerida para ello.



### Sesión de trabajo de la Comisión Deontológica

### SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Las relaciones con las Sociedades Científicas se centran en el asesoramiento jurídico respecto a su organización y funcionamiento, así como a la mediación con la Junta



Directiva para proporcionarles amparo colegial y recabar su asesoramiento y colaboración en temas de interés profesional:

- a- Tramitación de ayudas económicas para la realización de congresos, cursos y jornadas.
- b- Solicitud de informes para la resolución de casos instruidos por la Comisión Deontológica y para la obtención de información a instancias de la Administración
- c- Asesoramiento e información de los servicios colegiales
- d- Asesoramiento jurídico en materia de constitución, estatutos y procesos electorales
- e- Gestiones de alta de bases de socios en la Agencia de Protección de Datos

Siendo uno de los objetivos colegiales las relaciones con las Sociedades Científicas, se celebró el 28 de mayo de 2019 una Reunión con los Secretarios y Presidentes de las mismas que tuvo una buena acogida.



Izquierda. Reunión de Presidentes y Secretarios de Sociedades Científicas. 28 de mayo de 2019. Derecha: Jornada de trabajo y turismo. 18 de julio de 2019.

El 18 de julio de 2019, por cortesía de la Oficina de Congresos del Ayuntamiento de Murcia, se celebró una jornada de trabajo y turismo por la ciudad para las Sociedades Científicas, con vistas a la organización de congresos y jornadas en la ciudad.

## PREMIOS Y BECAS COMMURCIA

### CONVOCATORIAS ANUALES

- **Premios Hipócrates.** Destinados al reconocimiento a profesionales destacados de la Medicina vinculados con la Región de Murcia y el agradecimiento por la contribución a la profesión médica por parte de profesionales e instituciones. Se convoca en dos modalidades:
  - Premio Hipócrates a la Trayectoria y Dedicación Profesional
  - Premio Hipócrates a la Contribución y Apoyo a la Medicina
- **Premios SOS COMMurcia.** Programa de ayudas para la financiación de proyectos y actividades de Cooperación Sanitaria relacionados con acciones de cooperación internacional en países en vías desarrollo y de economías de transición, o en colectivos nacionales en claro riesgo de exclusión social
- **Premio Trabajo Fin de Grado (TFG).** En 2018 se celebró la Primera Edición de este Premio destinado a reconocer los Mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) de alumnos de las Facultades de Medicina con sede en la Región de Murcia.
- **Becas para bolsas de viaje como fomento de la investigación/doctorado.** Estas ayudas están destinadas a sufragar los gastos ocasionados por desplazamientos, inscripciones, seguros, etc. motivados por estancias para la investigación

- **Becas para la participación de Médicos Internos Residentes en eventos científicos.** Estas ayudas anuales se convocaron por vez primera en 2019 para los Médicos Internos Residentes (MIR) colegiados que lleven a cabo comunicaciones en eventos científicos (congresos, jornadas, otro tipo de eventos científicos).

### ACCIONES

- Actualización de las convocatorias
- Recopilación de instancias
- Redacción de actas de las Comisiones Evaluadoras
- Notificaciones a los participantes



---

### PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO

- Citación miembros Comisiones
- Recepción de casos

- Redacción de documentos:
  - o contratos o compromisos de colaboración con terapeutas
  - o convenios con la Administración Sanitaria
  - o relaciones con el Consejo General a través de la Fundación Patronatos *Príncipe de Asturias*
  - o compromisos de los acogidos en el programa
  - o recopilación de datos y elaboración de datos estadísticos y memorias

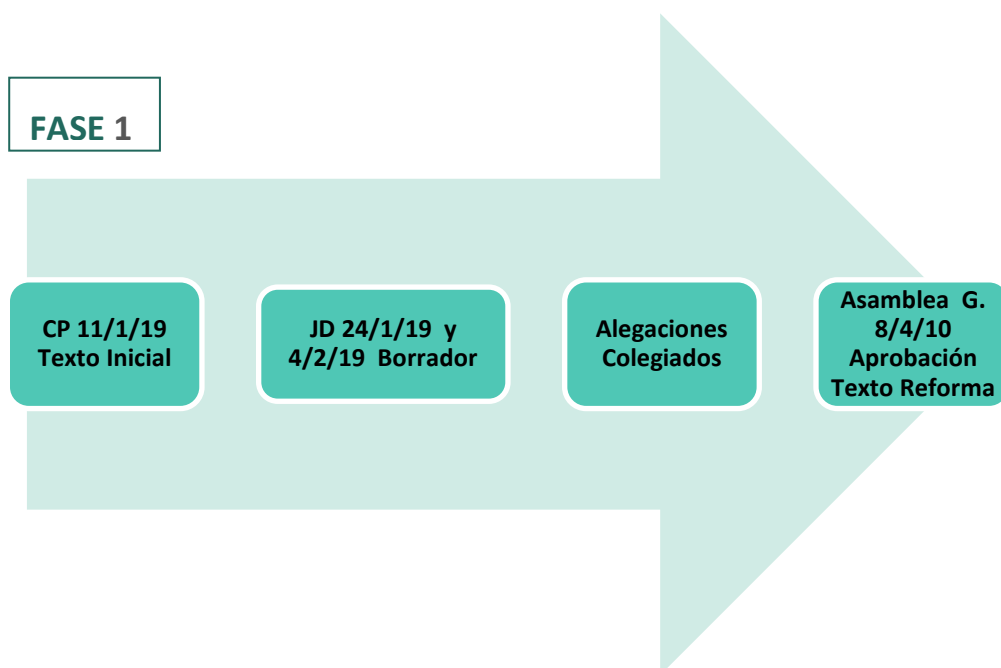
---

#### GRUPO DE TRABAJO PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

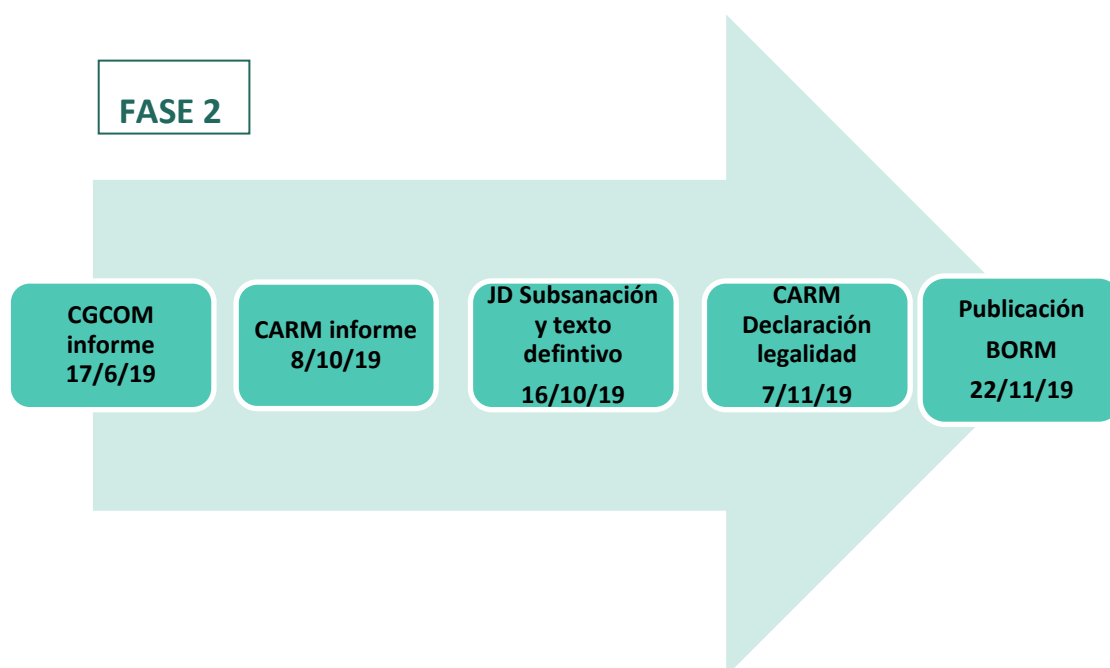
El Grupo de Trabajo para la Reforma de los Estatutos Colegiales ha estado integrado por:

- Dr. Francisco Miralles Jiménez, Vicepresidente
- Dr. Clemente Casado Mateo, Secretario General
- Dr. José Miguel Bueno Ortiz, Vocal de Atención Primaria
- Dr. Mariano Muñoz Blanco, Presidente de la Junta Comarcal de Cartagena
- D<sup>a</sup> Ana Esmeralda Palacios Sastre, Gerente

Se ha llegado a un texto adecuado a la normativa vigente y a las estructuras y funcionamiento actual del Colegio. El borrador final fue entregado a la Comisión Permanente el 4 de diciembre de 2018, habiéndose desarrollado a lo largo de 2019, y concluyendo con su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 270 de fecha 22 de noviembre de 2019, y entrando en vigor al día siguiente.



La Asamblea General facultó a la Junta Directiva para realizar las modificaciones necesarias para la aprobación del texto definitivo a instancias del Consejo General y de la Administración.



## 1.6 RELACIONES CON LOS COLEGIADOS

Siendo uno de los objetivos del Colegio la atención continuada a los colegiados, como complemento al servicio administrativo, propiamente dicho, se han resuelto todas las demandas de asesoramiento jurídico de resolución inmediata que han llegado durante todo el tiempo de apertura del Colegio, en aquellos casos que no pueden retrasarse a los días que hay servicio presencial en la sede colegial.

Aunque se resuelven muchas consultas por teléfono, se ha consolidado el **correo electrónico** como medio preferido por parte de los colegiados e, incluso, ciudadanos particulares, para acceder de forma inmediata a los servicios de asesoramiento, con ahorro considerable de costes. Desde que se pusiera en marcha la Ventanilla Única se ha mejorado el acceso a este servicio. Las consultas entran y se atienden desde las direcciones [juridico@commurcia.es](mailto:juridico@commurcia.es) y [abogado@commurcia.es](mailto:abogado@commurcia.es)

Hay que mencionar que la resolución por vía telemática de las consultas requiere una dedicación mayor de tiempo para ofrecer una respuesta adecuada y bien fundamentada jurídicamente dada la trascendencia que pueden tener estos escritos, pero también es un servicio muy bien acogido por los colegiados que envían constantes muestras de agradecimiento porque les permite tener constancia de una opinión técnica que pueden utilizar en caso de necesidad.

En 2019 se creó dentro de la web la sección *CONSEJOS JURÍDICOS* para la divulgación de documentos e informes para orientar la actividad profesional desde el punto de vista jurídico y deontológico.

Las consultas más frecuentes tienen su origen en la aplicación de las normas reguladoras de las relaciones entre médicos y pacientes, especialmente, las relacionadas con la información, las historias clínicas y la expedición de certificados o informes (Ley 41/2002 de Documentación Clínica y Autonomía del Paciente en relación con la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia).

También suscitan interés las cuestiones relativas a la regulación de la profesión (Ley 44/2002, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias) y de las relaciones entre el SMS y los colegiados (Ley 55/2002, del Estatuto Marco del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud).

Otras consultas frecuentes durante 2019 han tenido relación con estos temas:

- obligatoriedad de colegiación
- publicidad sanitaria
- licencias de autorización sanitaria de centros, establecimientos y servicios sanitarios y el registro de recursos sanitarios regionales
- normativa en materia de protección de datos personales en los centros, servicios y establecimientos sanitarios
- requisitos para la identificación de centros sanitarios y peticiones del modelo de *guía del usuario* realizado por el Colegio
- creación de sociedades y asociaciones



**Juan José Miranda Benito, Asesor Jurídico del Colegio, realiza funciones de asesoramiento jurídico a la Junta Directiva y a los colegiados.**

## 1.7 PROPUESTAS DE MEJORA

- Establecer un tiempo mínimo para la resolución de asuntos internos (trabajos a instancias de órganos directivos) que requieran la aportación de informes o información escrita:
  - o Objetivos:
    1. Evitar errores administrativos o técnicos
    2. Facilitar la reflexión necesaria para una respuesta adecuada
    3. Seguir las normas establecidas por la Ley de Procedimiento Administrativo que fija plazos mínimos que comienzan a computarse siempre al día siguiente de la recepción de una solicitud
  
- Adecuación de los siguientes procedimientos colegiales a los nuevos Estatutos:
  - o Reclamaciones contra colegiados
  - o Cobro de impagados
  - o Baja colegial en caso de impago

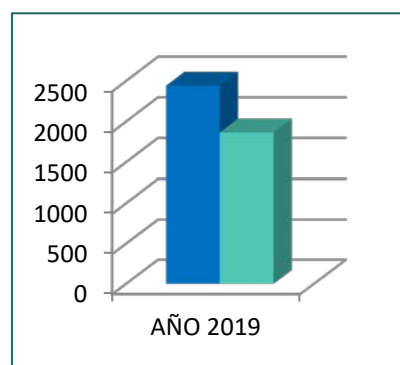


## ANEXOS ESTADÍSTICAS

## DOCUMENTOS GENERADOS POR GERENCIA EN 2019

MODALIDAD GESTIONES GERENCIA AÑO 2019	
vía electrónica	2.442
documental	1.866
<b>TOTAL</b>	<b>4.308</b>

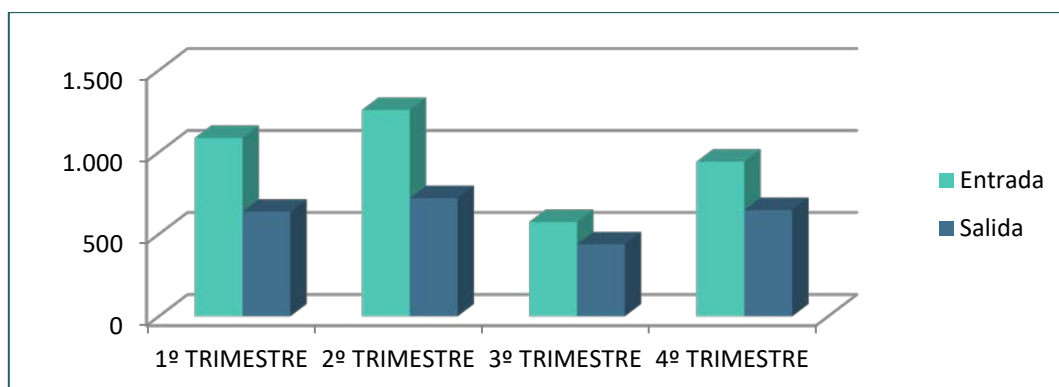
## MODALIDADES DE DOCUMENTOS REALIZADOS POR GERENCIA EN 2019



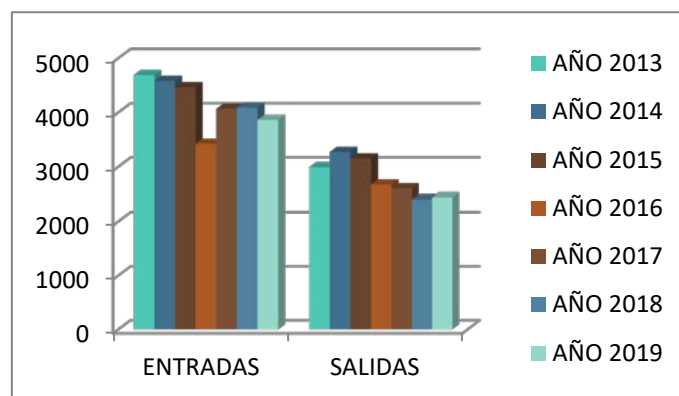
## GESTIONES EN VÍA ELECTRÓNICA AÑO 2019

	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
<b>Entrada</b>	1.087	1.258	574	942
<b>Salida</b>	637	720	438	647

## GESTIONES VÍA ELECTRÓNICA EN 2019

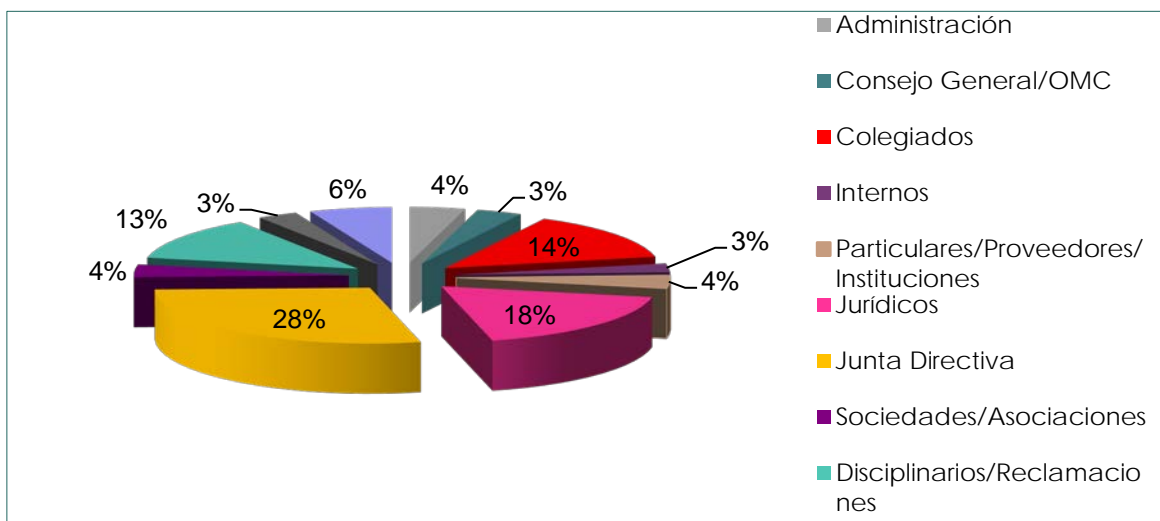


## COMPARATIVA GESTIONES REALIZADA EN VÍA ELECTRÓNICA 2013-2018



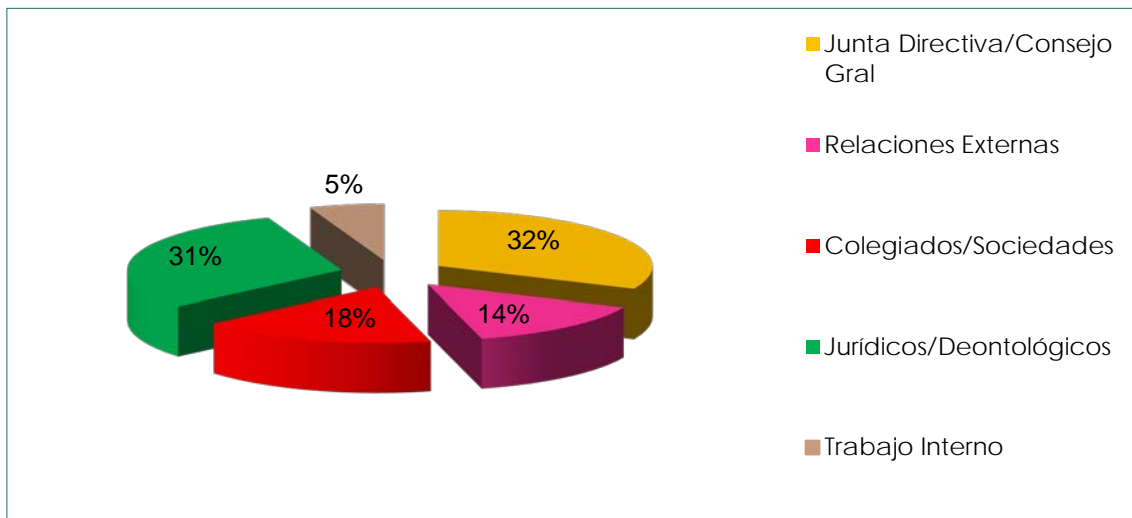
## DOCUMENTOS ORDINARIOS GENERADOS POR GERENCIA EN 2019

DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE LOS DOCUMENTOS ORDINARIOS GENERADOS POR GERENCIA EN 2019	
Administración	78
Consejo General/OMC	64
Colegiados	263
Internos	48
Particulares/Proveedores/Instituciones	72
Jurídicos	337
Junta Directiva	528
Sociedades/Asociaciones	69
Disciplinarios/Reclamaciones	235
Económicos	56
Protocolo /Actos Sociales	116
<b>TOTAL</b>	<b>1.866</b>



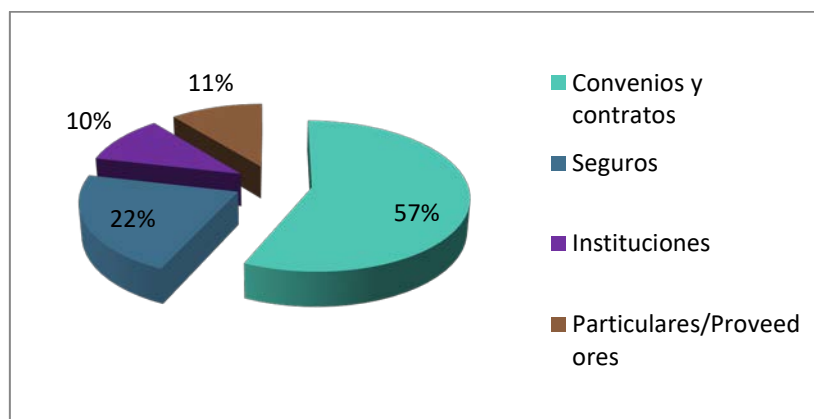
#### DOCUMENTOS DE GERENCIA DISTRIBUIDOS POR ÁREAS EN 2019

DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE LOS DOCUMENTOS ORDINARIOS GENERADOS POR GERENCIA EN 2019	
Junta Directiva/CGCOM	592
Relaciones Externas	266
Colegiados/Sociedades	332
Jurídicos/Deontológicos	572
Trabajo Interno	104
<b>TOTAL</b>	<b>1.866</b>



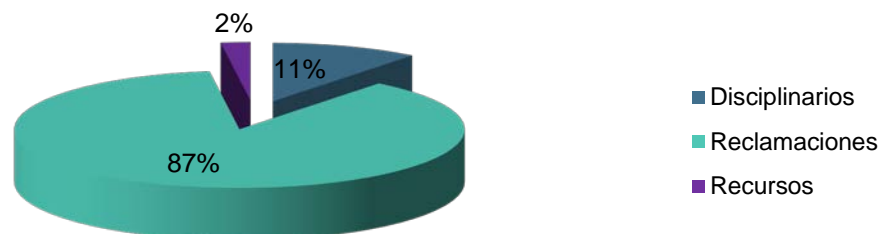
GESTIONES RELACIONES EXTERNAS 2019

GESTIONES EXTERNAS	2019
Convenios y contratos	151
Seguros	58
Instituciones	28
Particulares/Proveedores	29



## GESTIONES CONTROL DEONTOLÓGICO 2019

CONTROL DEONTOLÓGICO AÑO 2019	
Disciplinarios	25
Reclamaciones	205
Recursos	5



## RECLAMACIONES TRAMITADAS ANTE EL COMMURCIA EN 2019

ENTRADA	Nº R	OBJETO RECLAMACIÓN	ESTADO TRAMITACIÓN A 31 DICIEMBRE 2018
18/06/2018	13	honorarios indebidos	Amonestación Privada. Acuerdo JD 4/2/2019
07/11/2018	26	trato inadecuado/error diagnóstico	Archivo con recomendación Acuerdo JD 4/3/2019
10/12/2018	27	trato inadecuado	Archivo con recomendación. Acuerdo JD 14/1/2019
14/12/2018	28	atención menor sin consentimiento	Archivo. Acuerdo JD 4/2/2019
02/01/2019	1	difamación profesional	Archivo prescripción. Acuerdo JD 4/3/2019
15/02/2019	2	derivación pacientes a farmacia	Archivo con recomendación. Acuerdo JD 3/6/2019
19/02/2019	3	trato inadecuado paciente	Archivo. Acuerdo JD 6/5/2019
20/02/2019	4	tratamientos sin aval científico	INCOADO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO 1/2019
21/02/2019	5	reintegro de gastos sanitarios	No admisión falta competencia. Acuerdo JD 4/3/2019
28/02/2019	6	puntualidad en la asistencia	Archivo. Acuerdo JD 6/5/2019
02/04/2019	7	derivación pacientes a farmacia	Archivo con recomendación. Acuerdo JD 3/6/2019
05/04/2019	8	atención no ajustada protocolo	Archivo. Acuerdo JD 6/5/2019
10/04/2019	9	alta improcedente/trato inadecua	Archivo. Acuerdo JD 6/5/2019
24/04/2019	10	alta improcedente	Archivo. Acuerdo JD 3/6/2019
08/05/2019	11	revisión forense e informe pericial	No admisión falta competencia. Acuerdo JD 3/6/2019
30/05/2019	12	trato inadecuado paciente	Archivo por falta legitimación activa. Acuerdo JD
14/06/2019	13	desatención, trato inadecuado	No admisión falta competencia. Acuerdo JD 15/7/2019
17/07/2019	14	discrepancia tto y diagnóstico	Archivo desistimiento. Acuerdo JD 9/9/2019
22/07/2019	15	trato inadecuado paciente	Archivo con recomendación colegiado. Acuerdo JD
21/08/2019	16	trato inadecuado paciente	Acusado recibo. Traslado interesado alegaciones.
23/09/2019	17	error diagnóstico	Archivo con recomendación colegiado. Acuerdo JD
27/09/2019	18	trato inadecuado paciente	Archivo. Acuerdo JD 4/11/2019
08/10/2019	19	facturación/trato inadecuado	Archivo. Acuerdo JD 4/11/2019
14/10/2019	20	error diagnóstico/daños y perj	Propuesta a CP archivo por falta competencia con info
16/10/2019	21	trato inadecuado paciente	Remitido recordatorio al colegiado 13 diciembre 2019
21/10/2019	22	resultado estético/daños y perjuic.	No admisión trámite. Falta competencia. Acuerdo JD
11/11/2019	23	falta de información/seguimiento	Acusado recibo. Traslado interesado alegaciones
25/11/2019	24	asignación médico responsable	Pendiente valoración JD-No admisible a trámite falta
26/11/2019	25	trato despectivo entre colegiados	Pendiente valoración JD para determinar procedto a

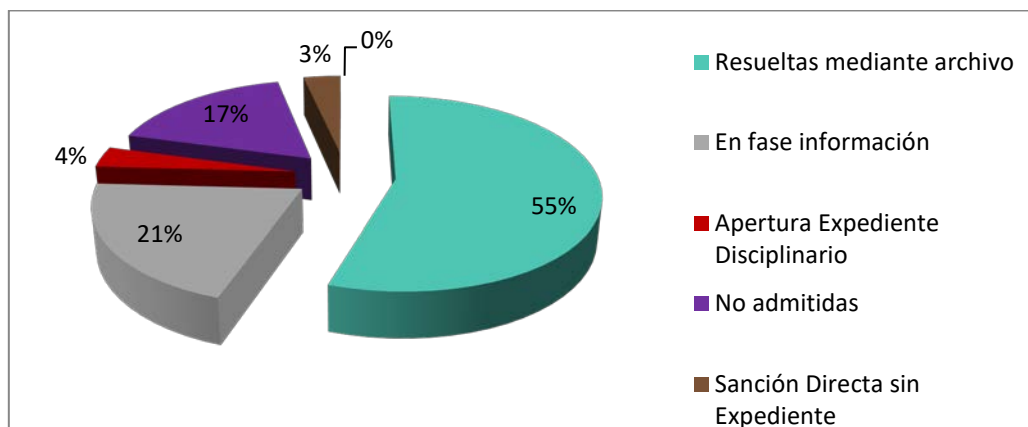
## ESTADO TRAMITACIÓN RECLAMACIONES A 31 DICIEMBRE 2019

RECLAMACIONES	Año 2019
INICIADAS EN 2019	25
TOTAL TRAMITADAS	29
. Resueltas mediante archivo	16
. En fase información	6
. Apertura Expediente Disciplinario	1
. No admitidas	5
. Sanción Directa Sin Expediente	1
. Denuncia Fiscalía	0

En 2019 se han presentado 25 reclamaciones nuevas contra colegiados.

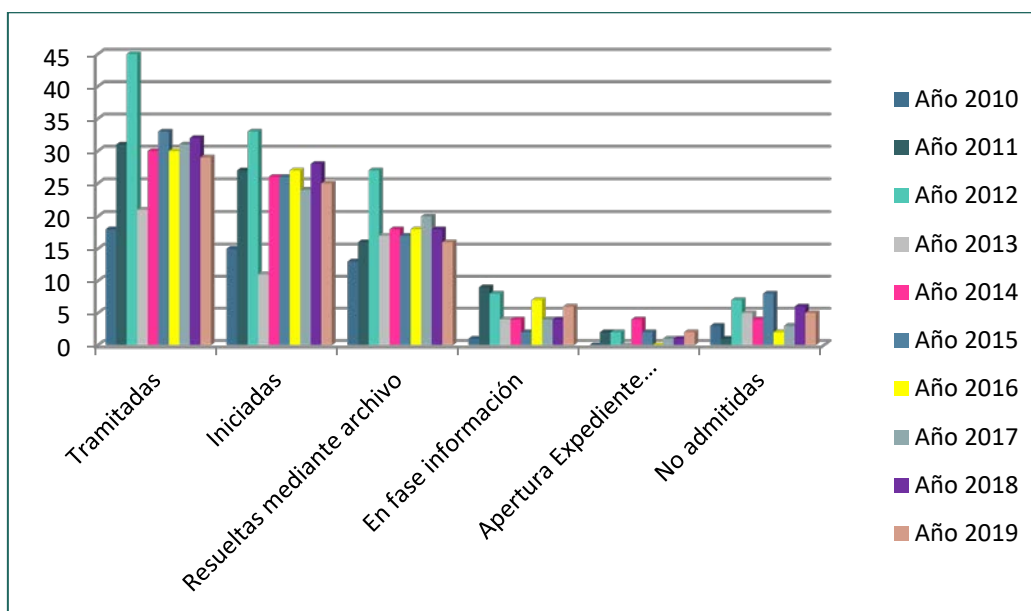
Se han tramitado 29 expedientes, 4 de ellos correspondientes a reclamaciones presentadas en 2018.

## RECLAMACIONES TRAMITADAS 2019



## EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES TRAMITADAS 2010-2019

EVOLUCIÓN RECLAMACIONES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tramitadas	18	31	45	21	30	33	30	31	32	29
Iniciadas	15	27	33	11	26	26	27	24	28	25
Resueltas mediante archivo	13	16	27	17	18	17	18	20	18	16
En fase información	1	9	8	4	4	2	7	4	4	6
Apertura Expediente Disciplinario/Sanción	0	2	2	0	4	2	0	1	1	2
No admitidas	3	1	7	5	4	8	2	3	6	5





## ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES COMMURCIA 2010-2018

### TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

Se ha producido una disminución **en el tiempo de tramitación que fue de 65 días en 2018 y ha pasado a 39 días en 2019**, debido, sin duda, a que algunas de las reclamaciones presentadas no fueron admitidas a trámite por falta de competencia.

### MATERIAS OBJETO DE RECLAMACIÓN

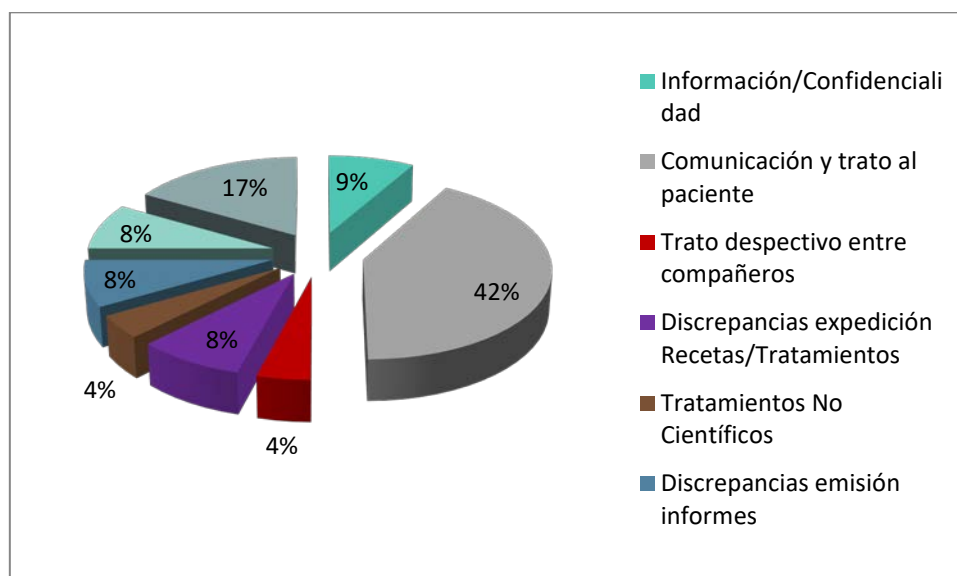
La irrupción en medios de de Comunicación de las campañas de la Organización Médica Colegial contra las Pseudociencias ha generado un incremento de las reclamaciones a colegiados por la práctica de terapias carentes de evidencia científica y publicidad engañosa desde mediados de 2017, que se ha mantenido durante los años siguientes .

Las materias objeto de reclamación, de mayor a menor número, que fueron presentadas en 2019 han sido:

- Comunicación y trato al paciente (10)
- Discrepancias emisión de recetas/tratamientos (2)
- Honorarios (3)
- Tratamientos no avalados científicamente (1)
- Discrepancias emisión de informes (2)
- Errores diagnósticos (3)
- Información/confidencialidad (2)
- Trato despectivo entre compañeros (1)
- Difamación (1)
- Derivación a farmacias (2)
- No competencia del Colegio
  - o Revisión de informe pericial (1)
  - o Indemnización de daños y perjuicios (2)
  - o Asignación de médico responsable (1)

Algunas denuncias tienen varios objetos, de ahí que no coincida necesariamente el número de reclamaciones presentadas durante el año con las materias reclamadas.

MOTIVOS RECLAMACIÓN	Año 2019
Errores diagnósticos	3
Honorarios	3
Información/Confidencialidad	2
Comunicación y trato al paciente	10
Trato despectivo entre compañeros	1
Discrepancias expedición Recetas/Tratamientos	2
Tratamientos No Científicos	1
Discrepancias emisión informes	2
Derivación Farmacias	2
Otros no competencia Colegio	4



Con respecto a años anteriores, **han aumentado** las reclamaciones por:

- Errores diagnósticos
- Discrepancias en la emisión de informes
- Derivación a farmacias para la adquisición de medicamentos

**Se mantienen** las reclamaciones basadas en:

- Información deficiente/confidencialidad
- Comunicación y trato al paciente
- Trato despectivo entre compañeros

**Han disminuído** las reclamaciones por:

- Honorarios
- Discrepancias en la expedición de recetas /tratamientos
- Tratamientos no científicos (relacionada con publicidad engañosa)

#### CONSIDERACIÓN FINAL

El número de reclamaciones tramitadas no depende del funcionamiento del Colegio ni de los servicios que presta a ciudadanos y profesionales médicos pero la agilidad en la tramitación y la sujeción a la normativa vigente en materia de procedimiento disciplinario constituyen una garantía en la correcta resolución de los conflictos que puedan surgir del ejercicio profesional y avalan el control del Colegio sobre la actividad de los colegiados para conseguir un ejercicio profesional adecuado en beneficio de médicos y pacientes.

#### ACCIONES DE MEJORA

Se han realizado publicaciones en el boletín electrónico de artículos formativos en materia de Deontología Médica para promover el conocimiento por parte de los

colegiados de sus obligaciones y favorecer su cumplimiento en el ejercicio de su profesión.

En 2019 se ha actualizado la sección de *CONSEJOS JURÍDICOS* en la que se incluyen informes jurídicos, legislación y otros documentos relacionados con el ejercicio profesional de la Medicina para consulta de los colegiados.

#### RECURSOS TRAMITADOS EN 2019

ENTRADA	Nº	ESTADO TRAMITACIÓN A 31 DICIEMBRE 2019
12/2018	1	En suspenso hasta que recaiga resolución administrativa firme
1/2019	1	Presentado en diciembre 2019

#### RECURSOS ORDINARIOS

Continúa en suspensión la resolución en Recurso 1/2018 hasta que recaiga resolución administrativa firme.

Se ha presentado un Recurso 1/2019 contra resolución de la Junta Directiva de 4 de noviembre de 2019.

#### RECURSOS DE ALZADA

No se han interpuesto recursos de alzada ante el Consejo General de Colegios Médicos contra resoluciones de la Comisión de Recursos.

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

No se han interpuesto recursos Contencioso-administrativos contra resoluciones del Colegio en 2019.

**PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS INCOADOS EN 2019**

Nº/FECHA	OBJETO	ESTADO TRAMITACIÓN A 31 DICIEMBRE 2019
1 2017	Abusos sexuales	Suspensión tramitación hasta resolución judicial firme
1 2018	Tto no cientifi/publ engañosa	Archivo

Está pendiente de resolución un expediente disciplinario incoado en 2017 que se encuentra en suspenso hasta que recaiga resolución judicial firme ya que se trata de un presunto delito de abusos sexuales que fue denunciado ante la Fiscalía de la CARM.

Se ha resuelto **UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO** por práctica de actos no avalados científicamente y publicidad engañosa que ha terminado con la imposición de sanción de apercibimiento privado que fue incoado en 2018.

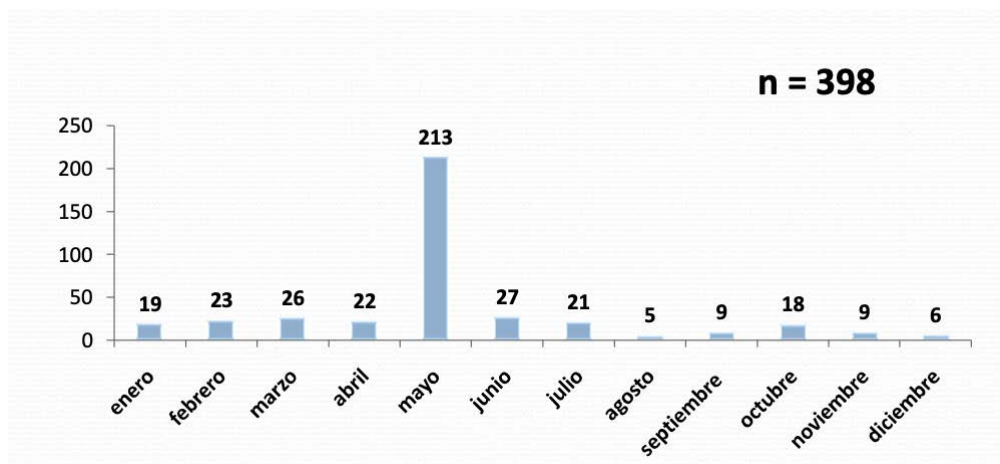
No se ha acordó la **SUSPENSIÓN DE COLEGIACIÓN POR IMPAGO DE CUOTAS** durante **2019**.

## 2 COLEGIACIONES

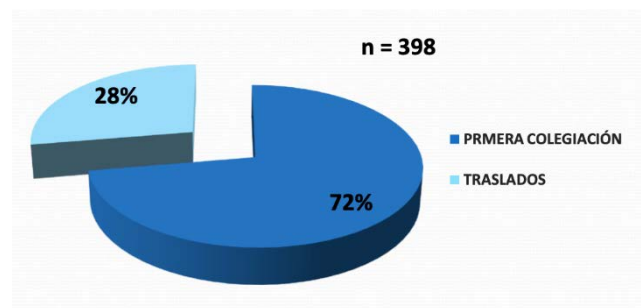
### 2.1 ALTAS 2019

#### ALTAS MENSUALES

Han sido 398 altas, una media de 33 al mes. En mayo aumentan las colegiaciones por incorporación de los MIR.

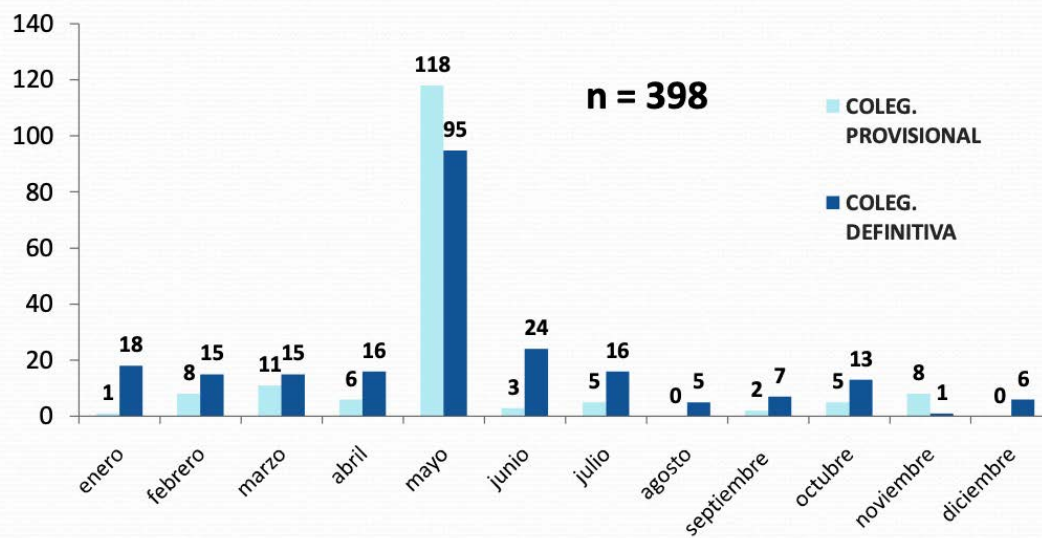


Del total, 288 son 1ª colegiación y 110 son traslados.



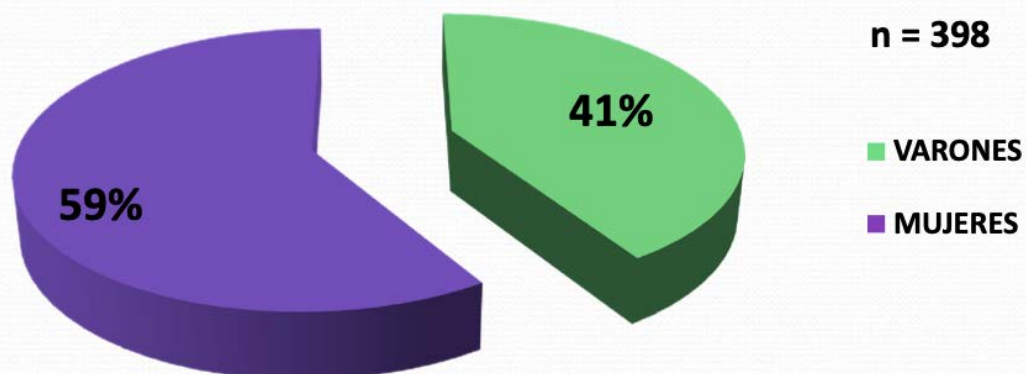
COLEGIACIÓN PROVISIONAL / COLEGIACIÓN DEFINITIVA

**Definitivas (58%) si al colegiarse presentan el Título Provisionales (42%), si presentan resguardo del Título**



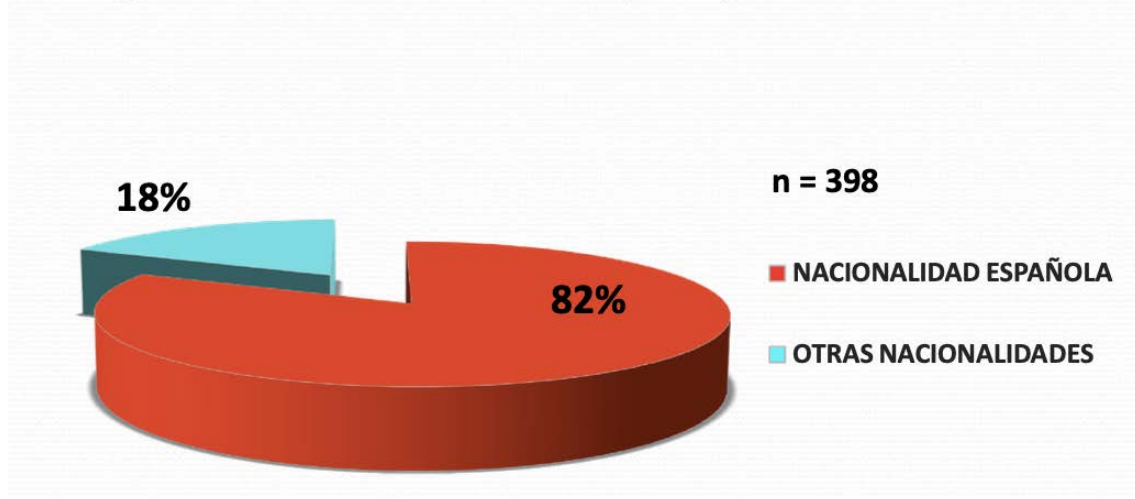
COLEGIACIONES SEGÚN GÉNERO

Se colegiaron 235 mujeres y 163 varones (diferencia de 72 mujeres más).



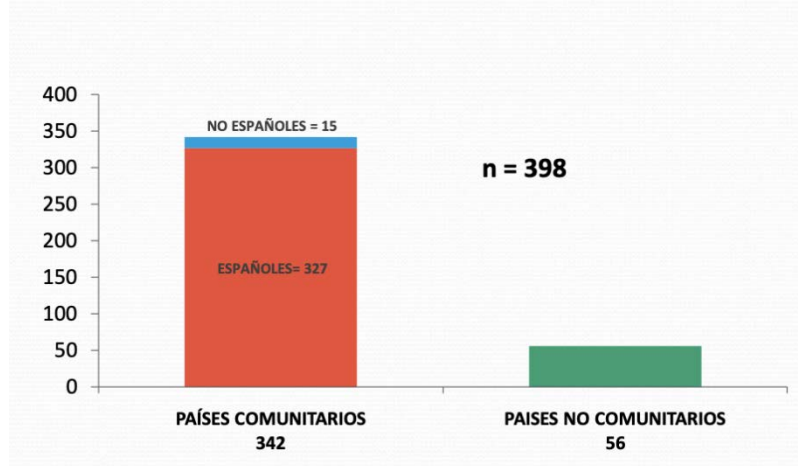
## COLEGIACIONES SEGÚN NACIONALIDAD

Se colegiaron 327 médicos de nacionalidad española y 71 de otras nacionalidades.



## PERTENENCIA A LA CEE

342 médicos procedían de países comunitarios (327 españoles y 15 de otras nacionalidades), y 56 de países no comunitarios.





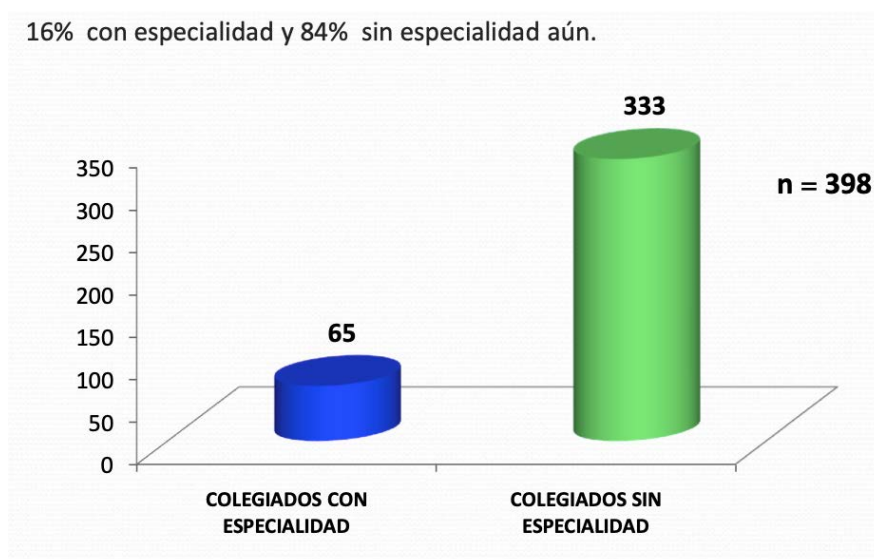
### PAÍSES DE PROCEDENCIA

Los principales países de procedencia de los nuevos colegiados extranjeros son Cuba y Venezuela

PAISES CEE		OTROS PAISES	
ESPAÑA	327	CUBA	11
ITALIA	8	VENEZUELA	9
FRANCIA	2	ECUADOR	6
PORTUGAL	1	COLOMBIA	5
POLONIA	1	REP. DOMINICANA	5
LITUANIA	1	ARGENTINA	4
BULGARIA	1	BOLIVIA	3
ALEMANIA	1	PERU	3
		MEJICO	2
		ARGELIA	1
		BIELORRUSIA	1
		CHILE	1
		EL SALVADOR	1
		HONDURAS	1
		LIBANO	1
		PANAMA	1
		RUSIA	1

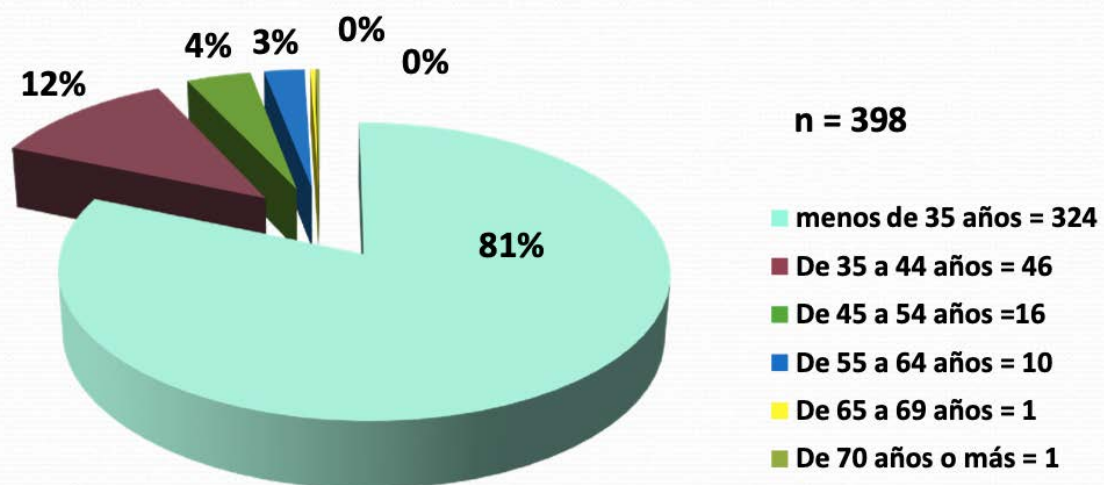
### COLEGIACIONES DE ESPECIALISTAS / NO ESPECIALISTAS

16% con especialidad y 84% sin especialidad aún.

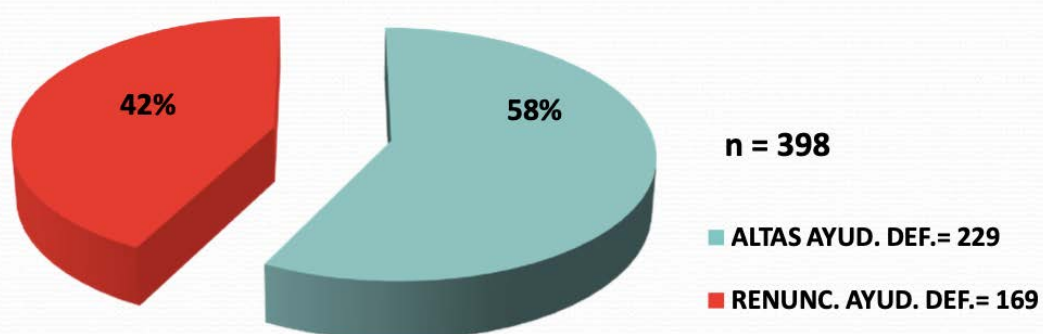


## COLEGIACIONES SEGÚN RANGO ETARIO

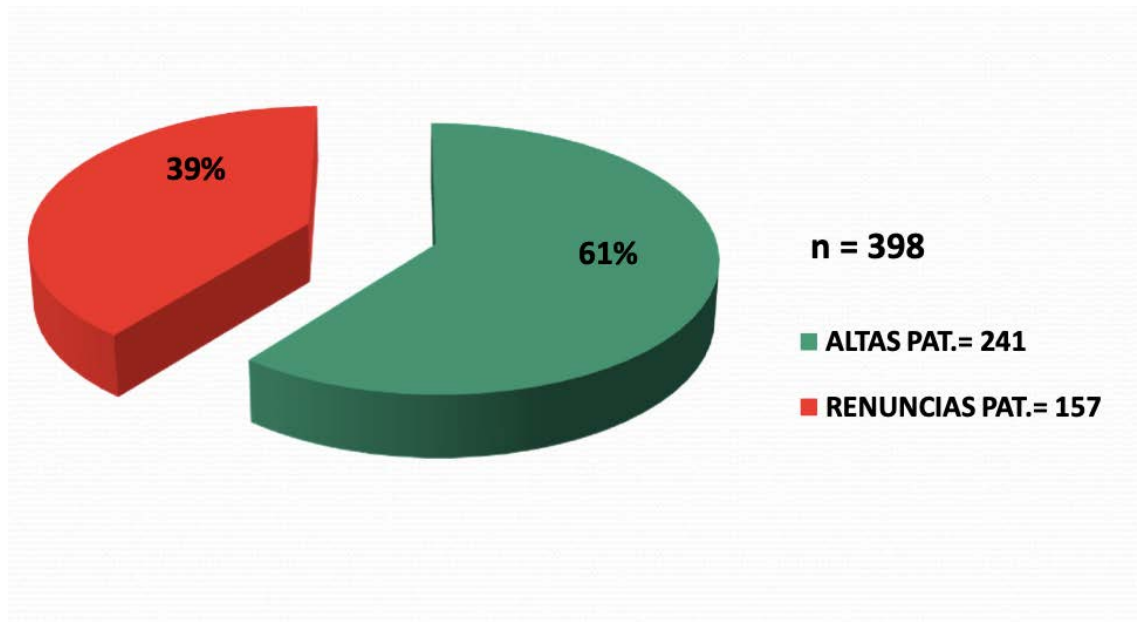
La mayoría de los nuevos colegiados son menores de 35 años.



## SEGUROS COMPLEMENTARIOS COMMURCIA

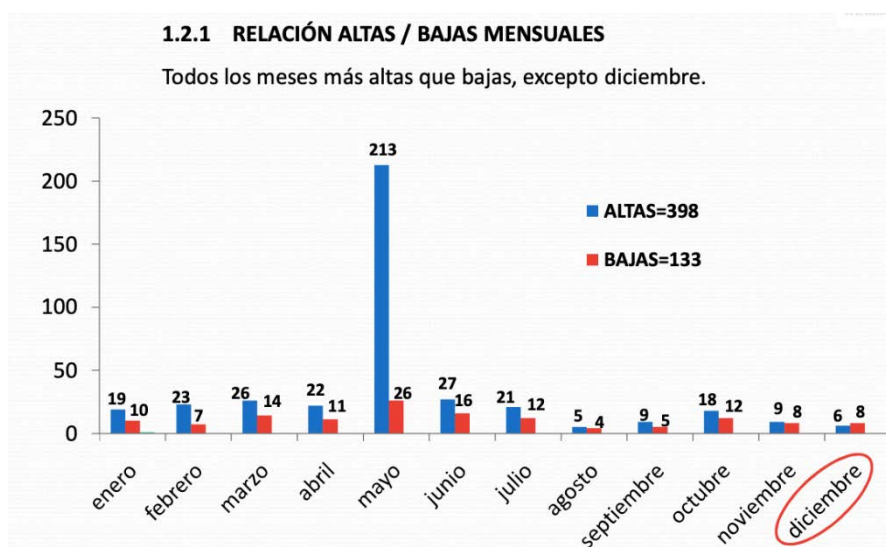


PATRONATO DE HUÉRFANOS

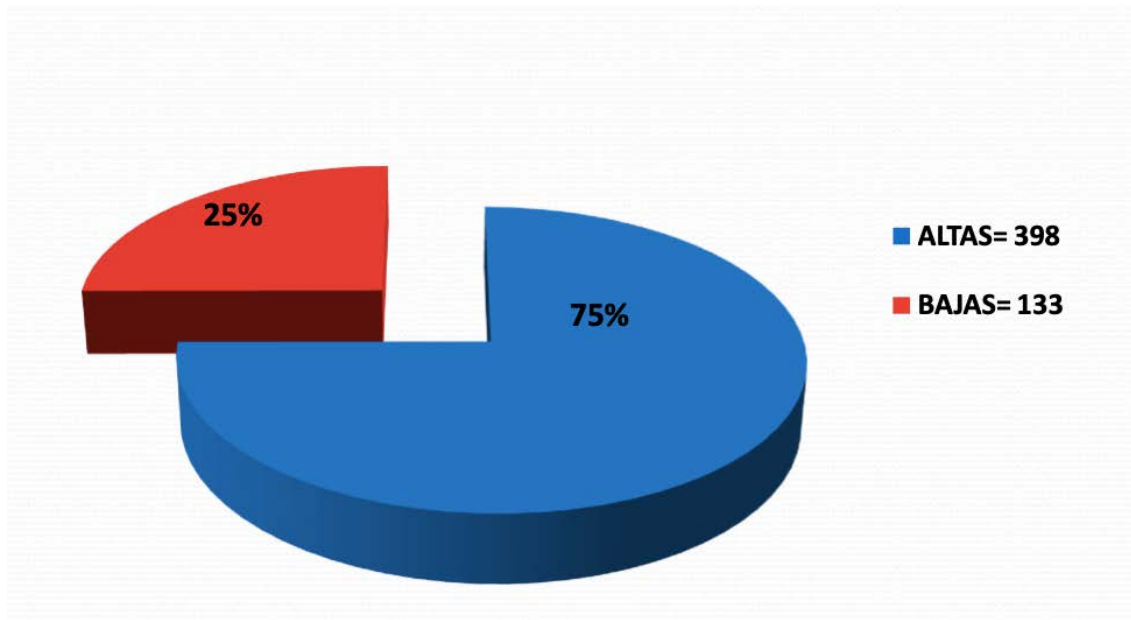


2.2 BAJAS 2019

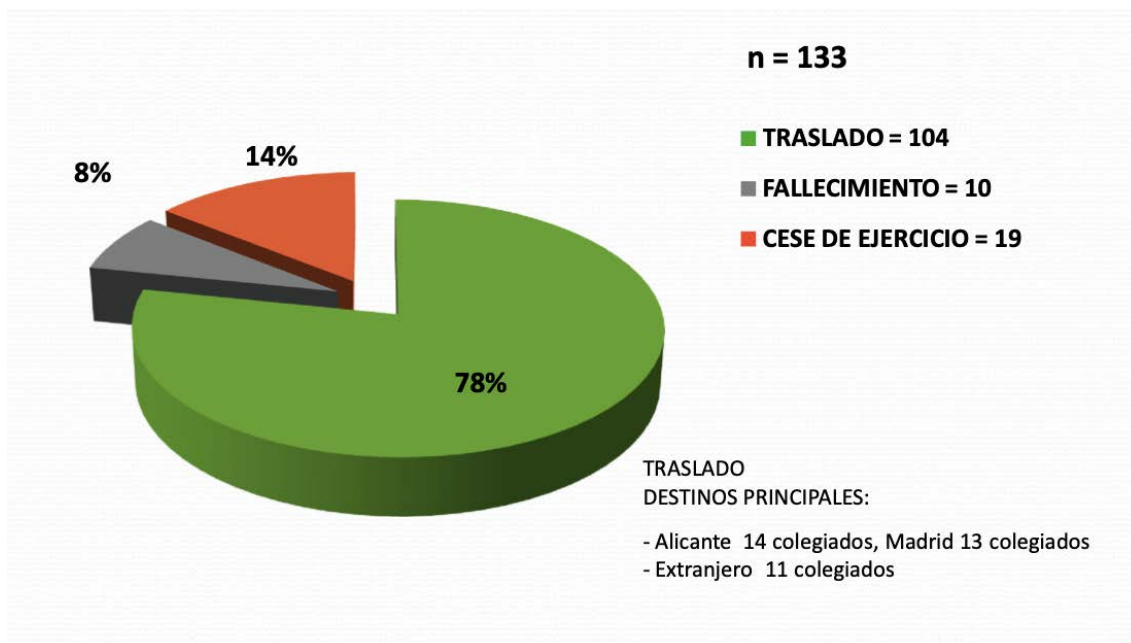
RELACIÓN ALTAS / BAJAS MENSUALES



## TOTAL BAJAS. RELACIÓN ALTAS / BAJAS



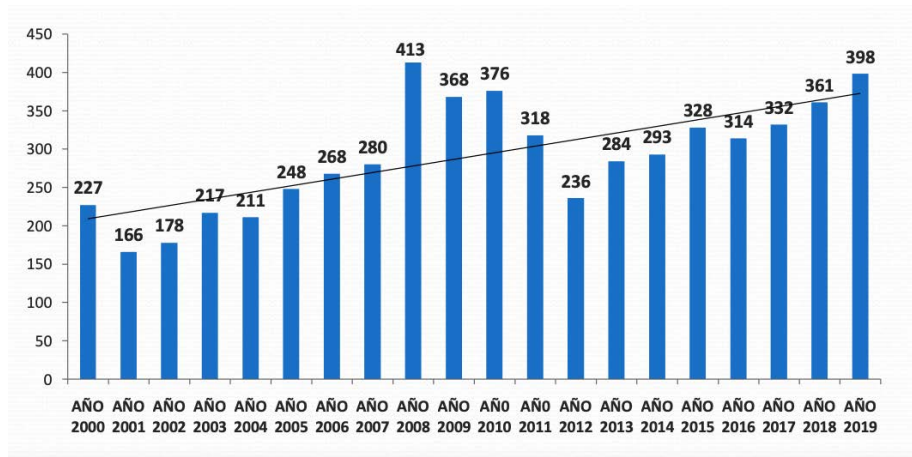
## MOTIVOS DE BAJA COLEGIAL



## 2.3 COMPARATIVAS ANUALES

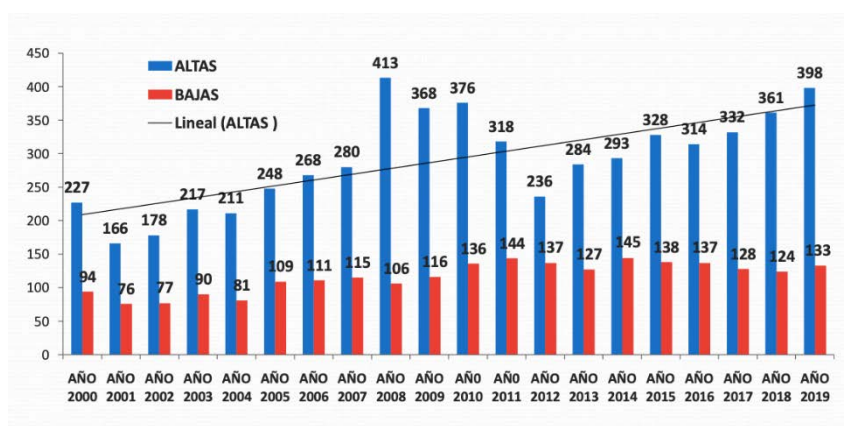
### EVOLUCIÓN ALTAS

Entre 2000-2007 hay una media de 225 al año. Entre 2008-2011 las altas crecen por los colegiados extranjeros. Después se vuelve al ritmo anterior, aumentando cada año, con unas 318 altas anuales.

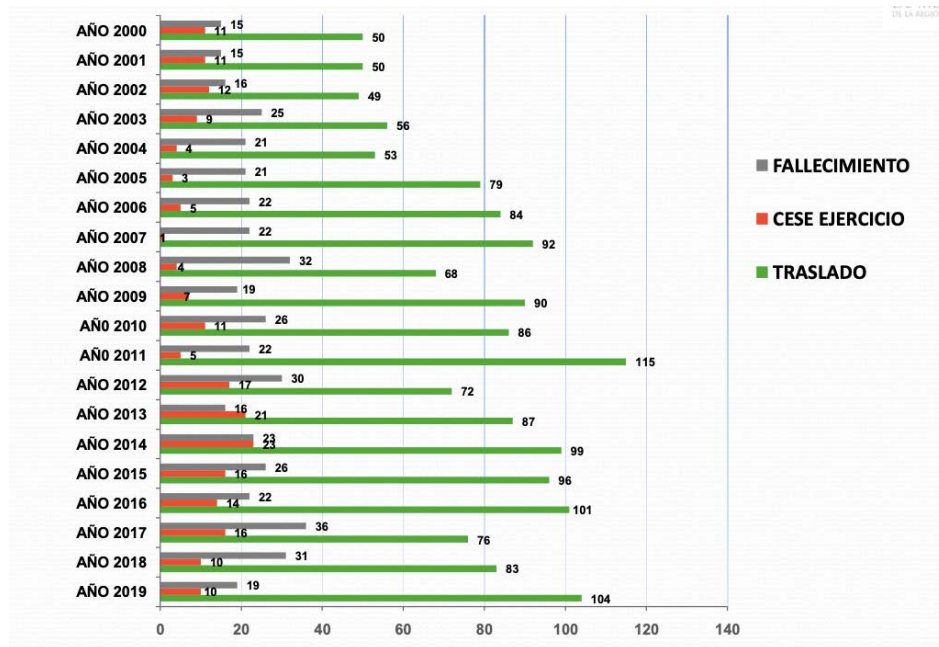


### RELACIÓN ALTAS / BAJAS

El número de altas colegiales siempre es más del doble del número de bajas.

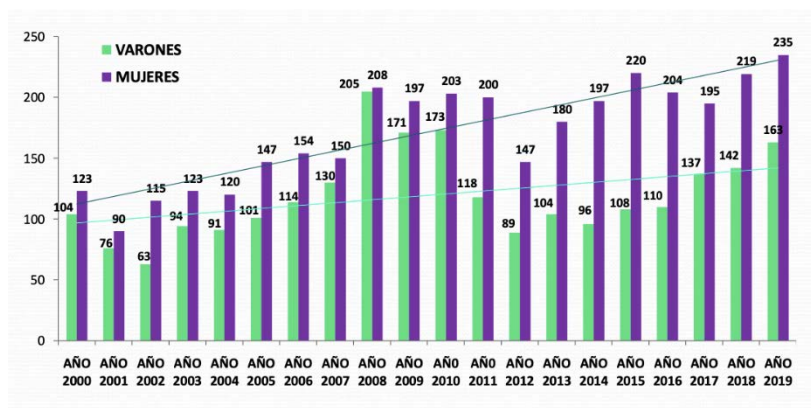


CAUSAS BAJAS COLEGIALES



COLEGIACIONES SEGÚN GÉNERO

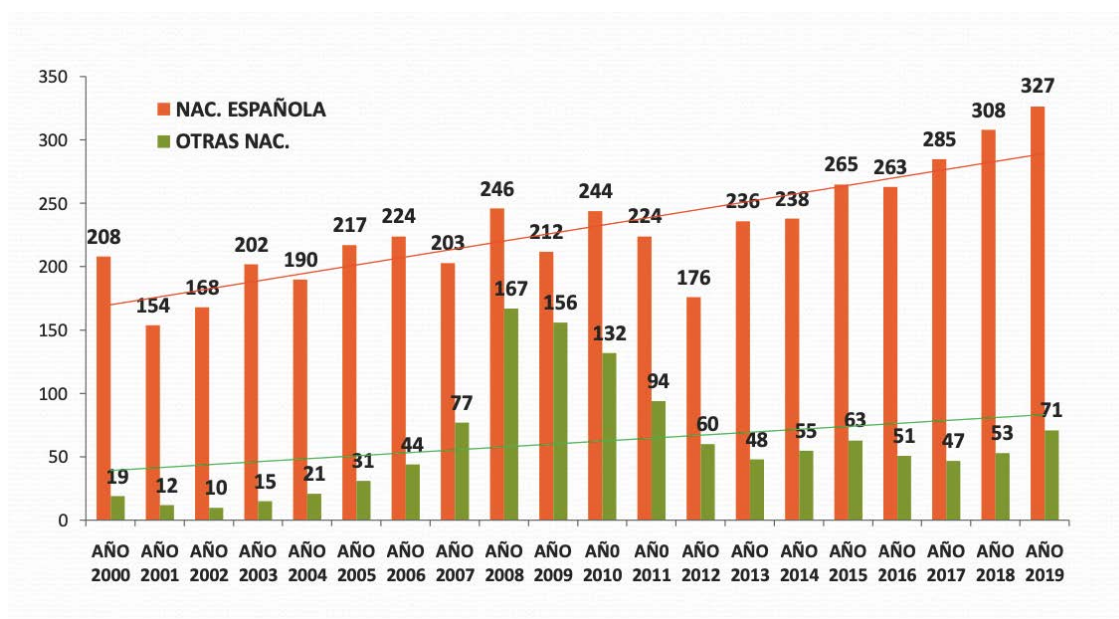
Las altas de mujeres siempre son superiores a las de varones; se igualan en 2008 por la llegada de colegiados extranjeros, entre los que la diferencia por género es menor.





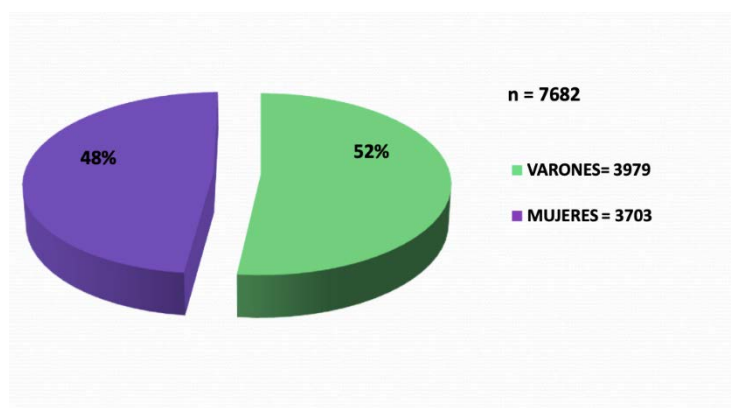
**COLEGIACIONES SEGÚN NACIONALIDAD**

La mayoría de altas son de médicos españoles, aunque las de otras nacionalidades crecieron más rápidamente entre 2007 y 2011.

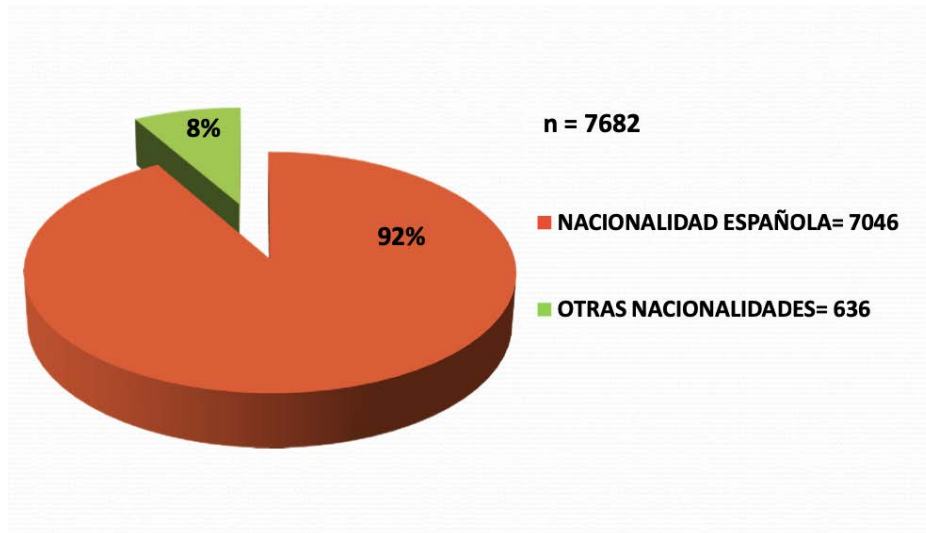


**2.4 TOTAL DE DATOS COLEGIADOS**

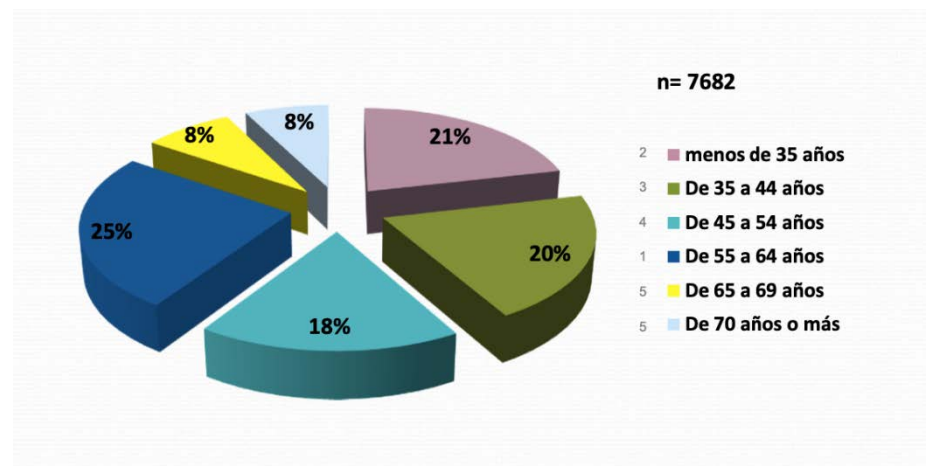
**COLEGIADOS SEGÚN GÉNERO**



COLEGIADOS SEGÚN NACIONALIDAD

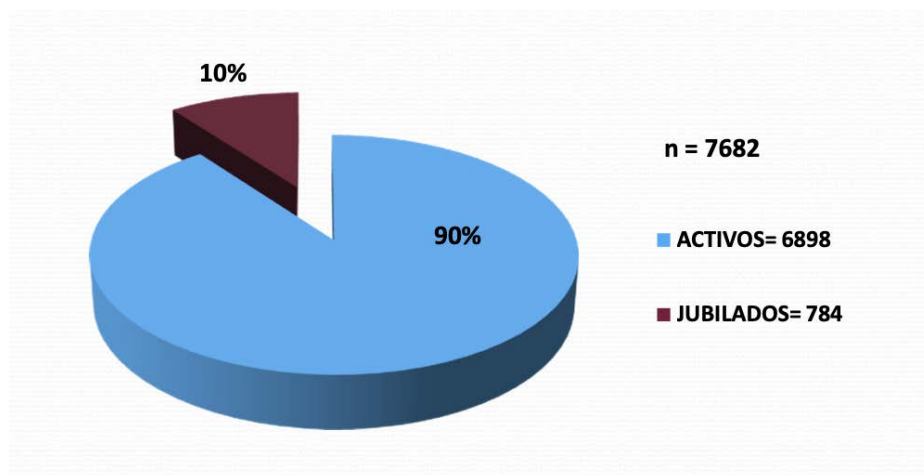


COLEGIADOS SEGÚN RANGO ETARIO

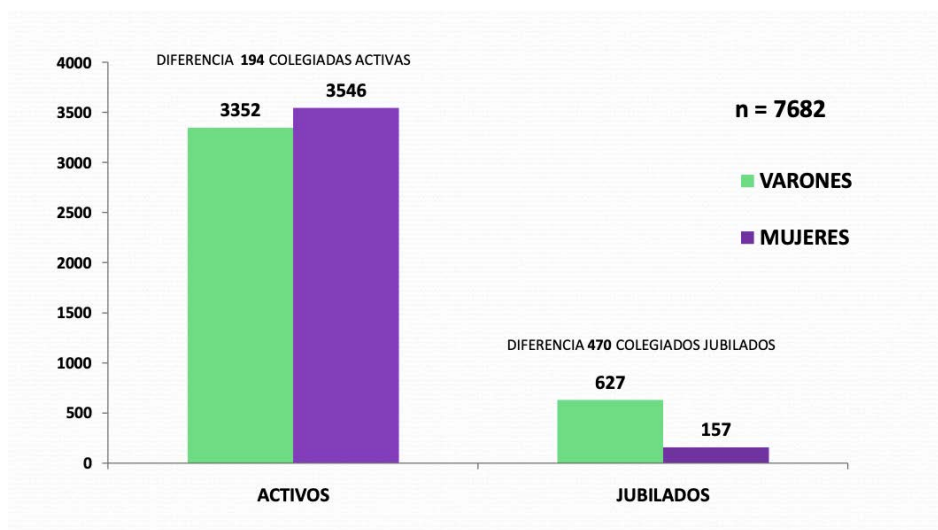




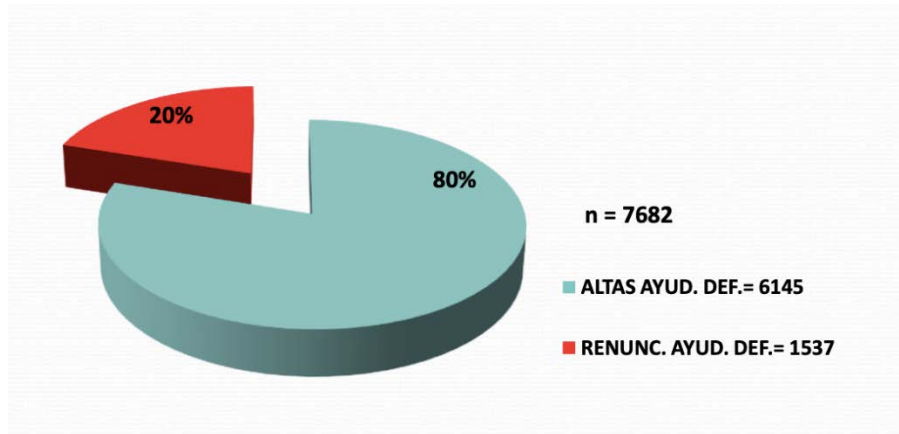
COLEGIADOS SEGÚN SITUACIÓN LABORAL



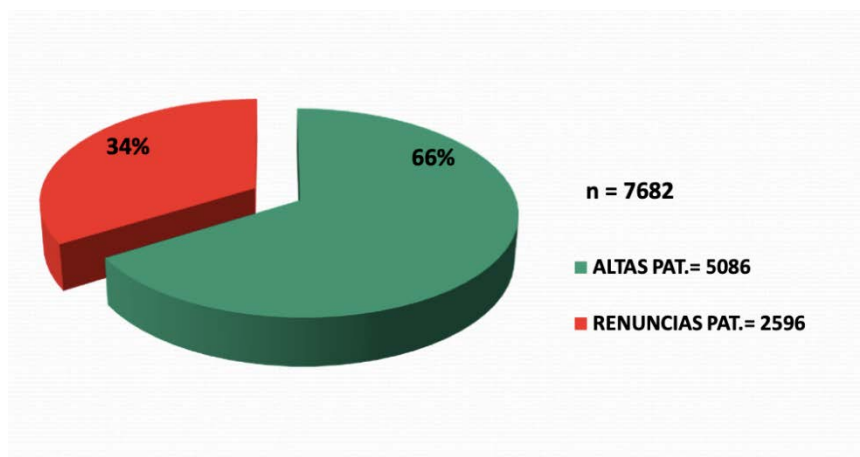
COLEGIADOS SEGÚN SITUACIÓN LABORAL Y GÉNERO



## SEGUROS COMPLEMENTARIOS COMMURCIA



## PATRONATO DE HUÉRFANOS



### 3 FORMACIÓN CONTINUA

#### 3.1 RESUMEN PROGRAMA DE FORMACIÓN 2019

Durante este año 2019 hemos ofrecido un total de 821,75 horas de docencia repartidas entre 36 cursos propuestos de las cuales se han impartido 576,8 horas correspondientes a 22 cursos finalmente celebrados, los 14 restantes se anularon, 2 de ellos se retiraron del programa ya que desestimaron la acreditación como Formación continua de Prevención de Riesgos Laborales y los 12 restantes se anularon por falta de alumnos.

El número total de alumnos que han participado en el programa asciende a 341.

##### PEDIATRÍA: 9 CURSOS:

- Infectología pediátrica caso a caso. Online.
- XII Ciclo de conferencias del F.P.C.
- Infectología pediátrica caso a caso II. Online.
- Curso de actualización en neurocirugía infantil.
- Taller de electrocardiografía pediátrica.
- Curso de analgesia y sedación para procedimientos dolorosos en pediatría.
- VII Curso de emergencias pediátricas con simulación de casos clínicos.

Actualización en la protocolización de urgencias y emergencias en pediatría.

Ofreciendo un total de 219,25 horas de docencia, de las que finalmente se han impartido 172,25 horas en las que participado 153 alumnos.

Urgencias: 5 cursos

- Utilización de la ventilación no invasiva en insuficiencia respiratoria aguda.
- Soporte vital avanzado en adultos.
- Fundamentos en cuidados críticos.

Anulados:

- Soporte vital inmediato.
- Soporte vital avanzado al traumatizado.

Ofreciendo un total de 203,5 horas de docencia, de las que se han impartido 132,5 horas y en las que han participado 46 alumnos.



### SIMULACIÓN MÉDICA: 3 CURSOS

- Simulación médica. Toma de decisiones ante la emergencia clínica.

Anulados:

- Taller de simulación médica con en punción aspiración con aguja fina.
- Comunicación clínica efectiva apoyada en simulación médica.

Ofreciendo un total de 37 horas de docencia de las cuales se han impartido 24, y han participado 12 alumnos.



#### ELECTROCARDIOGRAFÍA EN ADULTOS: 1 CURSO

Taller teórico-práctico electrocardiografía en adultos.

Ofreciendo un total de 15 horas de docencia en el que han participado 31 alumnos.

#### Alergología: 1 curso

Actualización en urgencias alergológicas en niños y adultos. Online

Con un total de 40 horas impartidas y con la participación de 8 alumnos

#### MEDICINA PREVENTIVA Y DE LA SALUD PÚBLICA: 1 CURSO

VI Curso de avances y actualización en medicina preventiva y de la salud pública.

Ofreciendo un total de 27 horas de docencia, impartidas en su totalidad, en el que han participado 13 alumnos.



#### REUMATOLOGÍA: 1 CURSO

Curso teórico práctico de artrocentesis e infiltraciones articulares.

Ofreciendo un total de 18 horas de docencia en el que han participado 10 alumnos.

#### CIRUGÍA MENOR: 1 CURSO

Curso teórico práctico de cirugía menor y manejo de heridas. Online

31 horas impartidas y han participado 10 alumnos.

#### OTRAS ACTIVIDADES ANULADAS POR FALTA DE ALUMNOS:

Medicina del Trabajo: 2 cursos (25 horas ofertadas)

- Detección y declaración del cáncer de origen ocupacional.

Actualización.

Prestaciones de la Seguridad Social que precisan de informe médico.

- El paciente difícil. Una oportunidad para aprender y mejorar.
- El incidente crítico. Una técnica para mejorar como clínicos y sufrir menos.

Nutrición: 1 cursos (30 horas)

Nutrición clínica de precisión en el hospital: de dieta oral a nutrición artificial.

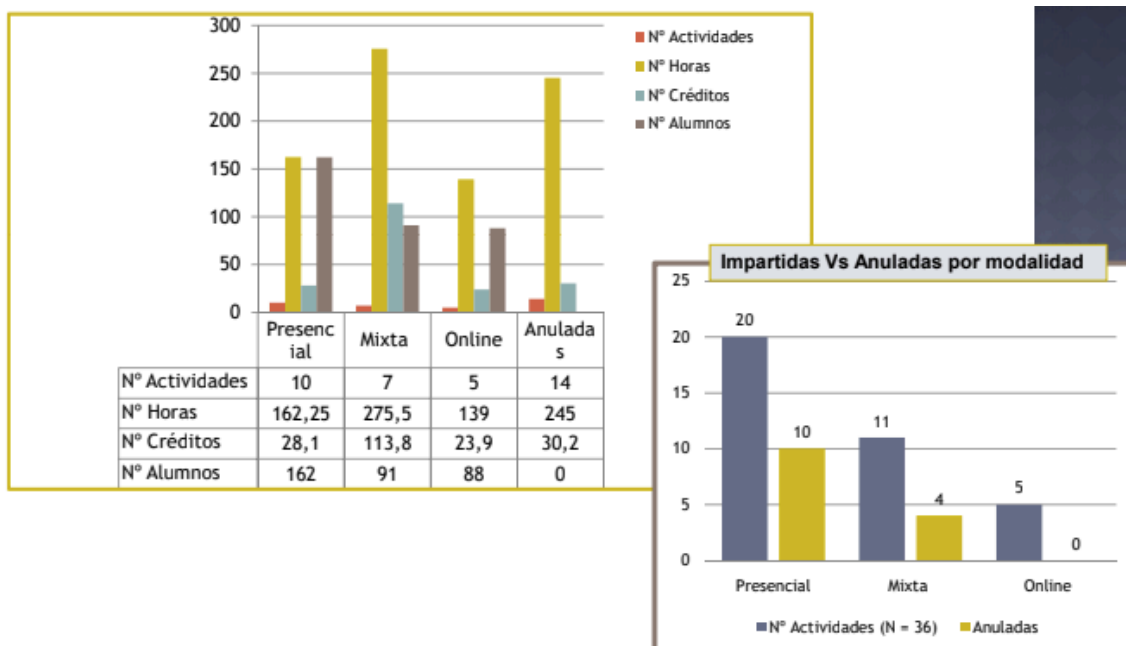
#### ACTIVIDADES NO ACREDITADAS Y ANULADAS:

- Abordaje psicodramático del Burn Out.
- Técnicas cognitivas para el manejo del estrés de los profesionales médicos.

Estas actividades han sido retiradas del programa por no conseguir acreditación como actividades de formación continua por considerarlas como Prevención de Riesgos Laborales.

### 3.2 TIPO DE ACTIVIDAD

Teniendo en cuenta el tipo de actividad la siguiente gráfica muestra la distribución del programa impartido teniendo en cuenta la necesidad de que la actividad requiera, o no, presencia física del alumno, así como los créditos obtenidos y los alumnos que han participado.



Este año se han impartido 5 actividades exclusivamente Online y la mitad del total han sido actividades mixtas, es decir, parte de la materia se ha impartido de forma presencial y parte no presencial.

Desde hace ocho años el Colegio cuenta con la autorización de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación para el uso de la Plataforma IDEA, plataforma de educación virtual y de trabajo en grupo, desde la que se ha impartido el Club de Lectura en Medicina, los dos cursos de Infectología Pediátrica, el curso de Gestores de Referencias Bibliográficas, el de Publicaciones Médicas y la fase no presencial.



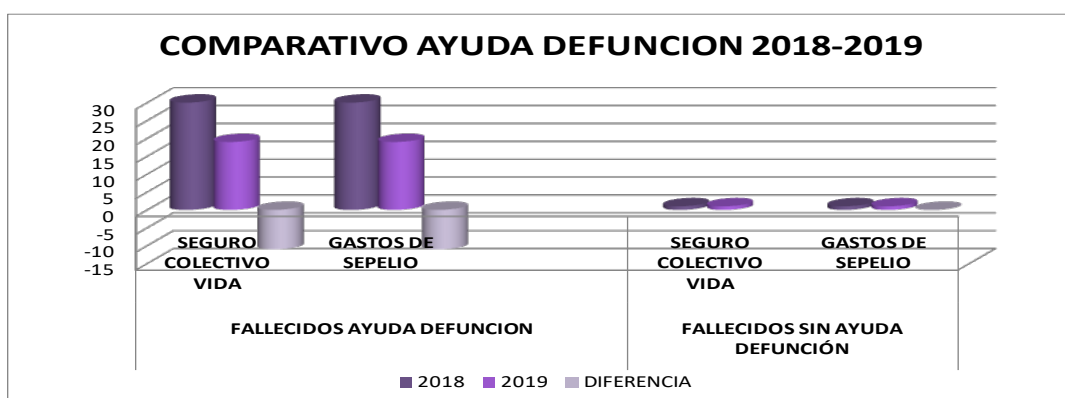


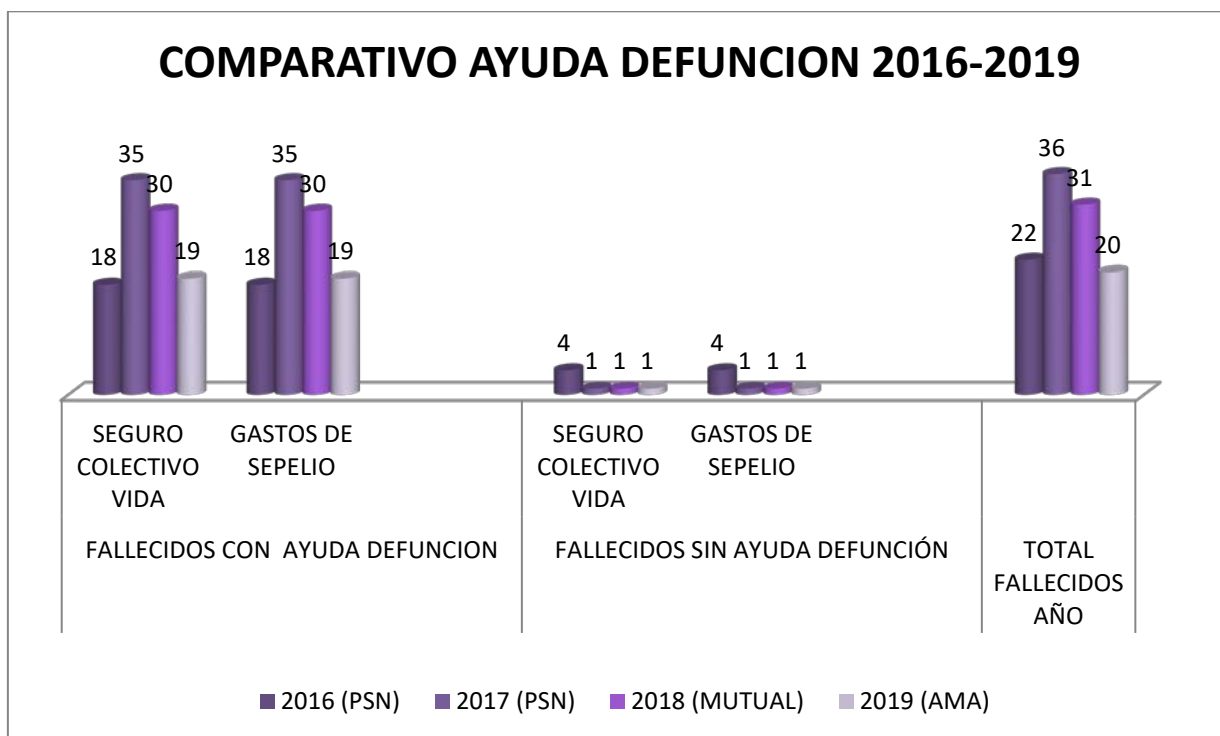
## 4 EL COLEGIO

### 4.1 FALLECIMIENTO DEL COLEGIADO

Al fallecimiento del colegiado, se comunican las condolencias a la familia, y se les informa de los trámites a seguir en relación con el Seguro Colectivo de vida, gastos de sepelio y ayudas del Patronato de Protección Social que les pudiera corresponder, de aquellos colegiados que tuvieran suscrita “ayuda por defunción” y/o “Patronatos”, requiriéndoles la documentación correspondiente para realizar las gestiones pertinentes para el percibo de dichas ayudas, tanto en tanatorios, compañía de Seguros y/o Patronato. En este año 2019, han sido **20 los colegiados fallecidos**. De los cuales:

- **19 han percibido el Colectivo de Vida**
  - 1 No derecho por renuncia interesado**
- **19 Se han cubierto gastos de sepelio**
  - 1 No por renuncia interesado**





## 4.2 AYUDAS A ORGANIZACIONES HUMANITARIAS, ONGS

Apoyo económico a Organizaciones Humanitarias sin ánimo de lucro, ONG, etc, a través de la concesión del Premio SOS COMMURCIA.

El Colegio ayuda anualmente a través de sus Premios SOS, ha organizaciones, en cuyos proyectos están al frente médicos y personal sanitario. Habiendo recaído:

- **ONG ROWING TOGETHER**, por el Proyecto:

**Importe 12.000'00 €**

### Otras Ayudas

Apoyo económico a ONG, u otras organizaciones benéficas, etc., por acuerdo de Junta Directiva del COMMURCIA y a demanda de dichas Organizaciones. En 2019:

AYUDA ECONOMICA A:

<b>BANCO DE ALIMENTOS DEL SEGURA</b>	<b>3.920'00 €</b>
<b>Hermanitas de los Pobres</b>	<b>600'00 €</b>



## 5 LA FUNDACION

La Fundación para la Protección Social de la OMC, es una institución única, tanto por la naturaleza de su misión como por el valor principal que la sustenta a lo largo del tiempo de existencia. La acción solidaria de sus socios protectores.

Gracias a esta acción solidaria, pero también al trabajo continuo y callado de las Juntas Directivas de los Colegios, de su personal y de la Junta de Patronos y de la Junta Rectora, es posible que año tras año, dispongamos de un número creciente de ayudas disponibles y recogidas en el Catálogo de Prestaciones. Este Catálogo ha llegado a consolidarse como una herramienta facilitadora de la gestión de la protección social que conjuntamente llevamos a cabo entre la Fundación y los Colegios.

Los criterios generales sobre ayudas y prestaciones emanan de la Misión, Valores y Principios de la Fundación:

### **Misión**

La Fundación para la Protección Social OMC, de acuerdo a los objetivos recogidos en sus Estatutos, tiene por misión promover el ejercicio de la solidaridad y Ayuda entre la población de médicos colegiados de España, con el fin de atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público a las necesidades más inmediatas y básicas de protección social de estos profesionales y sus familias a través de prestaciones, programas y servicios que les permita afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social.

Su origen se remonta a 1917, por lo que el pasado 2017 celebró un siglo de existencia desde su creación como Patronato. Se constituye como Fundación en 1999, es de interés general y carácter particular, bajo el patrocinio del Consejo General de Colegios de Médicos de España, y está tutelada por el Protectorado que desempeña actualmente el

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siendo una entidad privada de ámbito nacional, de carácter social y sin ánimo de lucro.

Para el desarrollo de esta finalidad, la Fundación tiene establecido y aprobado un **Catálogo** de Servicios, Ayudas y Prestaciones ordenadas según su naturaleza: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Educativas, para la Conciliación para la Vida Personal, Familiar y Profesional, Prestaciones para facilitar la Autonomía Personal en el Hogar, para la Protección, Promoción y Prevención de la Salud del Médico y para la Protección en el Ejercicio Profesional.

Desde su creación, ha dirigido todos sus esfuerzos hacia el cumplimiento fiel de la misión para la que fue creada: dar respuesta, de forma ágil y eficaz a las necesidades de protección social que el colectivo de médicos y sus familias presenta en momentos de especial vulnerabilidad (orfandad, dependencia, discapacidad, salud, conciliación, etc). Tiene un carácter benéfico asistencial, desarrollando sus actividades en todo el territorio del Estado Español.

La Fundación **destina más del 80% de su presupuesto anual** a las prestaciones, ayudas y servicios de Protección Social. Tiene un carácter eminentemente solidario y de total autonomía, eficacia y transparencia en su sostenimiento y gestión.

El buen desarrollo de la organización y del sistema de protección social hace necesario marcar unos objetivos específicos que la Fundación plantea y desarrolla de acuerdo a los siguientes Principios y Valores:

## 5.1 PRINCIPIOS

Los principios de la Fundación para la Protección Social de la OMC son cuatro: La Universalidad, la Integridad, la Unidad y la Participación.

- **Universalidad**: garantizar la protección de todos sus potenciales beneficiarios, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.
- **Integridad**: ampliar la cobertura de protección a todas las contingencias que se presenten en materia de atención social, salud, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y otras condiciones de vida.
- **Unidad**: permitir la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones, de forma complementaria entre los recursos disponibles de la Fundación y los recursos de titularidad pública.
- **Participación**: de todos los socios protectores, y de los Colegios Oficiales de Médicos, a través de sus representantes, en la organización, gestión, control y fiscalización del programa de Protección Social de la Fundación.

En cuanto a los valores, la Fundación integra en su actividad los siguientes: la solidaridad, la igualdad y la inclusión.

- **Solidaridad**: promover la ayuda entre el colectivo médico, la preocupación por el bienestar del otro entre las distintas generaciones que lo conforman y los colectivos objeto de su misión.
- **Igualdad**: determinar los recursos anuales disponibles y aplicar unos criterios que garanticen la igualdad en el acceso, los mismos para todos los casos.
- **Inclusión**: promover la autonomía de sus beneficiarios y ofrecer oportunidades de inclusión a través de ayudas, prestaciones y programas adecuados y personalizados.

## 5.2 CRITERIOS GENERALES

Los criterios generales sobre las ayudas y prestaciones, emanan de la Misión, Valores y Principios de la Fundación.

1. Las prestaciones que concede la Fundación (FPSOMC), están basadas en criterios complementarios de cualquier servicio, prestación o ayuda otorgados por los

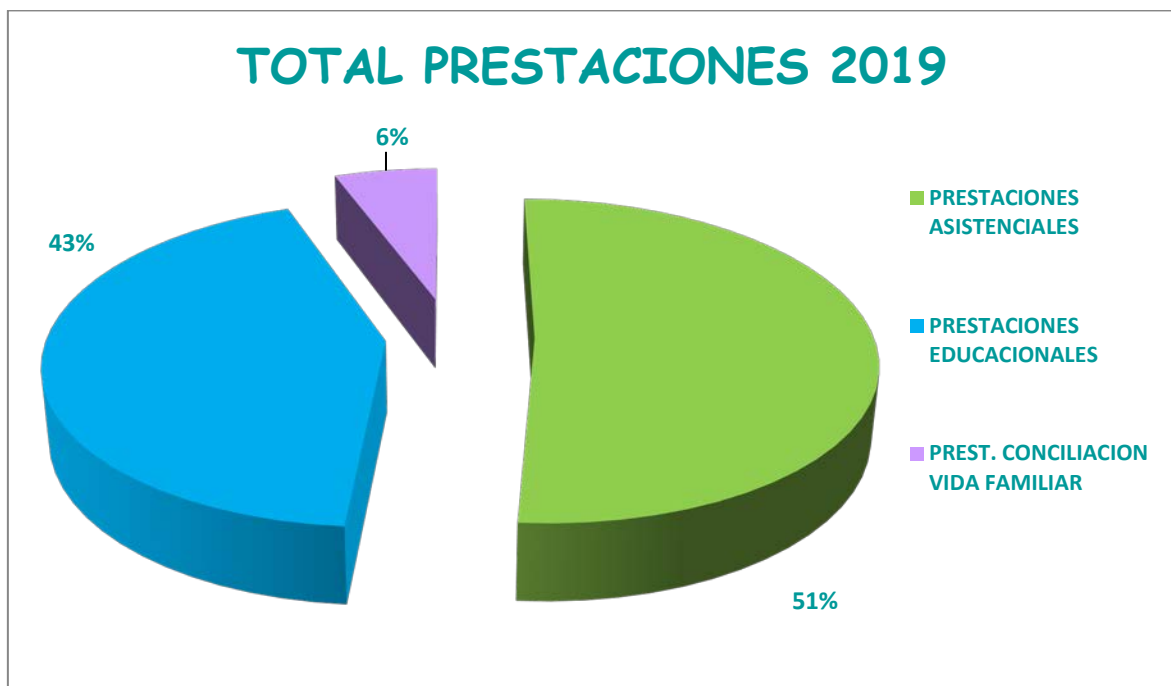
diferentes sistemas de protección social. Su carácter es finalista y se conceden de acuerdo a los requisitos establecidos para cada prestación.

2. La Fundación decidirá anualmente los requisitos de acceso y la cuantía de las ayudas y prestaciones para cada supuesto establecido.
3. Las ayudas se fundamentan en los principios y valores descritos anteriormente, por lo que para fijar su concesión y cuantía se establecen baremos de necesidad social y económica, así como topes máximos de ingresos de la Unidad Familiar sobre los que calcular el importe de la ayuda.
4. Varias de las ayudas establecidas están directamente relacionadas con la discapacidad o la dependencia y sus efectos sobre el deterioro de la salud y la necesidad de apoyo social. La puerta de entrada a la Fundación y sus prestaciones son los Colegios de Médicos. Para ello está establecido un proceso de gestión, cuyas prestaciones, contenidas en el *Catálogo* de los posibles beneficiarios, está determinada por unos requisitos o condiciones aprobados anualmente por el Patronato, y gestionadas en cada provincia, y en particular a través de este **Colegio Oficial de Médicos de Murcia**.



En este Colegio, se gestionan y se abonan las ayudas de prestaciones de acuerdo con el Catálogo de la Fundación de Protección Social OMC: **prestaciones asistenciales, prestaciones educacionales, prestaciones para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, prestaciones para la autonomía personal en el hogar,**

prestaciones para la protección, promoción y prevención de la salud del médico y prestación para la protección en el ejercicio profesional, siendo el total de prestaciones gestionadas en el ejercicio de 2.019 las siguientes:



Total de Prestaciones tramitadas por el Colegio en el año 2019



## 6 PRESTACIONES

### 6.1 SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL



Servicio de información, valoración y orientación social al médico colegiado, familiares y beneficiarios de de la Fundación.

Consiste en la tramitación de prestaciones:

**Beneficiarios de la Fundación.** Información y tramitación de expedientes de aquellos colegiados o familiares beneficiarios de la Fundación, con arreglo a las prestaciones que se describen a continuación.

### PRESTACIONES ASISTENCIALES



### HUERFANOS CON DISCAPACIDAD

Dentro de las Prestaciones Asistenciales la Fundación de Protección Social, acoge a aquellos huérfanos protegidos mayores de 21 años, que se encuentren discapacitados.

La prestación consiste en una ayuda económica de pago mensual y renovable anualmente, destinada a sufragar los gastos derivados de una situación de discapacidad y/o dependencia.

Estas **ayudas van destinadas a:**

- Huérfanos de médicos y personal de los Colegios o del CGCOM, fallecidos y que hayan sido socios protectores de la Fundación.
- Hijos de médicos jubilados o con discapacidad todos ellos acogidos por la Fundación y socios protectores de la misma.

**Requisitos para tener derecho a estas prestaciones son:**

- Ser hijo de médico socio protector fallecido.
- Disponer de un grado de discapacidad igual o superior al 65%.
- Haber dependido económicamente y de forma ininterrumpida del socio protector hasta el fallecimiento de éste, manteniéndose en la actualidad el criterio de vulnerabilidad económica.

- Solicitar o renovar cualquier prestación pública que pudiera corresponder (Pensión no Contributiva, Prestación por Hijo a Cargo, Prestación de Orfandad, etc.). En ningún caso, la prestación asistencial de la Fundación será de una cuantía que disminuya una prestación de otros organismos (públicos o privados).
- Tener, cada uno de los miembros de la Unidad Familiar (\*), unos ingresos por todos los conceptos, inferiores a los topes anuales establecidos por la Fundación (18.117'00 €/año en situación de orfandad simple y 40.352€/año en caso de orfandad absoluta.
- En todos los casos, el socio-protector relacionado tendrá que haberlo sido durante al menos 10 años ininterrumpidos

*(\*) Unidad Familiar: socio protector, cónyuge o pareja de hecho y descendientes. Estos últimos siempre que dependan económicamente del socio protector y convivan en el mismo domicilio.*

En el presente año 2019 la prestación establecida es de **546.- euros mensuales**, sin límite de edad, y mientras dure la incapacidad.

Por prestaciones asistenciales en este concepto, se han abonado en el presente ejercicio, la cantidad de **171.007,20 euros**, a veintisiete huérfanos (a 31-12-2019).

### ABONO CENTRO ESPECIALES

Prestación fuera de Catálogo a extinguir. En el caso de huérfanos que precisan ser ingresados en algún Centro, se arbitrará una ayuda especial que, teniendo en cuenta sus posibilidades y las de la Fundación, les permita hacer frente a esa contingencia. En concepto de internado se ha abonado un total de **9.396'00 euros** a un huérfano.

El importe total abonado a huérfanos enfermos o discapacitados en este año, hace un total de **180.403'20 euros**.

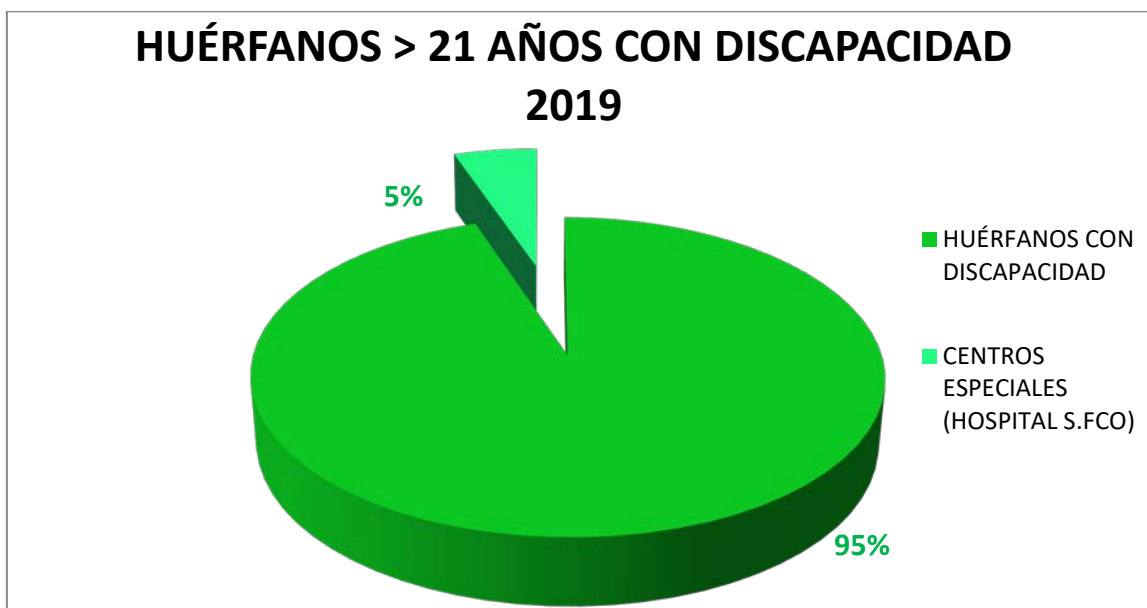


GRÁFICO TOTAL PRESTACIONES HUÉRFANOS DISCAPACITADOS

### PRESTACIÓN HUÉRFANO MAYOR DE 60 AÑOS

Prestación fuera de Catálogo a extinguir. Dirigida a huérfanos mayores de **60 años** de: médicos colegiados o del personal de los Colegios o del CGCOM asociados protectores de la Fundación, que carezcan de recursos económicos o bienes patrimoniales, o estos sean insuficientes.

La función es ayudar en la cobertura de gastos personales a los citados huérfanos, cuyo pago de hasta 761'00 € con carácter mensual.

Los requisitos de acceso:

- Tener, la persona beneficiaria de la prestación, más de 60 años.
- Disponer la Unidad Familiar, de unos ingresos por todos los conceptos inferiores al tope establecido por la Fundación: **9.132 €/año**.

- Haber dependido económicamente y de forma ininterrumpida del socio protector hasta el fallecimiento de éste, manteniéndose el criterio de carencia o insuficiencia económica en la actualidad.
- Solicitar o renovar cualquier prestación pública que pudiera corresponder (Pensión No Contributiva, Prestación por Hijo a Cargo, Prestación de Orfandad...). En ningún caso, la prestación asistencial de la Fundación será de una cuantía que disminuya una prestación pública.
- El socio-protector relacionado tendrá que haberlo sido durante al menos 10 años ininterrumpidos.

En esta situación tenemos a una huérfana de médico colegiado, socio protector, que ha percibido en el año 2.019, un total de **543.68 €**.

### PRESTACIÓN MÉDICO CON DISCAPACIDAD

Ayuda económica de pago mensual y renovable anualmente, destinada a atender las necesidades básicas de la vida de personas en situación de discapacidad y de carencia o insuficiencia de recursos económicos.

Se trata de ayudar económicamente a los médicos colegiados o personal de los Colegios o del CGCOM asociados protectores de la Fundación.

#### Requisitos de acceso:

- Disponer de un grado de discapacidad igual o superior al **65 %**.
- Carecer de recursos económicos y patrimoniales, o que éstos sean insuficientes.
- Tener la Unidad Familiar, unos ingresos por todos los conceptos inferiores al tope establecido anualmente por la Fundación: **16.345'00 €/año**.
- Solicitar o renovar cualquier prestación pública que pudiera corresponder. En ningún caso, la prestación asistencial de la Fundación será de una cuantía que disminuya una prestación pública.

- El socio-protector tendrá que haberlo sido durante al menos **10 años ininterrumpidos**.

La aportación por parte de la Fundación es de **hasta 1.362 € / mes**

Tenemos una colegiada (causó baja 31-1-19 por fallecimiento) en esta situación que ha percibido en el año 2.019 un importe de **191'67 €**.

### PRESTACIÓN MEDICOS JUBILADOS

Consiste en una ayuda económica de pago mensual y renovable anualmente, dirigida a completar los ingresos durante la jubilación.

Requisitos de acceso:

- Ser socio protector de la Fundación.
- Carecer de recursos económicos o que éstos sean insuficientes.
- Tener, la Unidad Familiar, unos ingresos por todos los conceptos inferiores al tope establecido anualmente por la Fundación: **15.208'00 € / año**, según tope de ingresos de la unidad familiar.
- Solicitar o renovar cualquier prestación pública que pudiera corresponder. En ningún caso, la prestación asistencial de la Fundación será de una cuantía que disminuya una prestación pública.
- El socio-protector tendrá que haberlo sido durante al **menos 10 años ininterrumpidos**.

Aportación por parte de la Fundación es de **hasta 1.267 € / mes**

En esta situación actualmente tenemos un colegiado que ha percibido en el año 2.019, un total de **12.586'68 €**.

### PRESTACIÓN VIUDAS

Se trata de una ayuda económica de pago mensual y renovable anualmente, destinada a compensar la carencia de ingresos de la unidad familiar como consecuencia del fallecimiento del socio protector, destinada a:

Viudos/as de: médicos colegiados, personal de los Colegios o del CGCOM, que hayan sido socios protectores de la Fundación hasta el momento del fallecimiento. Se incluye en el colectivo destinataria la que fuera pareja de hecho del socio protector fallecido.

Los requisitos para tener acceso a ella son:

- Carecer de recursos económicos o bienes patrimoniales, o éstos ser insuficientes.
- Tener la Unidad Familiar, unos ingresos, por todos los conceptos, inferiores al tope establecido anualmente por la Fundación: **9.132 €/año**.
- En caso de haber sido pareja de hecho de socio protector fallecido, deberán haberse inscrito como tal, al menos 2 años antes de la fecha del fallecimiento y haber mantenido una convivencia estable e ininterrumpida de 5 años como mínimo.
- Igualmente, no podrán haber contraído nuevo matrimonio, o no haber constituido formalmente una nueva pareja de hecho. Se excluyen así los que fueran divorciados/as del socio protector fallecido, dado que no existía vínculo con el mismo.
- En caso de que el socio protector hubiera tenido más de un cónyuge o pareja de hecho, el beneficiario de esta prestación será, si correspondiera, el último de ellos.
- Solicitar o renovar cualquier prestación pública que pudiera corresponder. En ningún caso, la prestación asistencial de la Fundación será de una cuantía que disminuya una prestación pública.
- El socio-protector fallecido tendrá que haberlo sido durante al menos **10 años ininterrumpidos**.



En este ejercicio el Patronato de Protección Social abona una cantidad de **hasta 761,00 euros** mensuales, a aquellas viudas de médico sin recursos complementarios a sus ingresos y bienes, siempre que estos no superen los 9.132 € anuales por todo concepto.

En este apartado y por este concepto se han abonado en el presente **año 9.132,00 euros** a una viuda de compañero.

## 6.2 ATENCION TEMPRANA



### ATENCION TEMPRANA DE 0 A 6 AÑOS

Ayuda económica de carácter periódico, destinada a sufragar los gastos por tratamientos específicos a niños con necesidades de tratamientos de atención temprana:



Destinatarios: Niños de 0 a 6 años hijos de médicos colegiados o personal de los Colegios o del GCOM, todos socios protectores de la Fundación.

Funciones: Ayudar económicamente al socio protector en los gastos originados por los tratamientos, tanto preventivos como asistenciales, para trastornos presentes durante el desarrollo o en riesgo de padecerlos, que potencien la capacidad de desarrollo y bienestar físico o intelectual del niño.

Aportación de la Fundación: Hasta el 50% del tratamiento realizado, hasta un máximo de 535 €/mes, según escala de ingresos de la unidad familiar.

Requisitos de acceso:

- Ser socio protector y tener un hijo de 0 hasta 6 años.
- Tener el hijo reconocido el Grado de Discapacidad, Dependencia y Programa de Atención Individual (PIA), o estar recibiendo un tratamiento prescrito por los facultativos especialistas del organismo público correspondiente.
- No tener cubierto el coste del tratamiento por organismos públicos o privados.

### **TRATAMIENTOS ESPECIALES DE 6 A 21 AÑOS**

Ayuda económica destinada a contribuir a sufragar los gastos por tratamientos para la recuperación funcional o psicológica.

Destinatarios: Hijos de socios protectores con una edad comprendida entre 6 y 21 años.

Funciones: Ayudar económicamente al socio protector en los gastos originados por los tratamientos pautados para la recuperación funcional o psicológica (fisioterapia, psicomotricidad, logopedia y foniatría, psicoterapia, daño cerebral sobrevenido, estimulación cognitiva, alteraciones de conducta).

Aportación de la Fundación: Hasta el 50% del tratamiento realizado, hasta un máximo de 535 €/mes, según escala de ingresos de la unidad familiar.

Requisitos de acceso:

- Ser socio protector y tener un hijo de 6 hasta 21 años.
- Tener el hijo reconocido el Grado de Discapacidad, Dependencia y Programa de Atención Individual (PIA), o estar recibiendo un tratamiento pautado por un clínico de organismo público correspondiente en el que se recojan las condiciones específicas, por ejemplo, número de sesiones, fecha inicio y fin del tratamiento, etc.
- No tener cubierto el coste del tratamiento por organismos públicos o privados.

En este capítulo y por este concepto, durante el año 2019, se ha abonado la cantidad de **5.506,53 euros** a cinco compañeros colegiados.

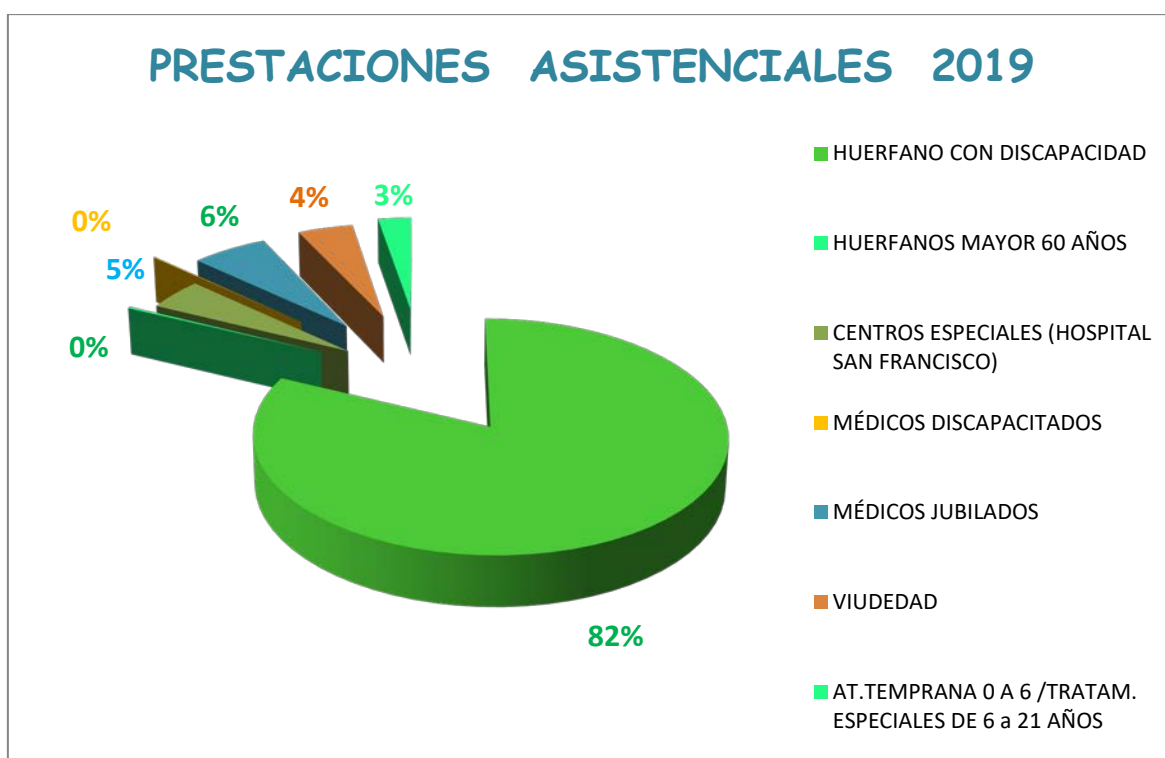


GRAFICO: TOTAL PRESTACIONES ASISTENCIALES

### 6.3 PRESTACIONES EDUCACIONALES



#### PRESTACION EDUCACIONAL MENSUAL PARA MENORES DE 21 AÑOS

La prestación educacional consiste en una ayuda económica de carácter mensual destinada a cubrir gastos educacionales de los Huérfanos menores de 21 años acogidos en la Fundación:

- Huérfanos de médicos colegiados, personal de los Colegios o del CGCOM asociados protectores de la Fundación, o hijos de médicos colegiados jubilados o discapacitados acogidos por la Fundación, (personal de los Colegios o del CGCOM), sin recursos y menores de 21 años.
- Ser descendiente directo de médico colegiado fallecido asociado protector de la Fundación (personal de los Colegios o del CGCOM) hasta el segundo grado, y a la vez huérfano de padre y madre.

La Función ayuda económicamente a los beneficiarios menores de 21 años en la cobertura de gastos educacionales:

- **367 €** con carácter mensual para los huérfanos de padre o madre.
- **502 €** con carácter mensual para los huérfanos (absolutos) de padre y madre.

- **1003 €** con carácter mensual para los huérfanos (absolutos) de padre y madre ambos médicos.

En el presente ejercicio de 2.019, y por este concepto, la cantidad abonada ha ascendido a **142.518,33 Euros**, los cuales a 31 de Diciembre hacían un total de **treinta huérfanos** protegidos.

Dicha ayuda se les abona a los citados huérfanos hasta la fecha en que cumplen los 21 años de edad.

### PRORROGA DE ESTUDIOS AL CUMPLIR 21 AÑOS

Ayuda económica destinada a prorrogar la cobertura del coste de la educación de los huérfanos protegidos por la Fundación, hasta septiembre de ese mismo año, para aquellos que encuentran realizando estudios oficiales y cumplan 21 años, antes de la finalización de dicho curso (septiembre), entre 1 de enero y 31 de agosto ambos inclusive.

Para los que cumplen años entre Septiembre y Diciembre pasan a percibir becas directamente si cumplen los requisitos exigidos para la concesión de las mismas.

### BECAS PARA ESTUDIOS OFICIALES



Consisten en una ayuda económica por curso académico, a recibir hasta en tres cursos, o cuatro en carreras de seis años, destinada a paliar los gastos originados por la realización de estudios oficiales.

Destinatarios:

- Huérfanos de médicos colegiados (personal de los Colegios o del CGCOM) socios protectores de la Fundación, o hijos de médicos colegiados jubilados o discapacitados acogidos por la Fundación (personal de los Colegios o del CGCOM) que se encuentren matriculados de un curso completo, o su equivalente en número de créditos (estudios oficiales), tengan más de 21 años y hayan solicitado la beca en el plazo establecido por la Fundación.
- Ser descendiente directo de médico colegiado fallecido (personal de los Colegios o del CGCOM) socio protector de la Fundación, hasta el segundo grado, y a la vez de huérfano de padre y madre.

Dependiendo de los estudios que realicen:

- Un único pago por curso de **3.629'00 €** para estudios Superiores Grado o Máster de Grado.
- Un sólo pago por curso de **3.221'00 €** estudios de ciclo formativo de Grado Superior
- Un sólo pago por curso de **2.822'00 €** para estudios de ciclo formativo de Grado Medio y Bachiller .
- Un único pago por curso (2017-2018) de **4.221 €** para huérfanos absolutos (huérfanos de padre y madre)
- Un único pago por curso (2017-2018) de **8.433 €** para huérfanos absolutos (huérfanos de padre y madre, ambos médicos)

En concepto de Becas durante este año, se han abonado **nueve**, por un importe total de **32.253,00 €** anuales.

### EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES



También una vez finalizada la carrera, los beneficiarios de prestaciones educativas, pueden solicitar una ayuda económica destinada a cubrir los gastos originados por la expedición del Título oficial de los estudios realizados.

La Fundación Patronato de Huérfanos reintegra la cantidad económica correspondiente a la expedición del Título.

Este año 2019 se han abonado **un** reintegro por derechos de expedición del título, por importe total de **266,80 €**.

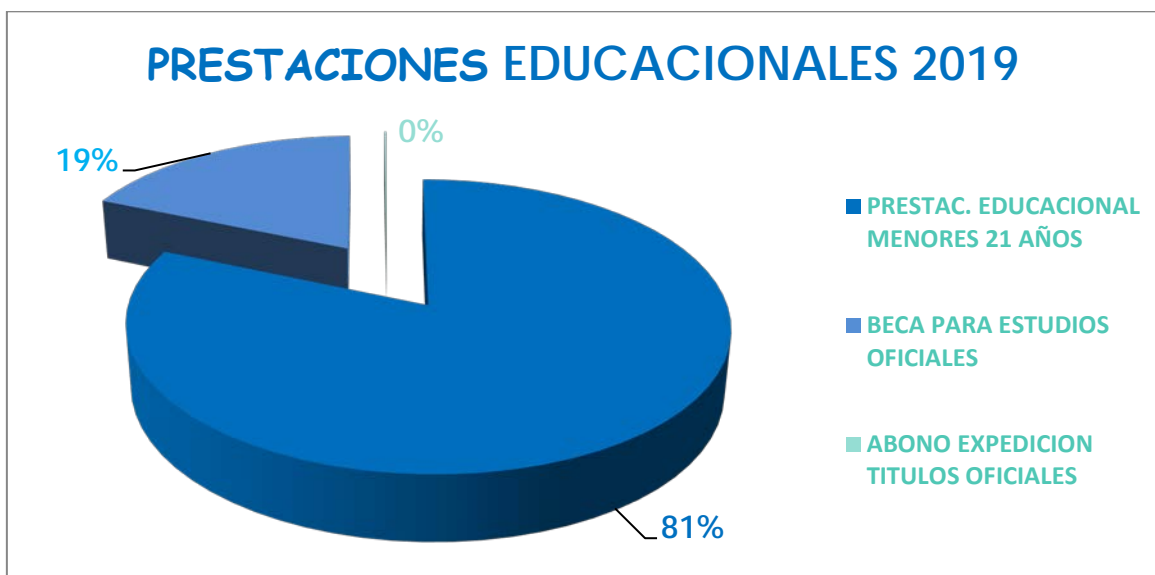


GRAFICO: TOTAL PRESTACIONES EDUCACIONALES

#### 6.4 PRESTACIONES PARA LA CONCILIACIÓN



#### Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD)



Entre las prestaciones para la **Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Profesional** se encuentra la de **Servicio de Teleasistencia Domiciliaria**, prestación económica vinculada a un servicio.

Se trata de una ayuda económica de pago mensual y renovable, dirigida a la contratación de un servicio prestado a través de tecnologías de la comunicación fija y móvil conectado con una Central de Atención que funciona 24 horas del día y los 365 días del año.

**Destinatarios:** Socios protectores de la Fundación (médicos colegiados, personal de los Colegios o del CGCOM), sus cónyuges o parejas de hecho y viudos/as.

**Funciones:** Facilitar la permanencia de personas vulnerables en su domicilio y entorno habitual.

Cobertura total del coste del Servicio TAD hasta un máximo de **28'00 €/mes.**

Por este concepto durante el año 2019, se han abonado **425'00 euros** a una viuda de colegiado.

### Servicios de Atención en el Domicilio (SAD)

Otra de las prestaciones de la Fundación es la de **Servicio de Atención en Domicilio**. Se trata de una ayuda económica, destinada a la contratación de un servicio de atención en el propio domicilio, al objeto de atender las necesidades de la vida diaria (alimentación, higiene personal, vestido, movilidad, mantenimiento de la salud, acompañamiento y tareas domésticas).

Esta ayuda está dirigida a socios protectores de la Fundación (médicos colegiados, personal de los Colegios o del CGCOM), sus cónyuges o parejas de hecho y viudos/as, padres/madres de colegiados no fallecidos.

Aportación de la FPH:



- Para el socio protector o cónyuge, hasta un **38 %** del número de horas de atención domiciliar establecidas en Programa Individual de Atención (PIA) derivado del Reconocimiento de Situación de Dependencia.
- Para padres socio protector, hasta un **25 %** del número de horas de atención domiciliar establecidas en Programa Individual de Atención (PIA) derivado del Reconocimiento de Situación de Dependencia,

En el presente año 2019 por este concepto de han abonado **2.651,40 €**, a un colegiado por servicios prestados a su esposa.

### Ayuda Mensual Residencia de Mayores

**Ayuda a Residencia de Mayores**, es una de las ayudas, muy demandadas actualmente, consiste en una **ayuda** económica mensual dirigida a sufragar el coste por la estancia en un centro residencial privado para personas mayores. Dicha ayuda está destinada a:

- Socios protectores de la Fundación (médicos colegiados, personal de los Colegios o del CGCOM), sus cónyuges o parejas de hecho y viudos/as. que se encuentren ingresados en un centro residencial para personas mayores.
- Padres de los socios protectores.

La Función es:

- Proporcionar atención integral en centro residencial privado.
- Facilitar la conciliación familiar del socio protector, cuando su padre/madre tiene una situación de dependencia y se encuentra a la espera de ayuda pública.

Los requisitos son:

- Estar ingresado o pendiente de ingreso en una residencia para personas mayores.
- El socio protector relacionado tendrá que haberlo sido durante al menos 10 años ininterrumpidos.

La aportación de la Fundación establecida para esta ayuda es:

- **Socios protectores** de la Fundación (médicos colegiados, personal de los Colegios o del CGCOM, sus cónyuges o parejas de hecho, viudos/as: **518 €/mes**.
- En caso de **Padre/madre del socio protector**, y teniendo en cuenta el total de ingresos de la unidad familiar, según escala establecida por la Fundación, y oscila entre **518 y 116 €/ mes**.

En el presente ejercicio se han concedido y abonado **ayudas a tres colegiados por importe de 13.191'73; y tres padres de colegiados 6.922'00 €**, socios protectores, por un total anual de **20.113,73 €** .

**De las prestaciones de Centro de Día/Noche y Servicio de Respiro, actualmente no tenemos ninguna prestación.**

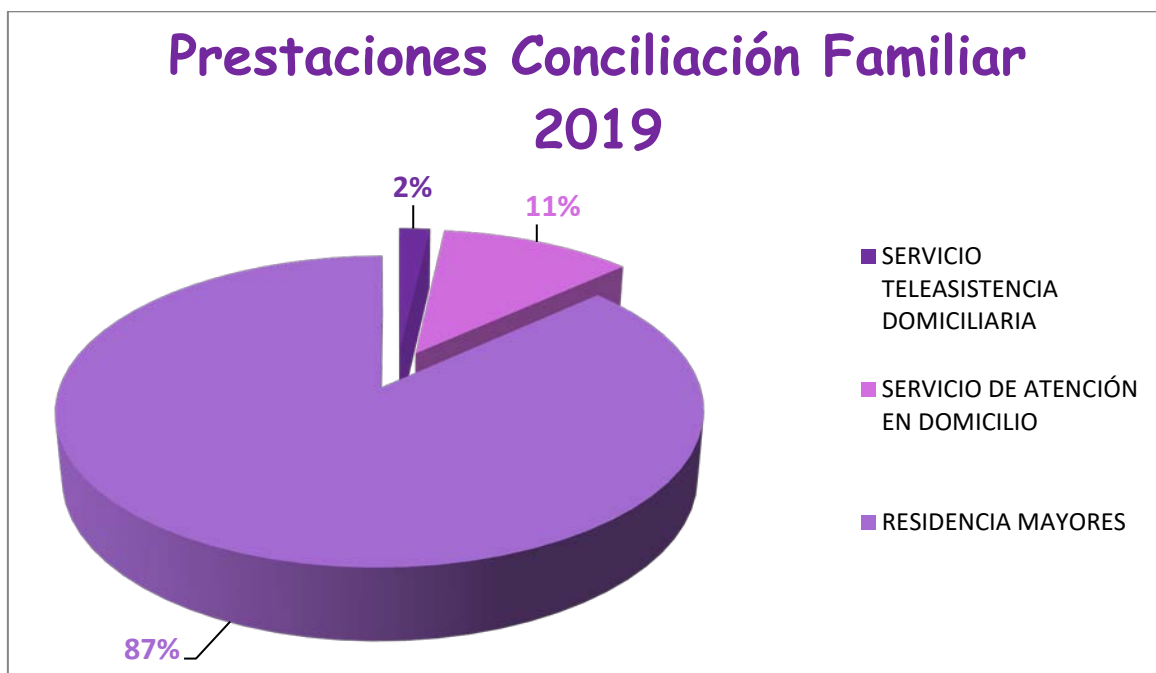


GRAFICO: TOTAL PRESTACIONES CONCILIACION FAMILIAR

## 6.5 PRESTACIONES PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DE LA SALUD DEL MÉDICO

### Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)

Respecto a las prestaciones para la protección, promoción de la salud del médico. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), por ser una confidencial y reservada, la gestiona directamente nuestra exPresidenta del Colegio, como responsable del PAIME.

## COMPARATIVO TOTAL PRESTACIONES

ESTUDIO COMPARATIVO PRESTACIONESAÑOS 2.018-2019

	2018	2019	DIFERENCIA
<b>P. ASISTENCIALES</b>			
HUÉRF. CON DISCAPACIDAD	189.971,60 €	171.007,20 €	-18.964,40 €
CENTROS ESPECIALES	9.396,00 €	9.396,00 €	0,00 €
HUÉRFANOS > 60 AÑOS	1.522,00 €	543,68 €	-978,32 €
MÉDICOS DISCAPACITADOS	1.991,61 €	191,67 €	-1.799,94 €
MÉDICOS JUBILADOS	10.810,16 €	12.586,68 €	1.776,52 €
VIUDEDAD	9.198,83 €	9.132,00 €	-66,83 €
AT. TEMPRANA /TRAT. ESPECIALES	3.402,87 €	5.506,53 €	2.103,66 €
<b>TOTAL ASISTENCIALES</b>	<b>226.293,07 €</b>	<b>208.363,76 €</b>	<b>-17.929,31 €</b>
<b>P. EDUCACIONALES</b>			
PREST. EDUCACIONAL < 21 AÑOS	126.712,88 €	142.518,33 €	15.805,45 €
BECAS ESTUDIOS OFICIALES	14.516,00 €	32.253,00 €	17.737,00 €
EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES	430,00 €	266,80 €	-163,20 €
<b>TOTAL EDUCACIONALES</b>	<b>141.658,88 €</b>	<b>175.038,13 €</b>	<b>33.379,25 €</b>
<b>CONCILIACIÓN FAMILIAR</b>			
TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	0,00 €	425,00 €	425,00 €
SERV. ATENC. DOMICILIO	883,82 €	2.651,40 €	1.767,58 €
RESIDENCIA MAYORES	28.216,00 €	20.113,73 €	-8.102,27 €
		<b>23.190,13</b>	
<b>TOTAL P. CONCILIACION</b>	<b>29.099,82 €</b>	<b>€</b>	<b>-5.909,69 €</b>
<b>TOTAL ANUAL PRESTACIONES</b>	<b>397.051,77 €</b>	<b>406.592,02 €</b>	<b>9.540,25 €</b>

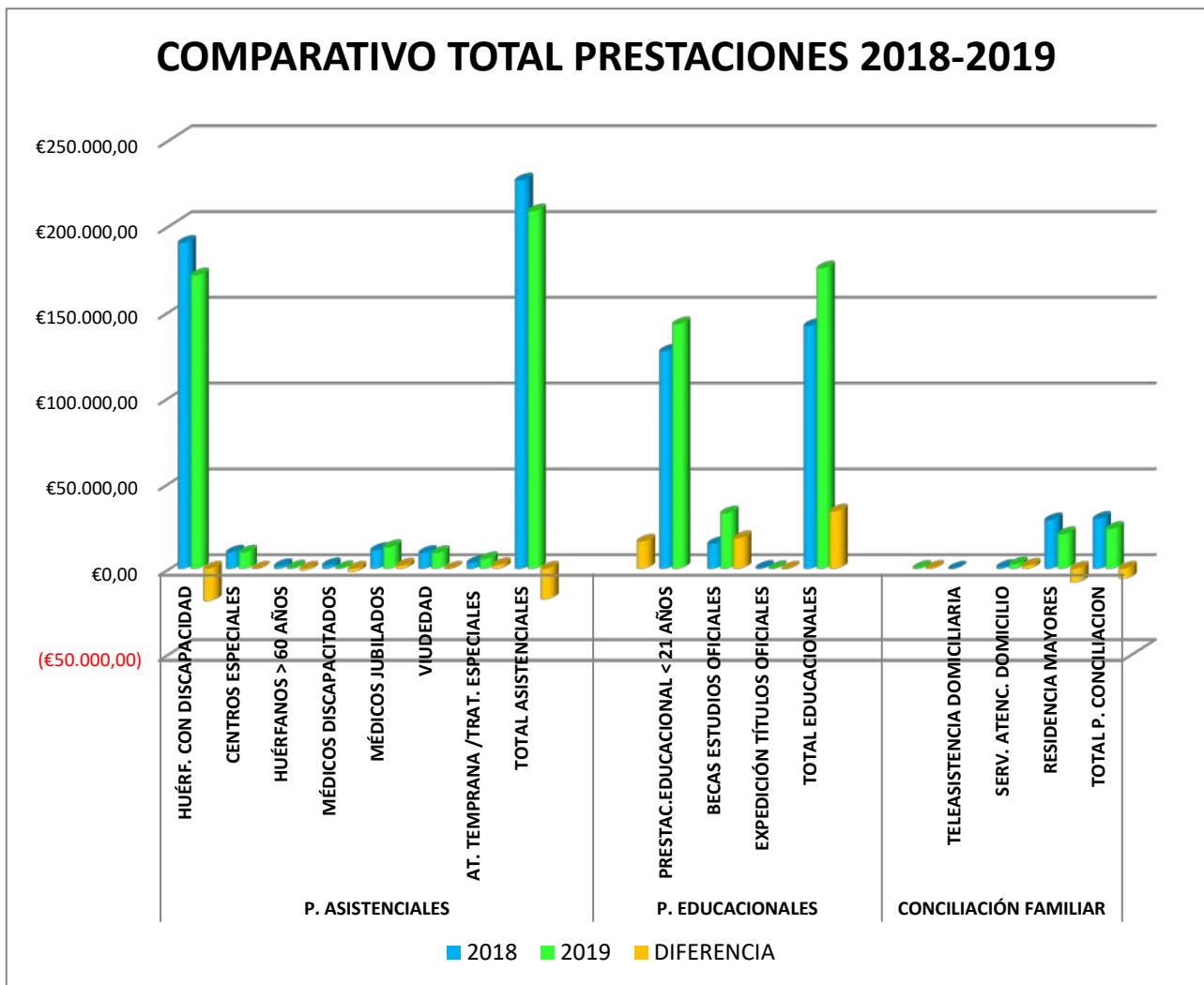


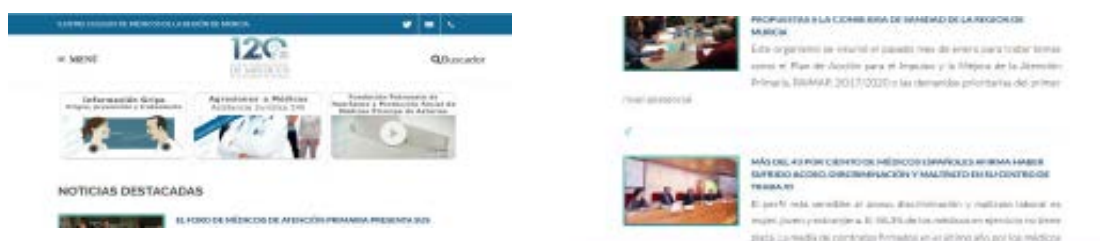
GRAFICO: COMPARATIVO TOTAL PRESTACIONES FUNDACIÓN 2018-2019

## 7 WEB COMMURCIA

### 7.1 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

La actualización de contenidos de la web es diaria, principalmente llevada a cabo por el gabinete de prensa, los apartados a los que más tiempo se dedica y por lo tanto los que mayor actualización requieren son el apartado de noticias, bolsa de empleo, convenios y boletín electrónico.

**Noticias:** espacio dedicado a la publicación de todas las novedades de interés para el colectivo, así como las entrevistas realizadas a médicos y personalidades vinculadas a la profesión.



**Boletín electrónico:** elaborado por el gabinete de prensa, es un resumen quincenal de las noticias más importantes publicadas en la web, sirve también como medio de difusión y recordatorio del Programa de Formación y de los distintos convenios que el Colegio, viajes, excursiones... etc en beneficio de los colegiados.



**Bolsa de empleo:** la web dispone de un formulario a disposición de todos los usuarios a través del cual pueden hacernos llegar cualquier oferta de trabajo que puede ser de interés para el colectivo, aunque, tal y como se indica, el Colegio no se hace responsable del contenido de estas ofertas, desde el Colegio se revisan las solicitudes antes de publicarlas.

El COMMURJA no se responsabiliza de la autenticidad de los datos contenidos en las ofertas y demandas de empleo, que son publicadas directamente por los usuarios, ni de los daños o perjuicios que pudieran sufrir las personas físicas o jurídicas que utilizan este servicio.















**PUBLICAR OFERTA DE TRABAJO**

Fecha	Título	Empresa	Localidad	Contrato
01/03/2019	MEDICINA GENERAL, MEDICINA DE FAMILIA	CENTRO FORTENCARRO DE MURCIA II	CAMPOS DEL RO	Acuerdo de servicios
22/02/2019	INME-CO-COPIAS (Innovación - Tecnología)	INME Group	Barcelona	Por cuenta ajena
21/02/2019	FLA Gerontólogo	Area de Gestión Sanitaria Puerta de Almería. Servicio Auxiliar de Salud	Huelva-Orcos	Por cuenta ajena
30/02/2019	MSB Gerontólogo-geriátrico del Área de Urgencia	INB Staffing	Jerez	Por cuenta ajena
29/02/2019	MÉDICO FISIOTERAPEUTA EN CENTRO FORTENCARRO (CAJAMUR)	Onica Consultores	BARCELONA	Por cuenta ajena
30/02/2019	Médico Radiólogo Emerita	Medi Group	Madrid	Por cuenta ajena
19/02/2019	MSB Gerontólogo	Grupo Hospitalario HLA	Madrid	Acuerdo de servicios
19/02/2019	SE FREESA ESPECIALISTA EN DIGESTIVO	HOSPITAL COMARCAL DE CARMONA DE LA CRUZ	CARMONA DE LA CRUZ	Acuerdo de servicios
18/02/2019	Médico especialista de familia y comunitaria	BOGICHA HEALTH JOBS	Barcelona	Acuerdo de servicios

Durante este año se han publicado un total de 725 ofertas de empleo, 120 más que en 2018, manteniendo la media de años anteriores. Las ofertas publicadas están orientadas

a cubrir vacantes tanto en el extranjero como a nivel nacional y para médicos de distintas especialidades.

**Convenios:** dentro de Servicio Colegiales damos cabida a los distintos convenios que el Colegio suscribe con distintas empresas de servicios con el fin de conseguir condiciones ventajosas para el colectivo, este apartado requiere actualización permanente dado el carácter periódico de dichos contratos.

 PSN SERCON ( en vigor por tiempo indeterminado) <a href="#">Más información</a>	 HOWDEN IBERIA ( en vigor hasta el 01/11/2020) <a href="#">Más información</a>	 ASTRA - SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA MÉDICOS ( en vigor hasta el 03/01/2021) <a href="#">Más información</a>	 SEGURO GRATUITO DE ASISTENCIA EN VIAJE ( en vigor hasta el 31/12/2020) <a href="#">Más información</a>
 CHORTEN RUTAS ( en vigor hasta el 31/12/2020) <a href="#">Más información</a>	 SUSCRIPCIÓN GRATUITA ACTA SANITARIA ( en vigor hasta el 31/12/2020) <a href="#">Más información</a>	 FUNERARIA DE JESUS COLEGIADOS Y FAMILIARES ( en vigor hasta 31/12/2020) <a href="#">Más información</a>	 CLASES DE INGLÉS ( Cód. 23-07-2020) <a href="#">Más información</a>
 FALPRA - SEGURO DE DECESOS MODALIDAD RESIDENTES EXTRANJEROS ( indefinido)	 ORPEA ( en vigor hasta el 09/02/2020) <a href="#">Más información</a>	 COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE MURCIA ( en vigor hasta el 14/01/2021) <a href="#">Más información</a>	 BANCO SABADELL <a href="#">Más información</a>
 FUNERARIA SATURNINO COLEGIADOS Y FAMILIARES ( en vigor hasta 31/12/2020) <a href="#">Más información</a>	 BANCO SABADELL - SOLUCIONES COVID 19 ( en vigor por tiempo indeterminado)		

## 7.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA WEB

Junto con la actualización diaria de contenidos, la web sufre, a largo del año, modificaciones en su estructura orientadas a mejorar tanto el aspecto estético como la facilidad de manejo por parte de los usuarios, a continuación detallo alguna de ellas.

### Actualización de formularios tipo en continuo cambio





#### Actualización de banner



**Modificación documento Derechos y Deberes**, documento extenso y en permanente cambio, añadimos un índice con hipervínculos a cada una de las partes del documento lo que lo convierte en documento de fácil consulta y también facilita la actualización.

**Ventanilla Única Colegiados**, acceso a en la pantalla de identificación destacamos con cuadrado amarillo la necesidad de darse de alta al acceder por primera vez.



**Consejos Jurídicos**, añadimos nuevo documento sobre informes y certificados para permisos de conducir y otras aptitudes psicofísicas.

Añadida **Política de Privacidad** en la Bolsa de Empleo.

**Buscador de colegiados**, añadimos campo para identificar a los colegiados inhabilitados.

**Calendario Citas Colegiación**, retocamos mensaje de confirmación de cita con el fin que sea más completo, con enlace a los requisitos para la colegiación, derechos y deberes y Fundación Patronato de Huérfanos.

### 7.3 MANTENIMIENTO DEL HOSTING Y CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

Actualmente el alojamiento de la web y las cuentas de correo electrónico (hosting) lo tenemos contratado con Dinahosting, tanto la renovación del servicio como la renovación del dominio se lleva a cabo de forma anual.

Actualmente contamos con 195 cuentas de correo electrónico en funcionamiento.

Continuamente se crean cuentas nuevas para los diferentes eventos.



Nombre	Estado	Tipos	Fecha de creación	Autogestionado	Activo	Expiración
195@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
196@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
197@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
198@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
199@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
200@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
201@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
202@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
203@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
204@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	
205@colegiooficialdemedicos.com	Activo	Web	2019-08-14 10:00:00	No	Si	

## 8 PRENSA

### 8.1 COMUNICACIÓN INTERNA

#### CLIPPING DIARIO

El clipping es la recopilación de noticias relevantes que afectan a una organización para su funcionamiento, por lo que desde el Gabinete de Comunicación del Colegio cada día se envía un resumen con las noticias sobre Sanidad y Profesión Médica que han aparecido en prensa, principalmente regional y, en mucha menor medida, nacional.

El resumen de prensa es una de las funciones principales del Gabinete y se envía de lunes a viernes a los miembros de la Junta Directiva, Personal del Colegio, Comisiones, el abogado del Colegio, D. Juan José Miranda, alrededor de las 10:30 horas de la mañana para que los receptores tenga conocimiento de qué se habla sobre la Sanidad y sobre los médicos en la prensa generalista y especializada.

Este año se ha incrementado la actividad en este sentido, dado que se ha adaptado el envío vía WhatsApp y se envía información de los medios digitales durante las 24 horas/los 7 días de la semana.

Los medios consultados para elaborar esta criba de noticias son la totalidad de medios de comunicación regionales y nacionales, publicaciones de periodistas por otras vía tipo redes sociales y blogs sanitarios en menor medida.

A lo largo de 2019 se han enviado un total de **319 resúmenes**. El clipping correspondiente a los sábados, domingos, días festivos y vacaciones, en muchos casos, se envía la siguiente jornada laboral ordinaria.

### INFORMACIONES PUBLICADAS EN LA WEB (ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO)

Dentro de las funciones de actualización y mantenimiento de la página web que son competencia del Gabinete de Comunicación se encuentra la gestión de los espacios dedicados a noticias (en sus distintos apartados) y boletín electrónico.

La actualización de la página a lo largo del 2019 ha sido casi diaria, con un cambio de portada prácticamente semanal, exceptuando los periodos vacacionales de verano y Navidad, principalmente.

En 2019, hemos mantenido la media de 350 publicaciones al año que venimos registrando durante los últimos años.

La página web sigue reflejando un esquema inicial de portada de 6 noticias permanentes.

### BOLETÍN ELECTRÓNICO

El boletín electrónico de Colegio es la newsletter lanzada por email a todos los colegiados con una periodicidad quincenal.

Contiene tres apartados:

- Noticias
- Agenda del Colegiado
- Ofertas para Colegiados

Cinco informaciones con fotografía componen la primera sección, una la segunda y tres banners la tercera.

El boletín se envía a las direcciones de correo electrónico de todos los colegiados y, en cada lanzamiento, esta lista de emails es actualizada con las últimas bajas y altas que se hayan producido entre cada boletín. Para ello, el Gabinete cuenta con la colaboración del personal de Administración, que facilita el listado de direcciones actualizado y preparado para su importación al programa de envío masivo de mensajes.

Los datos del listado son tratados con total confidencialidad, ya que se envía por correo electrónico bajo contraseña.

El boletín se encuentra también disponible en una sección de la página web exclusiva para ello. Cada quince días, coincidiendo con su lanzamiento, se modifica el contenido de dicho boletín.

A lo largo de 2019, se han enviado un total de 21 boletines, con una frecuencia de dos por mes, exceptuando el mes de agosto que no se publica y los meses de diciembre y enero que se publica uno, normalmente.

Además, se ha añadido el envío de un boletín extraordinario el mes de marzo para anunciar la apertura de convocatorias de los premios y becas anuales del Colegio.

## 8.2 COMUNICACIÓN EXTERNA

## NOTAS DE PRENSA

El Colegio ha distribuido un total de 89 informaciones a medios de comunicación, tanto generalistas de ámbito regional como especializados en Sanidad digitales de audiencias regionales y nacionales.

Estas informaciones han sido tanto notas como comunicados de prensa y previas informativas de eventos colegiales, en su mayoría.

## COLABORACIÓN Y RELACIÓN CON LOS MEDIOS

Desde el Gabinete de Prensa y Comunicación del Colegio de Médicos se mantiene, igualmente, relación constante con los medios de comunicación para facilitarles la información que nos demandan.

Se gestiona la concesión de entrevistas, se deriva a quien corresponda para hacer declaraciones, se pone en contacto a los periodistas con los especialistas y expertos que solicitan, etc.

Este contacto es, en su mayoría, telefónico, a través de correo electrónico y en crecimiento la vía WhatsApp y se mantiene durante las 24 horas del día los 365 días del año.

## PLAN DE MEDIOS 2014

El plan de medios de este año ha incluido:

1. **Convenio con el diario La Verdad** que consiste en la publicación de 11 páginas de publipreportaje patrocinado a color en página par.

2. **Convenio con Salud21 Región de Murcia** que consiste en la publicación de 3 publirreportajes patrocinados en color a media página, aunque nos han concedido una página entera en ocasiones, por cortesía del medio.

3. **Convenio con La Opinión de Murcia** que consiste en la publicación de 7 páginas de publirreportaje patrocinado, generalmente en Especiales del sector. Hemos contado con la publicación adicional de 1 página gratuita para compensar el “agravio/error” que supuso la publicación de un borrador de página que no contaba con el consentimiento del Colegio.

### 3. Campaña del Día contra las Agresiones a Sanitarios:

- Cuña de radio en prime time de mañana, mediodía y tarde de ámbito regional, en las emisoras Onda Cero, Cadena Ser, Onda Regional y Cadena Cope.

\* La campaña de difusión/publicidad del Congreso PAIME, celebrado en octubre, se incluyó dentro de este plan general.

## PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES

El Colegio de Médicos dispone de perfiles oficiales, desde el 2 de julio de 2012, en las redes sociales Facebook y Twitter, cuyo funcionamiento está altamente vinculado al de la página web, ya que los contenidos publicados son los mismos aunque con lenguajes adaptados a cada red.

### EL COLEGIO EN FACEBOOK

En la actualidad cuenta con 950 seguidores y posteos prácticamente diarios.



Además de la publicación de entradas en el muro también ofrecemos álbumes de fotos de actos institucionales con consentimiento para ser publicadas.

### EL COLEGIO EN TWITTER

La mayor parte de los tuits corresponden a fotografías y videos, coincidentes con jornadas, charlas, sesiones...

En 2019 contamos con 1821 seguidores y seguimos, a su vez, a generalmente periodistas, otros colegios de médicos de España, organizaciones profesionales, medios de comunicación, estudiantes de Medicina, asociaciones de pacientes y profesionales, que son nuestro público objetivo.

Nuestro éxito en Twitter es muy superior a la efectividad que nos proporciona Facebook. La interacción del resto de tuiteros con nosotros es mayor y las menciones a la cuenta del Colegio @commurcia es más frecuente.

## 8.3 OTRAS FUNCIONES DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN

### CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICAS

#### JORNADA CONTRA LAS AGRESIONES A SANITARIOS

El Colegio conmemora activamente el día contra las agresiones a sanitarios, que se celebra en marzo de cada año, y lo hace lanzando una campaña específica de comunicación para concienciar del problema que suponen las agresiones al personal sanitario.

Para ello, y tal y como queda explicado en el Plan de Medios mencionado en el punto 2.5. de este informe, el Gabinete de Prensa del Colegio gestionó:

1. Contrató cuñas de radio en prime time de mañana, mediodía y tarde de ámbito regional, en las emisoras Onda Cero, Cadena Ser, Onda Regional y Cadena Cope, con los siguientes textos:

***La relación médico-paciente forma parte de tu tratamiento. Agresiones, tolerancia cero.***

***20 de marzo, día contra las agresiones a sanitarios***

***Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia***

***Agredir nunca es la solución. Agresiones, tolerancia cero.***

***20 de marzo, día contra las agresiones a sanitarios***

***Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia***

***Confía en tu médico. Su misión es cuidarte. Agresiones, tolerancia cero.***

***20 de marzo, día contra las agresiones a sanitarios***

***Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia***

Del mismo modo, el Colegio ese día estuvo constantemente en contacto con los medios de comunicación que cubrían la conmemoración de este día y emitió un comunicado de prensa oficial a través de sus vías habituales de distribución para los medios, y nos unimos a la campaña de la OMC en Twitter a través del hashtag #stopagresiones

## REUNIONES Y JORNADAS

El Gabinete de Prensa del Colegio es invitado, al cabo del año, a distintas reuniones y jornadas que se celebran, tanto a nivel interno en el Colegio como a nivel regional y nacional con otras organizaciones.

## REUNIONES SEMANALES DE PERSONAL

El personal del Colegio de Médicos se reúne los jueves de cada semana para hacer un balance de las actividades realizadas y las tareas pendientes hasta el momento.

En cada una de estas sesiones el Gabinete de Prensa presenta y expone un informe con las estadísticas semanales de la página web colegial más relevantes que afectan a su campo de actuación, es decir, el número de visitas y el contenido más visitado.

A lo largo de 2019, el Gabinete ha presentado un total de **¿? informes semanales**, exceptuando los días en los que la reunión no se ha efectuado o el Gabinete no ha asistido, por diversos motivos.

## 9 SEDE DE CARTAGENA

### 9.1 OCUPACIÓN DE SALAS; CURSOS Y SEMINARIOS

#### SALÓN DE ACTOS; FORO

- XII CICLO CONFERENCIAS FORO PEDIÁTRICO DE CARTAGENA (2019)  
COORDINADORA: DRA. CARMEN MARTÍNEZ FERRÁNDEZ

PROGRAMA DESARROLLADO DURANTE 2019 /(6 PONENCIAS)

---

1ª) Miércoles 23 enero (18:00 - 20:00 h) Dra. Patricia Navarro.

#### “Seminario de radiología infantil”



2ª) Miércoles 20 de marzo (18:00 - 20:00 h) Dr. Juan José Benavente.

#### “Criterios para elegir una fórmula de alimentación infantil.”



3ª) Miércoles 08 de mayo (18:00 - 20:00 h) Dra. Encarna Guillén.

**“El pediatra ante el diagnóstico y el seguimiento de una enfermedad rara o poco frecuente”**



4ª) Miércoles 12 de junio (18:00 - 20:00 h) Dra. Matilde Zornoza (pediatra cons<sup>o</sup> los Garres) y Dr. José Ramón Fernández (pediatra neonatos H. Sta. Lucía).

**“Mesa redonda sobre divulgación pediátrica en redes”**



5ª) Miércoles 23 de octubre (18:00 - 20:00 h) Dr. Ricardo Robles.

**“Manejo familiar de adicciones”**



6ª) Miércoles 11 diciembre 2019 ; Dr. Salvador Ibáñez.

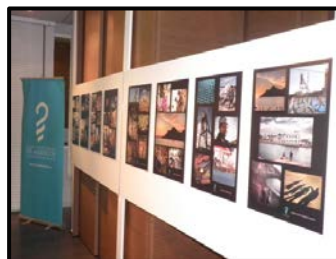
**“Epilepsia y calidad de vida: importancia del ejercicio físico”**



### SALÓN DE ACTOS; JORNADAS Y EVENTOS

- EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA: TRABAJO ALUMNOS CURSO CARTAGENA 2017/18.  
Se mantiene hasta final de año, recibiendo visitas puntuales de colegiados y familiares.

En enero de 2020 se encarga el desmontaje de los paneles a la empresa E2 Gestión.



- CONFERENCIA JOAQUÍN ALCARAZ BELZUNCES “DETECCIÓN PRECOZ DE DESVIACIONES DE COLUMNA VERTEBRAL EN EDAD INFANTIL” (28 marzo ; 11:30 H. )



### SALA DE JUNTAS Y BIBLIOTECA

- **SALA DE JUNTAS:** Clases de inglés martes de 17:00 a 19:00 h. durante enero y febrero, (seis sesiones para un grupo de tres alumnos, profesores de Wall Street English de Cartagena)
- **BIBLIOTECA:** Uso puntual de colegiados

## 9.2 OFICINAS; FUNCIONAMIENTO GENERAL Y SERVICIOS COLEGIALES

### ADMINISTRACIÓN Y TAREAS DE MANTENIMIENTO

- **Seguro de Responsabilidad Civil :** Se registran un total de 163 tramitaciones gestionadas a través de la sede (presenciales y por correo electrónico) durante 2019, de las cuales 76 corresponden a bajas y 87 a altas/modificaciones en la póliza.

La práctica totalidad de altas colegiales por incorporación al MIR se realizan incorporando la adhesión al seguro en la opción de MIR/ R1.



Se siguen recibiendo constante solicitudes de baja voluntaria en este seguro por parte de colegiados que lo trasladan a la compañía Previsión Sanitaria.

- **Mejoras en instalaciones y servicios 2019**

1. Instalación terminal punto de venta **TPV para pago con tarjeta** Banco Sabadell-CAM en sede Cartagena (realizada con fecha 29 enero) ; Primeras ventas cobradas mediante TPV durante Febrero 2019 (inscripción a curso y venta ejemplar libro "Historia del Colegio de Médicos")
2. Ejecución de mantenimiento y **reposición letras** de la rotulación de la fachada principal, solicitud presupuestos limpieza e imprimación de letras de rótulo fachada. -El viernes 26 de abril comienzan los trabajos según presupuesto aprobado y asignado a la empresa Eme Rótulos.

**Actualización bases de datos:**

devoluciones de email (caída del servidor ono.com) , actualización dato de ejercicio profesional para colegiados con tipo de actividad desconocida


Durante febrero 2018 se llevan a cabo los procesos de actualización de datos colegiados cuyo fin de especialidad no figura en la web del Ministerio; comprobación datos mediante listados Excell, envío emails y gestión telefónica.

Solicitud aportación de títulos originales de Licenciatura/Especialidad médica para registro interno en Commurcia. La respuesta general de los colegiados al envío d emails realizado en octubre desde Cartagena fue muy positiva, registrándose mayor afluencia de visitas a ambas sedes para depositar sus títulos para registro.

Envío email 18 febrero a colegiados reclamando aportación original título Especialista para registro interno en el Colegio , a partir del cual se produce una importante afluencia de colegiados a las sedes de Murcia y Cartagena para aportar original de titulaciones de Especialidad Médica a efectos de registro.

- **Mantenimiento de instalaciones y equipos; mejoras**

- Revisión anual (junio) de instalación eléctrica de BT (empresa Pedro Martínez)
- instalación centralita telefónica (Movistar) el 28 de octubre, al mismo tiempo que en la sede colegial de Murcia.
- Ejecución periódica del Plan de Mantenimiento (aire acondicionado, alarmas, extintores, informática)

Plan de Mantenimiento Anual AÑO 2019		<input checked="" type="checkbox"/> Instalaciones Cartagena <input type="checkbox"/> Instalaciones Murcia <input type="checkbox"/> Informática		Fecha de Emisión 12.07.2019 Rev. 01 Página 1 de 1  Fdo.: Secretario General	
Instalación o Equipo	Intervención a realizar	Responsable / Subcontratista	Periodicidad	Fechas de Ejecución	
AIRE ACONDICIONADO	Revisión funcionamiento unidades exteriores e interiores, cambio filtros, reposición gas	REFRIGERACION GUILLEN	SEMESTRAL MARCAR CON RESULTADO CONFORME: <input type="checkbox"/>	Revisiones Previstas 2019: <input checked="" type="checkbox"/> Mayo / <input type="checkbox"/> Octubre	
ALARMAS	Revisión conexión y equipo	PROSEGUR	ANUAL MARCAR CON RESULTADO CONFORME: <input type="checkbox"/>	Revisiones Previstas 2019: <input type="checkbox"/> Noviembre Tr.4	
EXTINTORES	Revisión presión y sustitución de los averiados/caducados	EXCLUSIVAS LEO (Mantenedor) VENUS EXTINTORES (Distribuidor)	ANUAL MARCAR CON RESULTADO CONFORME: <input type="checkbox"/>	Revisión Prevista 2019: <input checked="" type="checkbox"/> Junio	
		USUARIO	TRIMESTRAL MARCAR CON RESULTADO CONFORME: <input type="checkbox"/>	Revisiones Previstas 2019: <input checked="" type="checkbox"/> Ene Tr.1 <input checked="" type="checkbox"/> Abr. Tr.2 <input type="checkbox"/> Julio Tr.3 <input type="checkbox"/> Oct. Tr.4	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Mantenimiento por Mantenedor / Instalador autorizado, con emisión de Boletín	PEDRO MARTÍNEZ PÉREZ	ANUAL MARCAR CON RESULTADO CONFORME: <input type="checkbox"/>	Revisión Prevista 2019: <input checked="" type="checkbox"/> Julio	
	Inspección por Organismo de Control Autorizado con emisión de Acta	(OCA a través Mantenedor) Inspección Periódica: 17/06/2015 CONFORME	CADA 5 AÑOS Inicial 06/2009 CONFORME	Próxima Inspección Periódica: Junio/2019 <input checked="" type="checkbox"/>	
EQUIPOS AUDIOVISUALES	Revisión megafonía y video salones actos	SONIDO CASTELLINI	A DEMANDA		

Adjuntar al Plan de Mantenimiento los Partes Técnicos de las actividades realizadas por los Subcontratistas de mantenimiento o copia en su defecto cuando dicho parte hace las veces de albarán de entrega de los trabajos con destino Contabilidad.

PM-01/01: Plan de Mantenimiento Rev. 1

IMAGEN: Plan de Mantenimiento anual Cartagena

- Cumplimiento de nueva normativa laboral desde mayo 2019: Colocación de reloj para fichaje y control horario de entradas/salidas de personal (modelo empresa empresa Bitnova, acorde con el de las oficinas de Murcia )
- Reparación humedad en pared salón de Actos (enmasillado y pintado en zonas afectadas a cargo de técnico solicitado a seguro comunitario a través de la administración)

- **Ejecución tareas administrativas Com Murcia e instrucciones de Secretaría**

- Actos de Bienvenida/Homenaje (13 de junio) : Elaboración listados de asistentes mediante contacto telefónico/email;

-Preparación presentación informe junta directiva de 9 SEPTBRE., 7 OCTUBRE Y 2 DICIEMBRE 2019

-proceso electoral en Cartagena (novbre/dicbre.): Anuncio y publicación del censo, registro de incorporación a Vocalía de Tutores, comprobaciones y registro de cambio de datos.

-Formación: Mecanización encuestas de satisfacción alumnos y profesores Cursos de Formación Continuada Cursos 2019 : Neurocirugía Infantil – Ventilación no invasiva –Avances en Medicina Preventiva –F.C.C. –Artrocentesis – Urg<sup>a</sup> Alergológica – Protocolización Urgencias pediátricas –Analgesia y Sedación en Pediatría.

-Colaboración Vocalía de Médicos Jubilados:

-Contacto telefónico para listado de asistentes a Acto de Homenaje y para información sobre la celebración de la misa en honor a la Patrona (27 de junio)

-recepción y elaboración listado votos destino viaje de la vocalía de jubilados para el año 2020

- **Suministros**

Como aspecto diferenciador, durante 2019 se produce un significativo aumento en la venta de certificados de defunción, debido sobre todo a la rápida emisión y entrega a las compañías de la factura en relación a las farmacias. El tanatorio Estavesa pasa a proveerse de Certificados a través de la sede.

SUMINISTRO CERTIF<sup>o</sup> DEFUNCIÓN (CTGNA.) N<sup>o</sup> U. VENDIDAS 2018= 100

N<sup>o</sup> U. VENDIDAS 2019= 997

- **Coordinación oficina de Murcia**

Desplazamiento semanal a sede Murcia para asistencia a reuniones de personal con Secretario General, seguimiento de tareas, registro de títulos y gestión de documentación y archivo (visado firma para CRC y Certif<sup>o</sup> Médico, carnet colegial, etc...). Se registran un total de 15 títulos Licenciado/Grado y 30 de Especialista.

## **SERVICIOS COLEGIALES; COORDINACIÓN ACTIVIDADES COMMURCIA**

-**Colegiaciones presenciales en Cartagena:** Se firman un total de sesenta y tres, todas ellas gestionadas a través del sistema de cita previa de la web Commurcia.

-**Seguro Responsabilidad Civil Profesional 2019:** Registro y anotación en ficha de las solicitudes de alta, modificación y baja (la mayor parte, recibidas mediante email) .

Se registran un total de 163 tramitaciones SRC, de las cuales 76 correspondieron a petición de baja y 87 a altas/modificaciones

-Inscripciones puntuales y cobro de tasas cursos F.C. 2019 (Foro Pediátrico y otros)

-Actividades en la sede: contacto con centros profesionales de Cartagena , llegándose finalmente a acuerdo para impartir las clases con la empresa Wall Street English Cartagena, para grupos de 4 a 10 alumnos y en horario de apertura de la sede. Debido a que el número de alumnos no alcanza el mínimo exigido por la academia, se detienen las clases a partir del mes de marzo.

-Sociedades: Confirmaciones de asistencia a reunión de presidentes y secretarios de sociedades

-Público: reconocimiento firmas certif<sup>o</sup> médicos oficiales; información sobre especialistas area II

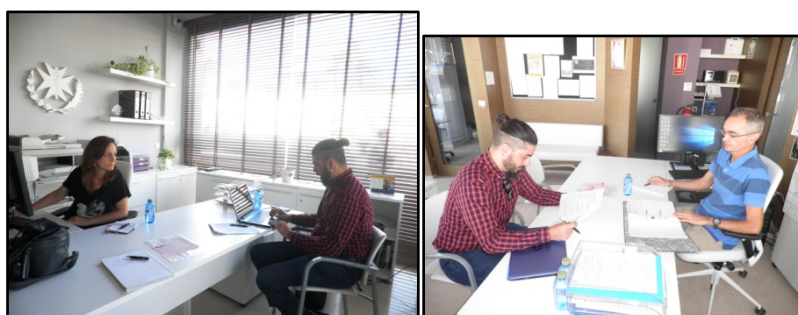
- Campaña Renta 2019: envíos de certificados de cuotas 2018 y servicio externo de asesoría fscal los miércoles por la tarde durante los meses de mayo y junio (DEA Asesores)

### **CALIDAD Y AUDITORÍAS ; PREVENCIÓN; ENCUESTAS**

#### **Auditoría Interna (9 julio, sede Cartagena)**

Durante la mañana del martes 9 de julio se desarrolla la auditoría interna anual en oficinas y salas de la sede colegial de Cartagena. Se persona Susana Ferreira por parte de Commurcia y Carlos García como auditor interno para la realización de la misma.

Son auditados procesos que habitualmente se desarrollan en la sede (Plan de Mantenimiento, compras y listado de proveedores) así como prestaciones de servicios tal y como el alquiler y reserva de salones en Cartagena. También se comprueban, ya a nivel general, instrucciones relativas a procesos como el de asistencia técnica o seguimiento de indicadores/encuestas para cuantificar y medir objetivos.



*IMÁGENES: 2 momentos auditoría interna cartagena 6 jul 2019*

**Auditoría Externa (10 octubre) :**

Se realiza en la sede colegial de Murcia durante la jornada del 10 de octubre, con un excelente resultado en todos los niveles de gestión auditados.

**Calidad: Encuestas, indicadores, plan de mantenimiento**

Se computan un total de 6 encuestas recogidas sobre satisfacción de salones y 49 de satisfacción colegial en la sede de Cartagena durante el ejercicio 2019, resultando un elevado nivel general de satisfacción por parte de los colegiados encuestados tanto a nivel de prestación de servicios generales como de la reserva y uso de los salones de la comarcal.

Trimestralmente se traslada al departamento de calidad indicador de reserva de salones y control del plan de mantenimiento de instalaciones de la sede.

La visita del técnico de prevención queda pendiente para próximo ejercicio.

**OTRAS ACTIVIDADES DE LA DISTRITAL**

- **Visita a base de submarinos y MURAM Cartagena (23 febrero 2019)**

Desde las oficinas de la comarcal, se gestiona con el Arsenal Militar y el MURAM la visita guiada de un grupo de 35 asistentes de colegiados y familiares durante el sábado 23 de febrero.

ILUSTRE. COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS REGIÓN DE MURCIA  
DISTRITAL CARTAGENA



## VISITA BASE DE SUBMARINOS SÁBADO 23 DE FEBRERO

### PROGRAMA

10:45: Concentración Sede Colegial. Plaza del Rey. Hay aparcamiento

11:00: Visita Base de Submarinos Arsenal Militar.

Dependencias // Simuladores // Submarino S-70 "Mistral"

14:30: Comida Restaurante Arrocería Universal (30€)

17:00: Visita guiada Palacio de Aguirre - MURAM

### PLAZAS LIMITADAS

Inscripciones: Tfno: 968505629 (Miguel)

Lunes, martes y miércoles de 9:00 -14:30, 17:00 -19:30

jueves: 9:00 a 14:30 viernes : 9:00 -15:00

Nota: Al visitar un submarino para las señoras se sugiere calzado cómodo y pantalones.  
Se requiere llevar el DNI.

El anuncio de la visita en la web colegial se produce el 12 de febrero:

---

#### VISITA A LA BASE DE SUBMARINOS DE CARTAGENA EL SÁBADO 23 DE FEBRERO

---



*La Junta Distrital de Cartagena ha organizado una visita a la Base de Submarinos de Cartagena, abierta a la participación de todos los colegiados que lo deseen, prevista para el sábado 23 de febrero.*

*El programa de la actividad es el siguiente:*

*10:45 horas. Punto de encuentro en la sede colegial de Cartagena, situada en la Plaza del Rey. Informamos de que hay aparcamiento en la zona.*

*11:00 horas. Visita a la Base de Submarinos del Arsenal Militar. Dependencias, simuladores y submarino S70 Mistral.*

*14:30 horas. Comida en el restaurante Arrocería Universal (menú 30 euros).*

*17:00 horas. Visita guiada al Palacio de Aguirre Museo de Arte Moderno MURAM.*

*Dado que las plazas son limitadas, te recomendamos que confirmes tu asistencia, lo antes posible, llamándonos al número de teléfono 968.50.56.29 (persona de contacto, Miguel), en nuestro horario de oficinas, que es el siguiente: Lunes, martes y miércoles, de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 19:30 horas.*

*Jueves, de 9:00 a 14:30 horas.; Viernes, de 9:00 a 15:00 horas.*

---



- **Participación y asistencia a cena benéfica solidaria Asociación Esclerosis Múltiple de Cartagena**

Como viene siendo habitual, el colegio colabora con este acto solidario a través de adquisición de ocho entradas y asistencia por parte de los miembros de la distrital de Cartagena a la cena benéfica organizada por la EMACC, que este año tuvo lugar el 31 de mayo en salones del Club de Oficiales.

**-Aportación de médicos colegiados voluntarios a Ruta de las Fortalezas 2019:**

Nueva colaboración mediante difusión mediante boletín electrónico Com Murcia y aportación de varios médicos voluntarios a la prueba. Se publica noticia en web colegial.

Se contacta con los colaboradores de ediciones anteriores como paso previo a comunicación a Jefatura de Apoyo Sanitario de los interesados.

Como resultado de la difusión y las gestiones realizadas desde la distrital, varios colegiados son inscritos como voluntarios para cubrir el apoyo sanitario durante la exigente prueba.

---

*¿QUIERES PARTICIPAR COMO VOLUNTARIO EN EL DISPOSITIVO SANITARIO DE LA RUTA DE LAS FORTALEZAS DE CARTAGENA?*

---

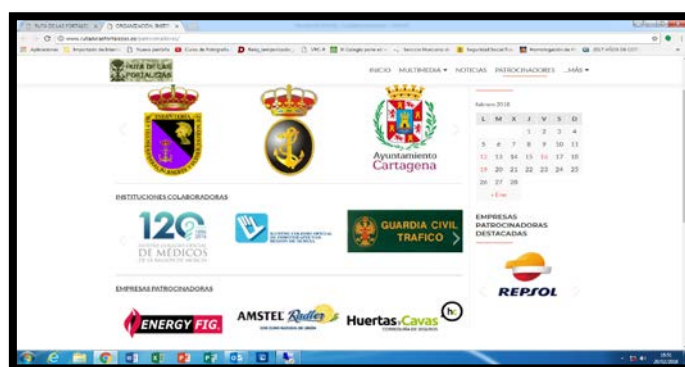
*El sábado 6 de abril de 2019 se celebra la X Ruta de las Fortalezas de Cartagena.*

*La ruta es una prueba cívico-militar organizada por el Ayuntamiento de Cartagena y la Armada Española que consiste en el recorrido por las fortalezas más significativas de la Ciudad Portuaria.*

*Como en ediciones anteriores, la organización del evento ha pedido al Colegio de Médicos su colaboración para la difusión del mismo y hacer un llamamiento a los compañeros que quieran participar como voluntarios en el dispositivo sanitario de Protección Civil a lo largo de los 53 kilómetros de recorrido que supone esta prueba.*

*Si estás interesado, puedes inscribirte en el apartado de "Voluntarios" de la página web de la Ruta e introducir los datos que se solicitan.*

**Información publicada el 29 de enero de 2019**

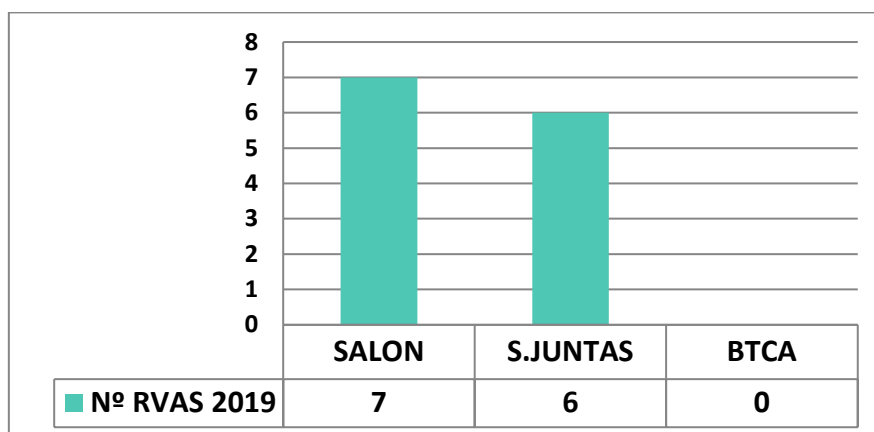


**IMAGEN: Logo Commurcia en web oficial Ruta de las Fortalezas 2019**

### 9.3 RESULTADOS Y VALORACIÓN FINAL

#### ANÁLISIS NIVEL OCUPACIÓN DE SALONES

El total de las trece reservas de salas en Cartagena durante 2019, queda distribuido de la siguiente forma:

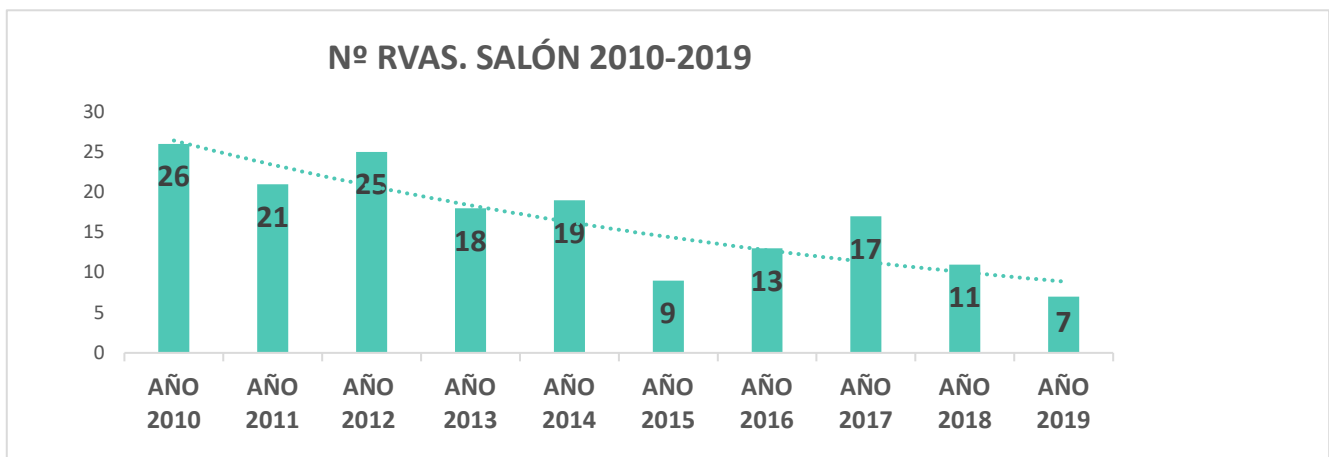


*-Gráfico: Valor absoluto y peso porcentual númº reservas salas Ctgna 2019*

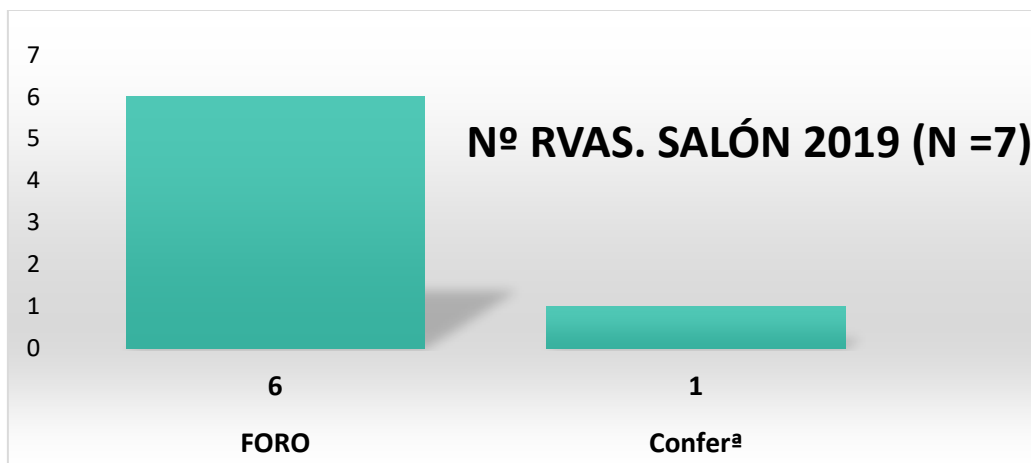
La sala de juntas contempla las clases de inglés impartidas durante los meses de enero y febrero.

El nivel de ocupación de las salas se sitúa por debajo del registro de años anteriores debido al menor número anual de sesiones del Foro Pediátrico y la no continuidad momentánea de las clases de inglés ni de la tertulia semanal de médicos jubilados.

Análisis nivel ocupación Salón de Actos Cartagena periodo 2010 – 2018 (nº anual reservas)



-Gráfico: Evolución nº anual reservas Salón de Actos Ctgna. 2010 - 2019



-Gráfico: Distribución de reservas 2019 por Ocupante Salón de Actos Cartagena



## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019

*Secretario General: D. Clemente Casado Mateo*

*Fecha de Publicación: 15 de abril de 2019*